



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 78 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2025

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 133, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0249, relativa a medidas de contingencia que aseguren la ejecución de los fondos europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0133]
2. Debate y votación de la moción N.º 134, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0254, relativa a calendario y medidas concretas de alivio fiscal masivo y de desregulación administrativa eficaz que se piensa implementar el Gobierno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0134]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 288, relativa a publicación del expediente completo en relación a la demolición de la Residencia Cantabria y al vertedero de Castañeda, futuro almacenaje de amianto, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0288]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 308, relativa a realización de un estudio donde conste el mapa de los salones de juegos de todos los municipios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0308]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 309, relativa a oposición y bloqueo de la propuesta de Marco Financiero Plurianual 2028-2034 presentado por la Comisión Europea ante el Consejo de la Unión Europea y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0309]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 310, relativa a actualizar y reforzar el Registro Autonómico de Viviendas de Uso Turístico (VUT), incluyendo coordinación técnica y de intercambio de datos con el Registro Único estatal y con los registros municipales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0310]
7. Interpelación N.º 230, relativa a situación del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME) de Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0230]
8. Interpelación N.º 252, relativa a medidas para poner fin al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de nuestra comunidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0252]
9. Interpelación N.º 263, relativa a situación actual y perspectiva de futuro de los proyectos industriales y energéticos vinculados a los terrenos de Sniace en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0263]



10. Interpelación N.º 266, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en relación con proyectos en otras comunidades autónomas con afectación en Cantabria y en particular del proyecto eólico "Briesa" en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0266]
11. Pregunta N.º 1201, relativa a personal que está realizando en la actualidad la lectura de las mamografías procedentes del cribado del programa de detección precoz del cáncer de mama y otros extremos, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1201]
12. Pregunta N.º 1202, relativa a alternativas o soluciones que se han explorado para atajar los retrasos en la lectura de resultados de las mamografías procedentes del cribado del programa de detección precoz del cáncer de mama, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1202]
13. Pregunta N.º 1203, relativa a medidas que se han adoptado o se piensa adoptar para que la externalización parcial del programa de detección precoz del cáncer de mama no se convierta en una solución definitiva, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1203]
14. Pregunta N.º 1214, relativa a si cree el Gobierno que la modificación de la Ley del Suelo que permite construir en suelo rústico ha logrado fijar población en zonas rurales, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1214]
15. Pregunta N.º 1215, relativa a número de viviendas de primera y segunda residencia que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1215]
16. Pregunta N.º 1216, relativa a número de viviendas en zonas costeras o de alta afluencia turística y en municipios rurales de interior que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1216]
17. Pregunta N.º 1217, relativa a número y tipo de edificaciones de uso no residencial que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la aprobación de la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1217]
18. Pregunta N.º 1218, relativa a número de viviendas y de licencias de uso turístico que se han tramitado desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1218]
19. Pregunta N.º 1219, relativa a número de propietarios de parcelas rústicas que han construido o han solicitado licencia para la construcción de primeras viviendas para sus familiares desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1219]
20. Pregunta N.º 1231, relativa a estado de las actuaciones relacionadas con la carretera CA-151, término municipal de Guriezo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1231]
21. Pregunta N.º 1232, relativa a si se cumplirán los compromisos en materia retributiva adquiridos con el sector médico para 2026 en caso de no salir adelante el presupuesto de Cantabria para 2026, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1232]
22. Pregunta N.º 1235, relativa a planes que se tiene para el calendario escolar del próximo curso escolar, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1235]
23. Pregunta N.º 1236, relativa a si se plantea realizar algún cambio del calendario escolar para el próximo curso, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1236]



DIARIO DE SESIONES

24. Pregunta N.º 1237, relativa a si entiende adecuado el actual calendario escolar para el sistema escolar, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1237]
25. Pregunta N.º 1238 relativa a actuaciones que se están adoptando y responsabilidades políticas que se asumirán si los tribunales proceden a anular autorizaciones por defectos en la tramitación de los proyectos de energía eólica, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1238]
26. Pregunta N.º 1239, relativa a motivo por el que se desprecia la opinión de los cántabros que viven en el territorio ante la falta de consenso sobre determinados proyectos eólicos priorizando los intereses de grandes empresas eólicas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1239]
27. Pregunta N.º 1240, relativa a si se dispone de un informe que evalúe el impacto acumulativo y sinérgico de todos los parques eólicos o se evalúa cada proyecto de forma aislada, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1240]
28. Pregunta N.º 1241, relativa a si se sigue pensando que es realista calificar como "alcanzable" el objetivo PLENERCAN de instalar 700MW de energía eólica terrestre antes de 2030, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1241]
29. Pregunta N.º 1242, relativa a medidas políticas y jurídicas a adoptar para que se respete la voluntad de Cantabria y la protección de su patrimonio tras los informes desfavorables contra los macroproyectos de tramitación estatal como Piruquito, Benavieja y Ventura, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1242]
30. Pregunta N.º 1243, relativa a motivo técnico, administrativo o contractual por el que no se han ordenado o ejecutado las labores mínimas de mantenimiento y limpieza de las obras de la carretera autonómica CA-500 que conecta el Alto de Laredo y Seña, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1243]
31. Pregunta N.º 1244, relativa a si se puede comprometer a ofrecer una fecha concreta y definitiva para la reanudación de las obras y confirmar el mantenimiento del plazo de ejecución de 18 meses de la carretera autonómica CA-500 que conecta el Alto de Laredo y Seña, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1244]
32. Pregunta N.º 1245, relativa a medidas inmediatas y concretas para garantizar la seguridad vial de los vecinos que transitan la carretera autonómica CA-500 que conecta el Alto de Laredo y Seña y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1245]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 309, relativa a posición y bloqueo de la propuesta de Marco Financiero Plurianual 2028 -2034, presentado por la Comisión Europea ante el Consejo de la Unión Europea y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LAHERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El sector primario lleva años viviendo una auténtica pesadilla de la, que no verá salida, el lobo, la lengua azul, la enfermedad hemorrágica, la gravísima dermatosis nodular, la política agraria común y la política pesquera común. La PAC, una de las políticas más estratégicas que la Unión Europea de la Unión Europea, dinero de nuestro sector primario, instrumento esencial para garantizar la renta de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores y, además, la piedra angular de la soberanía alimentaria europea.

Pues bien, la propuesta del Marco Financiero Plurianual presentada por la Comisión Europea contempla una reducción del 22 por ciento para la PAC y del 67 por ciento para la PPC, para la política pesquera común. Hablamos de que Cantabria puede perder 72 millones de euros de la PAC y 10 millones de la política pesquera. Si esta propuesta se aprueba, las consecuencias serán devastadoras para el sector privado primario.

Además, la propuesta de la Comisión hace desaparecer los fondos FEAGA y FEADER y FEMPA ¡casi nada! Pero todavía riza más el rizo, la Comisión Europea asigna un presupuesto insuficiente que pretende que sea gestionado por cada Estado, lo que implicará un retroceso inaceptable en las políticas de desarrollo rural y pesquero.

Y, señorías, el Partido Popular rechaza de plano este planteamiento y no aceptamos la reducción de 72 millones de euros para Cantabria en la PAC, y de 10 millones de euros en la política pesquera común.

Está en juego la renta de millones de agricultores, ganaderos y pescadores, la seguridad alimenticia alimentaria de toda Europa, la supervivencia de los pueblos rurales y del litoral, que también dependen del sector primario y no lo podemos permitir.

Miren, el Consejo Consultivo de Política Agraria y Política Pesquera celebrado en septiembre la consejera Susinos, le ha trasladado al ministro Planas que nuestra región no puede asumir la reducción presupuestaria que plantea la Comisión, es totalmente inasumible como región.

La propuesta de la Comisión tendrá la oposición frontal del Gobierno de Cantabria. Debemos consensuar por eso mismo una postura única y fuerte en contra de este agravio que supone menos presupuesto.

La PAC, como dice nuestra consejera, es y debe seguir siendo una política común y no una suma de políticas nacionales. Si se aprueba como está diseñada, supondría unas pérdidas económicas tremendamente perjudiciales para nuestro sector y para la economía de nuestra región. El Gobierno de Cantabria rechaza, como les digo, esta propuesta que ha presentado la Comisión, ofrece mano tendida al ministro como comunidad, porque nos estamos encontrando, nos encontramos en un momento decisivo y no podemos permitirnos retroceder ni en la PAC ni en la política pesquera común.

El compromiso del Gobierno de Cantabria con el sector agroganadero y pesquero se llevará hasta las últimas consecuencias para la defensa de nuestro sector primario, el Gobierno de María José Sáez de Buruaga no está dispuesta a perder y vamos a dar la batalla, la consejera Susinos, no acepta esta reforma, por lo que seguirá trabajando con el sector para lograr una PAC justa y sólida, que reconozca el valor estratégico de la agricultura, de la ganadería y de la pesca.

Y junto con las organizaciones profesionales, se han unido para rechazar esta propuesta y, además, para exigir la participación de la comunidad autónoma en el diseño de la PAC.

Y señorías, falta este Parlamento y confío que se apruebe esta iniciativa por unanimidad, porque está en juego nuestro sector primario, está en juego nuestros pueblos y no vamos a dejarles abandonados. Y esto, señorías, es una cuestión que se negocia entre el Consejo de Ministros y la Comisión, eso lo tenemos todos claro, ¿verdad? Consejo de Ministros y Comisión, del Parlamento Europeo no depende; eso lo tenemos todos claro, pero lo estoy diciendo para que los que nos estén escuchando lo sepan muy bien.



Y miren, el Partido Popular tiene muy claro si afecta a ganaderos y agricultores, si no beneficia a España, que es un país agrario no nos van a doler prendas en votar que no. Y por eso mismo instamos al Gobierno de España a defender con firmeza en el consejo de la OUE una PAC fuerte.

Instamos que voten en contra en el Consejo de Ministros para que ese veto, que procedimentalmente supone la paralización del modelo presentado, exija un nuevo planteamiento por parte de la Comisión Europea.

Rechazamos firmemente la creación de un fondo único que diluya la PAC. Pedimos al ministro Planas hacer un frente común en todo el territorio español y pedimos que no desaparezcan los fondos FEADER, FEAGA y FEMTER.

Pedro Sánchez debe luchar por mantener el presupuesto defender al sector primario, instar a la Sra. Rivera, que la volvemos a tener aquí otra vez, miembro español del Colegio de Comisarios, a que tras el veto promueva en el seno de la Comisión un nuevo modelo de marco financiero. Eso es lo que estamos solicitando esta tarde aquí desde esta tribuna el Partido Popular.

Somos un país agrícola, ganadero y pesquero, y no podemos permitir esta propuesta de la Comisión. Sánchez, que se tiene que manifestar sobre el presupuesto de la PAC, y si la negociación no es fructífera debe bloquearla, porque lo pueden hacer en el seno de la Comisión, porque lo pueden hacer, el Consejo de Ministros y los Estados miembros pueden tener una posición mucho más firme. España puede tener la opción de bloquear el Marco Financiero Plurianual 2028- 2034, y eso es lo que está exigiendo el Partido Popular y eso es lo que está, estamos solicitando de sus señorías esta tarde aquí, todos unidos frente a este a esta modificación de la PAC, que supondría totalmente el hundimiento de nuestro sector primario.

Y esto sí, por nuestros ganaderos, por nuestros agricultores y por nuestros pescadores.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Esperaba hoy encontrar un Parlamento plagado de símbolos de paz y me sorprende que hoy los que exigían silencio por la paz no traigan en la solapa gesto alguno de esperanza por su consecución. Una pena, pero nos define a cada uno.

Bien, hoy debatimos una PNL del Grupo Parlamentario Popular relativa al marco plurianual de la Unión Europea, y la principal característica de esta PNL no es lo que dice sino lo que calla, el documento no menciona en ningún momento las causas políticas e ideológicas que motivan la propuesta de la Comisión Europea. No hay ni una sola referencia, búsquenlo ustedes, al Pacto Verde Europeo, a la estrategia de la granja en la mesa o a la agenda 20-30. Y esta omisión no es una casualidad, es absolutamente deliberada.

Señalar estas políticas como la causa de lo que son, de la reestructuración presupuestaria, obligaría al Partido Popular a criticar a su propio partido a nivel europeo, especialmente, como todos saben a la presidenta de la Comisión Úrsula von der Leyen, perteneciente al Partido Popular europeo y principal promotora de la Agenda Verde.

La propuesta de la Comisión que el PP critica aquí en Cantabria es la consecuencia lógica y necesaria para financiar la estrategia del Partido Popular en Bruselas, y eso es lo que apoya. No se puede respaldar la causa y venir aquí a lamentar la consecuencia, porque eso se llama hipocresía, porque eso es una contradicción absolutamente insalvable. La PNL, por lo tanto, es un documento diseñado para la política local, para ver si nos engañan aquí en Cantabria, cuidadosísimamente redactado, para que, bueno, pues se genere el efecto mediático sin entrar en conflicto con la línea oficial de su partido en las instituciones europeas.

Lo cierto es que el PP y el PSOE han firmado el acta de defunción de la PAC. Juntos pusieron a Úrsula von der Layen, junto apoyaron el Pacto Verde Europeo, origen de la ruina de nuestro campo y juntos han terminado de dismantelar la PAC con esta propuesta, que sin duda hace que deje de ser un instrumento de apoyo al campo español y europeo.

Miren, la nueva propuesta recorta casi un 20 por ciento el presupuesto de la PAC pasa de 386.000 millones a 302.000. Si finalmente se hace efectiva esta reforma, el mandato de populares y socialistas habrá reducido la PAC en más de un 50 por ciento en apenas dos legislaturas. La PAC, por tanto, dejará de ser por primera vez, escúchenlo bien, por primera vez en sus 60 años de historia, una política independiente y diferenciada al servicio de ganaderos, agricultores, pescadores y consumidores europeos, y se integrarán en eso que llaman el fondo único. La PAC pierde así su autonomía y pierde su origen. Se incrementará el fanatismo climático y el ecologismo radical a través de lo que llaman el marco de rendimiento. Se niega ese carácter económico de la PAC para subordinarla a 32 indicadores exclusivamente, señora Ceballos, ambientales climáticos y sociales, que son los que ponen en grave riesgo la soberanía alimentaria de la Unión Europea.



Además, se abre la puerta al incremento de la competencia desleal, y escuchen bien, no solo de productos extracomunitarios, sino que también se abre la puerta a esa competencia, algo inédito, entre productos de los propios estados miembros; estados ricos contra estados pobres, bien por normativa, bien por prioridades nacionales, estados exigentes versus estados laxos. Todo ello conlleva la ruptura del mercado único del principio de igualdad entre productores europeos y frente a esa reducción drástica del presupuesto, frente a la desaparición de la PAC como política diferenciada, frente al desarrollo del nefasto Pacto Verde Europeo, frente al acuerdo MERCOSUR, frente al aumento exponencial de los costes de producción.

VOX lo tiene claro desde el primer momento, hay que volver a los objetivos de los tratados, hay que volver a las raíces de la PAC, hay que volver a los cinco objetivos originarios: incrementar la productividad agrícola, garantizar el nivel de vida equitativo a la población agrícola y ganadera, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. Ese era el origen.

Por lo tanto, esta PNL, señora Ceballos, es una cortina de humo. El texto del Partido Popular ataca las consecuencias, los recortes y la reestructuración de los fondos, cómo no vamos a estar de acuerdo con eso, pero oculta deliberadamente que el propio PP, a través de su política europea, el Partido Popular europeo, ha sido el arquitecto y el principal sustentador de las causas raíz que conducen a esta situación. Usted no se ha atrevido a decir aquí lo que tenía que decir porque hay una sumisión ideológica brutal al Pacto Verde Europeo y a la agenda 20-30. Así que VOX es la única fuerza política coherente en defensa con el campo, con esa soberanía alimentaria, con los intereses de España y la dualidad del PP, se lo digo con pesar, nos sonroja. Un discurso en Cantabria para captar el voto rural y una práctica en Bruselas de sumisión a las élites globalistas y a sus agendas ideológicas.

La PNL intenta evitar cualquier contradicción, hace una crítica selectiva

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRIGUEZ: Y políticamente deshonesto. Así que miren ustedes, señora Ceballos lo que votan en Europa, porque si no se convertirán en ese pirómano bombero. Esta PNL, descafeinada y cobarde, se tiene que traducir en cambios efectivos de votos, y no de palabras, que es fácil esgrimir aquí.

Por supuesto votaremos a favor como una crítica absoluta, absoluta a lo que ustedes, lo que ustedes pretenden maquillar.

(Murmullos desde los escaños)

No valdrá para nada, como tanto de lo que se vota en este parlamento señora Ceballos

Gracias, señora presidenta, por su generosidad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

La verdad es que asistimos hoy un debate, el que nos ha traído la señora Ceballos, la verdad es que es difícil de explicar ¿no? en un día que en el que se acumulan las noticias históricas, y es verdad que hoy Pedro Sánchez está en Egipto avanzando en esas conversaciones de paz y estoy seguro que Feijoo no está allí porque no quiere, pero la realidad es que la historia dirá lo que tenga que decir.

También un día histórico en el que la señora Ceballos nos ha explicado el nuevo lema del Partido Popular, ese en el que hoy hemos escuchado a la vicesecretaria general explicar a todos los españoles en relación al pueblo de Miguel Ángel Rodríguez que el mismo confesado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga si pretende, si pretende hacer un circo, Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: que mentir no es ilegal, pues hoy usted ha hecho aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Si pretende hacer un circo, Sr. Zuloaga, Sr. Zuloaga

Si pretende todos los lunes hacer aquí un circo no se lo voy a consentir. Hable de lo que toca.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Señora presidenta estaba.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Hable de lo que toca.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Señora presidenta, estaba poniendo en contexto mi intervención.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le me llamo a la cuestión. Ya sabemos lo que quiere hacer todos los lunes.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Muy bien. Pues como...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Busque la sede del Partido Socialista y lo haga allí.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Como la Sra. Ceballos nos ha explicado mentir no es ilegal. Y yo le llamaría a la cuestión y que hablemos de los que tenemos que hablar, y es que usted, que es una militante del Partido Popular, alcaldesa y diputada parlamentaria, y que tiene una estrecha relación además con la consejera de Presidencia y con la presidenta del Gobierno de Cantabria, les explicara ambas que cuando Cantabria tiene que ir a defender los intereses de Cantabria a Bruselas vaya a defender los intereses de Cantabria a Bruselas no que vaya la consejera de Presidencia con un dossier de recortes de prensa, que ni siquiera tuvo a bien entregar a este parlamento, y que defienda los intereses del campo en Cantabria y que se deje de estos teatrillos que no benefician a nadie; a Cantabria tampoco. Y a usted tampoco, señoría.

Porque al fin y al cabo esta propuesta que lanza el Partido Popular va en contra de Úrsula von der Layen, que yo creo que está segura usted de quién es, ¿la conoce? otro reputado miembro del Partido Popular europeo para la cual usted pide el voto de forma habitual.

Por lo tanto, actuamos con responsabilidad y con argumentos y con una visión europea y de futuro que el Partido Popular ha decidido abandonar hoy en este parlamento, con un discurso fácil de victimismo nacionalista y del enfrentamiento estéril entre instituciones que ustedes plantean.

Creo que el Partido Socialista está en el lugar que tiene que estar defendiendo en las instituciones lo que tiene que defender, que es un frente común para defender la Política Agraria Común, la Política Pesquera Común, y ustedes se desmarcan. Ustedes llegan a pedir hoy que se rompa el espacio de negociación en las instituciones europeas. ¿De verdad, Sra. Ceballos esta es la postura del Partido Popular de la Sra. Buruaga en Cantabria, desde Cantabria, contra Úrsula von der Layen y las instituciones españolas, las OPAS agrarias y las instituciones de Cantabria?

No hay debate sobre la importancia de la PAC y de la Política Pesquera Común, pero una cosa es defenderlas con propuestas sensatas y otra muy distinta es utilizarla como herramienta de confrontación política, como estaba haciendo usted hoy en nombre del Partido Popular. El Partido Popular no viene a proteger el sector primario, sino a lanzar un mensaje simplista y electoralista contra el Gobierno de España, y es que usted no ha parado de hablar del ministro Planas como si de él fuera la responsabilidad de las decisiones que toma Úrsula von der Layen en la Comisión Europea.

El Partido Popular pretende que este parlamento inste al Gobierno de España a bloquear el Marco Financiero Plurianual 28-34, una propuesta todavía en negociación que aún no es definitiva y que forma parte de una estrategia más amplia para adaptar los recursos europeos a los desafíos actuales: sostenibilidad, innovación, cohesión social, cambio climático y relevo generacional. ¿De verdad quieren, señorías del Partido Popular dinamitar las negociaciones europeas?, ¿son ustedes como sus socios de VOX?, ¿de verdad esa es su idea de responsabilidad institucional?

El PP habla de recortes del 22 por ciento en la PAC y del 60 por ciento en la Política Pesquera Común pero oculta que estas cifras no están cerradas, que se trata de un modelo más flexible de fondos integrados que permitirán a los Estados y a las regiones también tener mayor capacidad de decisión y de adaptación.

Tampoco es cierto que la desaparición de los fondos FEAGA, FEADER y FEMPA suponga el fin de las políticas agrarias o pesqueras señora Ceballos, no es cierto. Lo que propone la comisión de momento es fusionar instrumentos para reducir duplicidades, burocracia y desigualdades.

Porque esto, señorías, lo que nos traen hoy aquí ya no se lo cree nadie y mientras lanzan estos discursos grandilocuentes sobre Europa, el Partido Popular olvida, como casi siempre a Cantabria, esta PNL no dice ni una sola palabra sobre la situación específica de nuestros ganaderos ni sobre los problemas de los pescadores de Santoña, de Laredo, de San Vicente, de la Barquera o de cada una de nuestras cofradías.

No plantea una sola propuesta para resolver el relevo generacional en el medio rural. No habla de la ganadería extensiva ni de las dificultades para acceder a la tierra ni de la presión de la gran distribución sobre los precios. ¿Dónde está Cantabria en su propuesta, señorías del Partido Popular? En ninguna parte, porque el Partido Popular no ha hecho este texto para defender Cantabria, sino para confrontar con el Gobierno de España, y por eso desde el Grupo Socialista votaremos en función de nuestra propuesta alternativa.

Porque defendemos una PAC más justa, que priorice a los pequeños y medianos productores, que condicione las ayudas a criterios ambientales y sociales, que facilite el acceso a los jóvenes y reduzca la burocracia, que fortalezca las políticas de resiliencia climática ante las sequías o los temporales...



LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ...que como veis azotan cada vez más nuestra región.

Acabo, señora presidenta. Defendamos además que las comunidades autónomas tengan más voz en el diseño del nuevo Fondo Europeo, porque sabemos que las realidades rurales y pesquera no son iguales en Galicia, en Cantabria, en Andalucía o en el Levante. Y sí, defendamos más Europa, señorías del Partido Popular, más integración, más corresponsabilidad...

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Finalice señor diputado.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ... y más justicia social.

Muchas gracias, presidenta.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muy buenas tardes, señorías, señora presidenta.

Vamos a ver si centramos un poco la puntería ¿Qué es lo que propone la Comisión Europea? Se ha dicho, es la parte más clarita de la Sra. Ceballos; elimina de un plumazo los fondos FEMP, el Fondo Europeo Marítimo de Pesca, los FEADER y el FEAGA, el Fondo Europeo Agrario y el de Garantía Agraria. Conclusiones, los fondos pesqueros van a dejar de tener fondos propios, desaparecen los dos pilares de la PAC y bajan un 22 por ciento en la política agraria, y más en la pesquera aún. Pérdida de autonomía presupuestaria, riesgo de desigualdad territorial, lo dijo la Sra. Díaz, inseguridad alimentaria, falta de ayuda complementaria, agricultura, ganadería y pesca; todo aquello que se defendió cuando se promulgó en el 82 la pesquera y en el 62 la PAC.

Echo en falta en su PNL, sí lo tengo que decir, referencias, una visión más holística del medio rural, que casi desaparece en este proyecto de la PAC ni del PPC.

Dicho esto, se lo vamos a aprobar, ¿cómo no? Este disparate que nos presenta para el período 28-34, es, habría de ser rechazable por todos, se lo aseguro. Pero me van a permitir, Sra. Ceballos, que le diga que ustedes con esta PNL se pegan dos tiros en pie; un dos en unos meses que se viene a decir. Tienen que desarrollar la PAC actualmente, la que va a durar no solo al 28 sino al 29, porque siempre es n+1, la tienen que desarrollar.

Y es curioso que no se ponen colorados al exigir al exigir que no desaparezca el pilar dos, el PDR, y no hayan sido capaces en los dos últimos años de desarrollarlo, porque no han sacado las ayudas que ese PDR, que ahora desaparece, que es la ayuda a la mejora de instalaciones, a la mejora, al ingreso de nuevos productores, a la mejora de pastos. No las han sabido desarrollar en los dos últimos años y no se ponen colorados sin hacerlo.

Por cierto, no miren para otro lado ante la amenaza de la grave, ya se lo han dicho, de la grave enfermedad contagiosa dermatosis nodular. Tienen que tomar medidas de control de movimientos y también de acceso de ganado a los nuestros, y cuanto antes trabajar en una, en una preventiva vacuna. Recuerden que hace dos años lo decíamos por la EHE, al felizmente cesado consejero, no hizo caso, fallecieron centenares de ganado, crearon mucho dolor y parte de ese ganado además está todavía sin indemnizar.

Bien, ¿pero quién propone esta política europea que rechazamos hoy, que vamos a aprobar rechazar hoy? Pues, aquellos que han abogado por rearmar Europa, aquellos que han seguido la consignación de Trump para, para mejorar la defensa europea, los que han consignado 180.000 millones de euros en créditos para para defensa, esos mismos.

Sra. Ceballos, ¿le suena Christophe Hansen?, ¿le suena?, ¿ah sí? No es de Campoo eh, es de Luxemburgo, es el comisario de Agricultura y Alimentación, es decir el ministro del ramo, ¿y Costas Kadis? Costas Kadis, son preguntas de examen, es el comisario de Pesca y Océanos, este es chipriota.

En definición le voy a decir quiénes son. Quienes proponen, desarrollan la nueva propuesta de la PAC del PPC. Ellos, los comisarios, son los que proponen y desarrollan, los que proponen la política agraria y pesca europea, y los comisarios que ha nombrado su jefa. Esta sí le suena, Úrsula von der Leyen.

¿Saben ustedes a qué grupo pertenecen estos tres señores que les acabo de nombrar? Al Grupo Popular Europeo, son quienes lo proponen, son ustedes mismos, son sus compañeros quienes están proponiendo en Europa esa política que hoy vamos a rechazar y no se sonrojan a la hora de venir con una moción, tipo PNL tipo que les ponen a todas las



comunidades autónomas. Claro, los de Castilla y León el segundo pilar le han desarrollado, han sacado las ayudas, pero ustedes no, y vienen aquí a reclamar que nos saquen, claro que se lo vamos a apoyar.

Pero mucho más importante que apoyar esta PNL Sra. Buruaga, usted no, Sra. Susinos, que no tiene línea directa. Sra. Buruaga, llame a su jefe, a Feijoo, y este que llame a su jefa europea y que paren este dislate, porque son sus compañeros en Europa quienes están proponiendo esta rebaja del 22 por ciento de la PAC y más, casi el 60 por ciento en pesca. Lo están proponiendo ustedes, pero ¿cómo vienen?, ¿cómo vienen ustedes aquí? Bueno, pues tendrán. Pero, pero no traigan esas propuestas, no le pidan al ministro Planas.

Acabo ya, señora presidenta. No le pidan al Sr. Planas, que lo hará, porque ya le he escuchado sus declaraciones quejándose y rechazándolo, por supuesto. ¿Cómo no lo va a rechazar? Mire, seguramente que desde los pocos que se salvan del gabinete de Sánchez, de verdad, eh, estuvo muy flojito, como el tema del lobo. La verdad es que terrible, pero para defender y entender esto en Europa de los mejores. Pero si es que son ustedes en Europa quienes están proponiendo esta política que vienen hoy a rechazar. Sr. Feijóo, tiene que llamar a Úrsula von der Leyen diciéndolo, diciéndole esto que le estoy diciendo. Así que me parece bien que ustedes intenten sacar, pero confundir e intentar confundir a los ganaderos y a los pescadores, no les traten como ignorantes, que no lo son.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Voy terminando. Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Bueno, señorías, pues en estos tres minutos no voy a leer nada de mi intervención, porque les voy a decir a los tres grupos políticos que esta tarde me han insultado. Que me han insultado, porque ni soy políticamente honesta, porque solo vengo aquí a captar el voto, a una, a una alcaldesa de siete legislaturas de seis; porque vengo aquí de víctima, porque soy una ignorante.

Yo creo, yo llevo aquí muy poco tiempo, de verdad, pero me he quedado alucinada, no tienen otro argumento, porque encima es que dicen que van a votar a favor. A ver, a ver yo sí soy honesta, yo sí soy honesta, yo sí sé lo que hago aquí, que muchos de ustedes no lo saben, pero yo sí lo sé, y voy a llegar hasta las últimas consecuencias, que para eso tengo a la presidenta de Cantabria, la presidenta de mi partido, que me apoya, y si yo he considerado que tenía que traer aquí esta PNL para que el Parlamento de Cantabria apoye esta PNL, para que la Comisión Europea, el Gobierno de España, que aquí parece ser que, para que apoye esta PNL ha sido, así, sin más.

Hoy, tal y lo que ha pasado aquí lo que se van a quedar en la calle es aquí lo que se van a quedar en la calle, es que aquí se ha venido a insultarme a mí, porque he presentado una PNL. Mire, le voy a decir una cosa Sra. Díaz mire, mire la pasada Comisión...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: No es que, yo ya ha quedado claro que soy la tonta del grupo. La pasa, la pasada Comisión ya recortó la PAC. ¿Sabe quién era el comisario? Mírelo, quién era el comisario de Agricultura.

Ah, porque es que, claro, porque es usted ¿Quién era el comisario? Sr. Zuloaga, y eso que yo he venido de buena fe, pero de buena fe lo justo, ¿eh?, cuando me llaman tonta, ¿eh?

Yo le digo a usted que yo aquí ni soy víctima, ni he venido a mentir, y que mi partido sabemos lo que va a hacer, y que la Comisión no tiene absolutamente nada que ver con el Parlamento. ¿Ah, que la preside la Sra. Von der Leyen? También está su señora, la señora del lobo, su señora el lobo también está allí ¿de acuerdo?

Entonces no me no me traigan. Mi jefa no es la Sra. Von der Leyen. Mi jefa es María José Sáenz de Buruaga. Y a mis ganaderos, a mis agricultores y a mis pescadores les digo que no estamos de acuerdo con esta modificación de la PAC. Punto.

No. A ver no. A ver usted que usted en el par... ¿Sabe lo que hicieron los de VOX señora? Es que no le sé. Mire, le voy a decir una cosa cuando se ha presentado en el Parlamento Europeo el informe sobre la nueva modificación de la PAC, ¿sabe lo que ha hecho VOX? Abstenerse ¿Sabe lo que ha hecho VOX?

(Murmullos desde los escaños)



Abstenerse, abstenerse, abstenerse. A ver hombre, a ver.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Que yo no niego de dónde vengo.

No, no, no es cierto, no, se lo enseño cuando quiera. Se lo enseño, cuando quiera, lo mismo que ustedes, señores socialistas, que han presentado en el Parlamento español, en el Congreso de los Diputados, una PNL para estar, porque están a favor de lo que se está haciendo con la modificación de la PAC. ¿Quiera que se la enseñe también? Porque la tontuca parece que ha estado haciendo los deberes. Pues se la enseño. Ustedes, socialistas, en el Parlamento español han presentado una PNL que salió en el Boletín Oficial de las Cortes en el mes de septiembre apoyando lo que estaba realizando el ministro.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Y yo aquí, hemos tendido, mi grupo ha tendido la mano al ministro. Mi grupo ha dicho que lo que pedimos es, lo que pedimos es que Sánchez vote que no, que consiga vetar esto y después ya nos veremos. Todavía nos quedan dos años para vernos aquí señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 309.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, incorporando el voto telemático, se aprueba la proposición no de ley número 309, por veintisiete votos a favor y siete abstenciones.

Ruego al secretario bueno, voy a leerlo yo misma porque interviene todos.

El punto sexto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 310, relativa a actualizar y reforzar el registro autonómico de viviendas de uso turístico, incluyendo coordinación técnica y de intercambio de datos con el registro único estatal y con los registros municipales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra. El Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta, presidenta, consejeros.

En el año 1820 se pone en funcionamiento el balneario de Las Caldas del Besaya. ¿Significa eso que nos quedamos sin los grandes hoteles y los grandes áreas de los jóvenes del gran Tour, que recorría en toda Europa como mínimo un siglo antes? No.

A principios del siglo XX; se ponen en marcha los primeros campings ¿significa eso que acabamos con los balnearios, que acabamos, con los grandes hoteles, etcétera, etcétera? No.

A finales del siglo XX aproximadamente, entre los años 70 y 80 participamos en una aportación fundamental de la postmodernidad a los alojamientos turísticos, que es la aparición del turismo rural. Y en esa prevención del turismo rural tenemos una participación muy decisiva las comunidades autónomas de la España verde: Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco ¿Significa que se acaban los cámpines, que sacaban los balnearios, que perdemos la opción de tener ocho villas termales, etcétera, etcétera? No. Significa que una nueva forma de alojamiento aparece entre nosotros para quedarse.

A principios del siglo XXI, en el año 2008 se constituye en California, que es una de las referencias turísticamente más universales Airbnb. Eso supone un cambio trascendental, porque a partir de ese momento y en plena época de efervescencia digital, en esa era -que yo llamo la era del "homo digitalis"- empiezan a proliferar las viviendas de uso turístico; en España, a partir del año 2013. ¿Significa eso, que aniquilamos todas las formas alojativas anteriores? No. Antes bien, viene a significar que el turismo es un sistema de sistemas. Que en el turismo suelo decir con frecuencia participan nada menos que cien agentes, los cuales en términos generales son básicamente igual, igual de necesarios, pero hay uno que es fundamental y que confirma la intensa relación que hay entre turismo y vivienda, o lo que es lo mismo, entre turismo y



alejamiento, alojamiento, sean cuales fueren las formas de alojamiento, sean campings, sean casas, sean casonas, sean pasadas, sean bungalós, sean hoteles, etcétera, etcétera. Es intensamente esa relación que nos, nos hace afirmar que ese binomio, ese binomio, turismo y alojamiento, es tan complementario como indisoluble.

De manera que, si se quiebra el orden en ese binomio se perjudica a terceros sectores, porque las viviendas que irregularmente pertenecen en estos momentos al mundo de las viviendas turísticas son viviendas que, por su irregularidad, porque son furtivas, porque son ilegales o porque están en situación clandestina, se hurtan de otros sectores o de otros semisectores. Y son viviendas que podían estar prestando, y lo que digo me parece que reviste bastante seriedad, que podían estar prestando un servicio muy notable a nuestros jóvenes, que podían estar colocando en su sitio justo los precios de los alquileres, y que podían estar dando más posibilidades a nuestros jóvenes, para los que uno de los mayores problemas, uno de los dos mayores problemas es la vivienda, el otro, como sabemos, es el empleo.

Por eso tienen esto otra lectura, que va mucho más allá del turismo. Y, también demuestra eso que el turismo es un sector que tiene tantísima fortaleza que se puede regular. No nos necesita a nosotros, a los legisladores, a los redactores de normativa, por lo menos no nos necesita para hacer las cosas incompletas, no nos necesita para hacer las cosas mal. Sí nos necesita para aportar decretos y para aportar normativas y leyes, que se aceptan por unanimidad, que no generan disputas, que no se presentan alegaciones y que no provocan recursos.

Y eso sucede, sucede en los primeros años de las VUT, de las viviendas de uso turístico en Cantabria, cuando en la legislatura pasada se aprueba el decreto 225/219, que es la primera normativa, según creo, de viviendas de uso turístico en España. La primera. Que es una normativa de uso turístico aprobada por todo el mundo, que es una normativa de uso turístico que no genera recursos, que no genera alegaciones.

Y cuando en la segunda parte de esa legislatura pasada nos damos cuenta de que en ese decreto no aparece el titular de la vivienda, no aparece si la vivienda se alquila en régimen completo o el régimen compartido y empieza a hacerse necesario que se presente el certificado de la comunidad o los estatutos decidimos modificar ese decreto del 19.

¿Cuál fue el resultado de esta modificación? Tres, tres alegaciones, tres, tres. Una del colegio de arquitectos, una segunda de la asociación de hostelería y una tercera de un particular, cuyo nombre se, pero no me parece necesario mencionarlo aquí; tres, tres. Nada que ver con lo que sucede años después, cuando en el año 24, en el 2024 creo recordar, que el 8 del 7 del 24 se somete al trámite de audiencia, el nuevo decreto, el nuevo decreto, ¿cuántas alegaciones se presentaron?, 56. ¿Cuántas alegaciones se presentaron?, 56. ¿Han sido respondidas a esas alegaciones? Me temo que no. ¿Han sido contempladas esas alegaciones? Me temo que no. Y de esas 56 alegaciones, cuatro corresponden a cuatro ayuntamientos, ni más ni menos, que, en Santander, Torrelavega, Bezana y Riotuerto. Nueve a otras tantas asociaciones, seis a empresas turísticas y 33 a particulares; y hay un quinto epígrafe que tiene que ver con asociaciones medioambientales, etcétera, etcétera, en una cantidad pues también relativamente relevantes. seis, me parece que eran.

56, 56 alegaciones. ¿A quién contenta ese nuevo decreto del año 24, que posteriormente se aprueba el 25, del 7, del 25 y que se presenta en sociedad ante los alcaldes y ante los concejales en número de 30, el 4 de agosto? Pues a todo el mundo, satisface a todo el mundo porque nadie está contento, se consigue la unanimidad porque nadie está contento.

Satisface a los ayuntamientos cuyos alcaldes dicen, por cierto, la alcaldesa de Comillas entre ellos, nos han pasado la patata caliente. Satisface a las asociaciones, AVUTCAN que presentan recurso contencioso administrativo admitido a trámite el 22 del, del 25, en el mes de septiembre y que alegan que ese, que ese decreto provoca inseguridad jurídica, y tiene razón, y que alegan que ese, que ese decreto abre la puerta no solo a las personas físicas sino a las personas jurídicas, provocando la llegada de las grandes empresas, de los grandes fondos de inversión, que pueden transformar radicalmente las formas de vida, la convivencia y la paz social de nuestras ciudades mayores, y que además tiene otro principio, que es la retroactividad. Aquellas empresas que tenían todas las normas garantizadas, todas las normas cumplidas y que lo tenían todo en regla tienen que adaptarse a la nueva normativa en vez de acogerse a la irretroactividad, que es lo más razonable. Es como si a esas empresas les hubiéramos permitido jugar al tute y de repente el legislador va y dice: "envío a mayor", bueno, pues tiene bastantes dosis de injusticia.

Y eso es lo que ha venido pasando. Por eso nos parece que al sector lo que mejor podemos hacer por él es darle normas rigurosas, normas sostenibles, normas que cumplan las obligaciones fiscales, las de todos, normas que cumplan las obligaciones sociales, en las obligaciones convivenciales y que sean iguales para todos.

¿Y qué vamos a conseguir del sector?, pues además de lo dicho antes, en régimen de políticas de vivienda, vamos a conseguir que el sector nos demuestren su lealtad y su fidelidad, contribuyendo a la riqueza de Cantabria, aportando a la riqueza de Cantabria ese 12 por ciento del que necesitamos todos, los de antes de Airbnb, los después, los de la época de los balnearios, los de la época de los del turismo rural, los de la época de los campings, los de la época de las viviendas turísticas, de las de los campamentos turísticos, a los apartamentos turísticos; en definitiva, del turismo de futuro, pero todos sujetos a las mismas reglas y a las mismas exigencias.



Por eso hemos planteado esta PNL con el ánimo más constructivo posible, en cinco puntos, que sus señorías conocen y que como no quiero abusar del tiempo pues evité por superfluo repetirlas.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Bien, pues como en cualquier proposición no de ley, nos encontramos con dos partes; Una propuesta de resolución que, de aceptarse las enmiendas que mi grupo ha presentado, pues estaríamos encantados de aprobar, porque, al fin y al cabo, se trata de ordenar la proliferación de viviendas turísticas y no de prohibir, porque al fin y al cabo no somos socialistas, entonces queremos ordenar no prohibir, pero luego tiene una parte, una exposición de motivos con la que no estamos ya tan de acuerdo y haré algunos matices. Pero bueno, a ver cómo lo ensamblamos, a ver como lo casamos o, mejor dicho, Sr. Marcano, haré un esfuerzo por cohesionar ambas partes que el palabro, el palabro fino, para decir que bueno, que no sabemos un poco los suecos con respecto a la exposición de motivos, porque realmente si queremos aprobar esta proposición con la enmienda incorporada de nuestro grupo.

Porque respecto, sé que, si a usted no le importa que yo cohoneste su proposición no de ley eh, pues con mucho gusto lo haré. Porque lo cierto es que cuando en la proposición no de ley se habla de 955 viviendas irregulares, esto no es verdad. No es, no son 955 viviendas irregulares cuando uno hace ante el registro estatal una solicitud de viviendas de uso turístico se le asigna un número de registro, entonces, estas 955 son números de registro revocados por los registradores por no cumplir los requisitos que el registrador tiene que tener en cuenta, que en muchos casos son subsanables, o que se presentan fuera de plazo, es decir, no son 955 viviendas irregulares, no, no, a la luz del decreto cántabro muchas de esas revocadas, de las 955, serán perfectamente legales, no, no, no confundamos una cosa con la otra. Son viviendas, son números de registro que no pueden acceder a las plataformas, no viviendas irregulares.

Luego dice usted que los ayuntamientos, que se está derivando la responsabilidad los ayuntamientos. En absoluto, no se está derivando ninguna responsabilidad a los ayuntamientos. Simplemente se les está pidiendo a los ayuntamientos que ejerzan las competencias que tienen asignadas por ley. La Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Ordenación del Territorio de Cantabria, en varios de sus artículos, atribuyen a los municipios facultades en cuanto a este asunto. Y simplemente pedimos que los ayuntamientos ejerzan y hagan efectivas esas competencias.

Habla de descontento, de falta de implicación, de regulación impuesta sin diálogo. No, no, aquí se ha hablado con alcaldes, se ha hablado con el presidente de la Federación de Municipios y luego en todo el proceso administrativo ha habido dos ocasiones; La audiencia pública, la información pública en el que los ayuntamientos han podido presentar alegaciones libremente y solo cinco, solo han sido cinco los que han presentado alegaciones. Eso ya no es responsabilidades del gobierno.

En cuanto a las pegas que pone de las personas jurídicas que sean titulares de viviendas turísticas. Bueno, pues es que esto obedece a un dictamen del Consejo de Estado en relación a la normativa que había hasta ahora de para regular a las VUT, normativa que ustedes aprobaron en el 2019, y que entonces el Consejo de Estado vino a decir, en relación a su regulación, que no existía una norma, no existía una razón que justificara la exclusión de las personas jurídicas. Entonces es lo que lo que lo que hemos tenido que hacer.

Y luego esto estresen tranquilos, porque tras la entrada en vigor del decreto, de las 52 declaraciones responsables presentadas únicamente tres corresponden a personas jurídicas. Con lo cual, tampoco hay que alarmarse con el tema de las personas jurídicas.

Lo que pretendemos es, como la regulación del 2019 no regulaba nada, esa es la realidad, no voy a descubrir nada nuevo, pues lo que pretende este gobierno con este decreto es que las viviendas de uso turístico ejerzan su actividad cumpliendo la normativa estatal, la normativa local y la normativa autonómica y en especial la compatibilidad del uso turístico con el planeamiento urbanístico. No estamos imponiendo más burocracia, no estamos imponiendo trámites de manera gratuita, pero no me extraña que ustedes piensen así porque con la regulación que ustedes pusieron, pues hombre, esto era una jungla.

Bien, y luego vamos a ver, luego me imagino que cuando intervenga el Grupo Socialista, pues hable de las viviendas turísticas, bueno, demonizándolas, culpando a la vivienda turística, que es la responsable de que en España haya un problema de vivienda. Bueno, pues ya me adelanto. Mire, de las 50.000 viviendas que hay vacías en Cantabria, que corresponden al 14 por ciento de las viviendas edificadas, pues si no están en el mercado, no es por las viviendas de uso turístico, es por otras razones, es por otras razones. Porque de las viviendas edificadas que hay en Cantabria solamente el dos por ciento corresponden a viviendas de uso turístico.



Podemos hablar de otras cuestiones del acceso a la vivienda, que es responsabilidad de la política del Gobierno socialista y se está viendo con la, con la ley de vivienda, con topar los alquileres, con no, con no dar seguridad a los propietarios. Esas son las razones auténticas de por qué. Pero este Gobierno de Cantabria, con la ley de vivienda que ha entrado en este Parlamento, tiene herramientas para aligerar, para reducir esa brecha, y para poner más vivienda, más vivienda en el mercado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado señor...

EL SR. LIZ CACHO: Que 50.000 viviendas que hay vacías, los propietarios tengan la seguridad jurídica y las garantías de un Gobierno serio para poder poner en el mercado esas viviendas. No demonicen, como estoy seguro que harán a la vivienda turística.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, la iniciativa que nos trae hoy el Partido Regionalista es reflejo a la chapucera regulación que ha impulsado el Gobierno de Cantabria a través del decreto 50/2025, de 24 de julio, por el que se regulan las viviendas de uso turístico en la comunidad autónoma de Cantabria.

Un decreto que debería haberse articulado en base a dos cuestiones muy básicas y que, sin embargo, carece de ellas.

La primera y conceptualmente más importante es qué modelo de vivienda de uso turístico queremos en Cantabria. Estoy convencido, señores populares, que si les preguntara a cada uno de ustedes qué modelo de uso turístico defienden, con el decreto que han impulsado, no lo sabrían responder. Porque no hay ningún modelo, y eso es un problema.

Entiendo que todos ustedes son conscientes de que el turismo es uno de los principales motores económicos de nuestra región. Entiendo que son conscientes de que Cantabria es una de las comunidades en donde más ha crecido este modelo turístico en los últimos años. Y también entiendo que son conscientes de que es fundamental encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y la calidad de vida y derechos de los vecinos. Y para ello hay que tener en cuenta que no es lo mismo un pequeño propietario que pone en alquiler una segunda residencia, que un gran propietario, o un fondo que compra múltiples viviendas para destinarlas a uso turístico.

Tampoco es igual el impacto económico y social que tiene la proliferación de estas viviendas en las grandes ciudades, en donde existe una cierta escasez de vivienda, que en municipios más pequeños o zonas rurales en donde pueden tener un efecto muy positivo de atracción del turismo y de dinamización de la economía local.

Como tampoco es lo mismo el impacto social de su localización dentro de un entorno urbano que fuera de él, o incluso dentro del entorno urbano, en función de su tipología.

Por eso les hablaba, señorías, de falta de modelo. ¿Debemos permitir viviendas de uso turístico en las plantas bajas de los núcleos de las grandes ciudades cambiando por completo y para siempre el espacio urbano que conocemos? ¿O deberíamos impulsar la reubicación de todas esas empresas y pequeños despachos que se sitúan en las plantas primeras de los edificios, en los locales, vacíos de la calle, reactivando el espacio urbano y llevando, por tanto, esas viviendas de uso turístico a las primeras plantas?

¿Debemos preservar las configuraciones urbanas que tenemos? ¿Queremos hacerlo? ¿O no queremos hacerlo? Porque este fenómeno, señorías, está haciendo saltar por los aires los conceptos tradicionales del urbanismo; está modificando por la puerta de atrás la distribución de las calificaciones de los usos recogidos en los planeamientos urbanísticos. Estamos permitiendo transformar pequeñas unidades de división horizontal de uso residencial en uso terciario, lo que tradicionalmente conocíamos como uso terciario, sin el más mínimo análisis de las repercusiones que esto puede conllevar.

Y ante esto, el Gobierno de Cantabria, señorías, en lugar de afrontar el debate en lugar de sentarse a hablar con los alcaldes, en lugar de analizar profundamente las implicaciones de este tipo de viviendas en los diferentes municipios, y en lugar de consensuar un modelo claro para toda Cantabria, en función de los parámetros que se acordaran, y evidentemente respetando las competencias urbanísticas municipales, ha decidido no entrar en la cuestión y dar una patada hacia delante para quitarse el problema de encima.

Por tanto, la primera deficiencia de este decreto es la falta de modelo.



Y la segunda gran deficiencia es la falta de seguridad jurídica, principalmente por el carácter retroactivo que implica el decreto al exigir a las viviendas de uso turístico legales, suministrar en el plazo máximo de ocho meses el informe de compatibilidad de uso turístico de la vivienda con el planeamiento urbanístico del municipio. Informe que no se está dando en base al cumplimiento de la normativa vigente en el momento que se realizó la primera declaración responsable, y, por tanto, al comienzo de la actividad. Sino que se está dando en base a la normativa actual, normativa que en la mayoría de las ocasiones ha cambiado.

Y aparte de estas cuestiones, señorías, existen otros problemas en la regulación y control de las VUT a las que trata de dar solución esta iniciativa con la que estamos de acuerdo.

Sin embargo, señores regionalistas, no compartimos plenamente el punto cuarto de su propuesta de resolución que hemos enmendado, porque entendemos que los incentivos para introducir viviendas no deben ser por colectivos sino de carácter genérico.

Si aceptan la enmienda. Evidentemente, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas.

Está claro que la regulación de las VUT: viviendas de uso turístico, pues es una, es una necesidad. Como lo es también las autocaravanas, que, por cierto, pues seguimos esperando a fecha de hoy el decreto final.

Como ya he dicho en esta tribuna en varios debates sobre este asunto que ya ha venido en varias ocasiones a la cámara, Cantabria es la tercera comunidad autónoma con más oferta vacacional de pisos turísticos en proporción de sus viviendas totales, por encima de Castilla y León, de Asturias o del País Vasco. Y como dice Jordi Hereu el ministro de Turismo, es necesario acotar la oferta de vivienda turística para que tenga éxito su sos, su sostenibilidad social.

Todo ello, contando además con la gran cantidad de viviendas turísticas ilegales que existen en Cantabria, pero que no se tienen datos, por lo que no podemos saber cuántas realmente operan en nuestra región.

El decreto regulador de las viviendas de uso turístico publicado el pasado 25 de julio, ha llegado, pues entendemos desde el Grupo Socialista, con muchas carencias. Tras dos años de promesas del Partido Popular, del Gobierno de Cantabria y al final traen un decreto, pues que no contenta a nadie y es difícil no contentar a nadie, ni a unos, ni a otros.

Tiene alguna cosa positiva, efectivamente, pero en general entendemos que no se hayan atrevido a coger el toro por los, por los cuernos y además sin efectos a corto plazo; este ha sido otro verano más, con muchos problemas y sin soluciones por parte del Gobierno de Cantabria.

¿Tenemos un decreto a día de hoy? Sí. ¿El decreto es aplicable a la práctica? Pues yo creo que no, por lo que estamos de acuerdo con la exposición de motivos de la proposición no de ley, ojalá nos equivoquemos.

Porque miren, en primer lugar, el decreto traslada, como han dicho ya otros grupos, la responsabilidad regulatoria a los 102 ayuntamientos. Por tanto, consideramos que, aunque se trata de un único decreto autonómico, realmente, en la práctica, serán 102 normativas distintas, tantos como ayuntamientos hay en Cantabria. Todo ello teniendo en cuenta que más del 50 por ciento de los ayuntamientos cántabros ni siquiera disponen de un plan general de ordenación urbana, utilizando muchos de ellos las normas subsidiarias de los años 80.

En segundo lugar, y es algo que parece que ha pasado desapercibido, que hoy se ha comentado también hoy aquí, nosotros propusimos que solo pudieran ser destinados a uso turístico aquellas viviendas cuyos titulares fueran personas físicas, como, por cierto, estaba hasta, hasta ahora, dado que el objetivo, hasta ahora era, pues conseguir un plus para la economía familiar o una inversión de cara a la jubilación. Esa era la justificación, ¿no?

En cambio, ahora el decreto amplía a personas jurídicas, y esto a quién beneficia es a los grandes fondos de inversión media, fondos buitre que irán poco a poco acaparando el mercado, permitiéndoles obtener este tipo de licencias hasta ahora solo tenían esos propietarios individuales o personas físicas; y yo a eso le llamo especulación pura y dura realmente.

En tercer lugar, en cuanto a la inspección, que es de lo que habla el punto 5 de esta de la resolución de esta PNL, nosotros propusimos que la inspección prevista fuera de carácter obligatorio a realizar en el plazo máximo de un año y que



se deberían aumentar los medios humanos y materiales de la inspección turística, porque, de lo contrario, sería imposible cumplir con el decreto.

El Gobierno de Cantabria propuso más inspectores, cinco más de los que hay, cosa que, a día de hoy, al menos no tenemos constancia de que se haya cumplido, pero sin el plazo máximo de un año que propusimos para hacer la inspección. Y teniendo en cuenta que el principal problema es que hay un número de viviendas de uso turístico en situación ilegal y ni siquiera se sabe cuántas operan en Cantabria de esa manera es evidente la necesidad de poner a la inspección en el centro.

Si la inspección es solo voluntaria, lo que pasa es que no se hacen apenas inspecciones, y esto es un coladero que no controla nadie y, evidentemente, ello requiere aumentar los medios humanos y materiales de la inspección turística.

Con los recursos humanos y materiales con los que cuenta actualmente la consejera de Turismo lo es posible realizar esa tarea de inspección que encomienda la Ley de Ordenación del Turismo de Cantabria.

Y en cuanto a las propuestas concretas de la resolución de la PNL. La primera es que se trata de actualizar y reforzar el registro autonómico de viviendas de uso turístico, incluyendo esa coordinación técnica y de intercambio de datos con el registro único estatal y con los registros municipales; pues estamos absolutamente de acuerdo.

En la segunda. Crear el mapa de riesgo de las viviendas de uso turístico por municipio, pues nos parece correcto.

En el tercer lugar, exigir a las plataformas la obligación de verificar y mostrar en los anuncios el número de inscripción, pues parece también que es algo de sentido, de sentido común.

El cuarto, diseñar un plan de integración de las VUT irregulares al mercado de alquiler residencial permanente. También nos parece algo correcto.

Pero, sobre todo no será el que el punto más importante que nos parece es el punto quinto, que trata de dotar recursos humanos y tecnológicos a la consejería competente y a los ayuntamientos para realizar las inspecciones periódicas y comprobaciones documentales y administrativas en el plazo de seis meses. Por supuesto que estamos de acuerdo en este punto, como ya comenté antes.

Y, en definitiva, vamos a votar a favor de las medidas propuestas porque, aunque para nosotros lo ideal sería hacer un decreto que realmente coja el toro por los cuernos, pues todo lo que sea mejorar, pues siempre será positivo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Tenemos un decreto recurrido por AVUTCAN y es un recurso admitido a trámite, recurrido con fecha 22 del 9 del 2025. Punto primero.

Punto segundo. Las 955 viviendas a las que alude el acuerdo del ministerio de Vivienda y Agenda Urbana son esas que han querido inscribirse en el registro general; yo no hablo de esas viviendas, pero son 955 menos que, a juzgar por lo que dice el registro general no están en situación legal, luego quedara bien claro a cuáles me refiero yo.

Teníamos un decreto y ahora tenemos ciento..., un decreto recurrido y 102 decretos relacionados con los sesen..., con los 36 municipios que tienen Plan general de ordenación urbana, y los 66 que no lo tienen. Tenemos un 11,67 de decrecimiento de las viviendas VUT en España, el porcentaje más elevado que, supone, efectivamente, un 2,01 de las viviendas que hay en Cantabria; pero ese porcentaje es el más elevado de España por comunidades autónomas y el segundo por provincias después de..., después de Vizcaya.

Tenemos una situación enormemente complicada, porque si alguno de nosotros busca atraer, a través de buques, a través de Booking o a través Airbnb una vivienda en un municipio conocido, en el que sabemos, según los datos de la consejería, que solo hay 14 viviendas de uso turístico, Airbnb y Booking nos ponen a disposición del buscador 200, 300, 400.

A qué me refiero yo me refiero a todas las interpretaciones que existen. Primera interpretación, AVUCANT, ¿cuántas viviendas turísticas hay en Cantabria?, 6.445; de esas con adscripción definitiva, 4.500. Con adscripción provisional; casi 1.900. Primera fuente de datos.



Segunda fuente de datos INE. ¿Cuántas viviendas hay en España?, 7.698, 7.698, en una comunidad autónoma en la que hay 50.000 viviendas vacías, con una ocupación muy esporádica algunas, aunque todos sepamos que censados y residentes no coinciden siempre en nuestras zonas de Cantabria; pero 7.698 según, según el INE. Y según ICANE 4.360. Y añaden los legisladores del ICANE: y las irregulares; a esas me refiero yo, a las y las irregulares, a las que se añaden a los 4.600, 360, más las irregulares.

¿Cuántas son las irregulares? Deben de ser muchas, porque tenemos 8.000 familias, 8.000 familias adheridas a esa a esa economía colaboracionista, que es la ayuda a esa economía cooperante a las familias. La ayuda, que reportan la vivienda, la segunda vivienda, que tienen en alquiler, que es una ayuda colaborativa.

Pero de esas de todas esas viviendas no puede ser que 8.000 familias vivan con viviendas alquiladas. Hay cosas que no encajan y todo eso hay que ir resolviendo. Hay que ir resolviéndolo con el Gobierno o con nosotros, que somos en esta historia cooperantes y somos servidores de un sector que es pujante, dinámico y que está llamando a nuestras puertas, para que, para que colaboremos, porque tiene presente y tiene futuro y aporta mucha riqueza y mucho empleo a la economía de Cantabria.

Gracias por mejorar los grupos que han presentado enmiendas, gracias por mejorar la literatura de algunos puntos del acuerdo y va de suyo, que está aceptado por el Grupo Regionalista todo.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, por tanto, a la votación de la proposición no de ley 310, con las enmiendas de los Grupos Popular y VOX.

¿Votos a favor?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 310, por treinta y cuatro votos a favor.

Punto número séptimo del orden del día.

Interpelación Número 230, relativa a situación del centro de recursos, interpretación y estudios de la escuela CRIEME, de Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hay espacios que hablan por sí mismos, que encarnan memoria, cultura y sensibilidad educativa. El CRIEME el Centro de recursos, interpretación y estudios de la escuela de Polanco es uno de esos. Pero hoy ese espacio está gradualmente quedando al margen, no porque he dejado de tener valor, sino porque el Gobierno lo ha dejado caer sin proyecto, sin estrategia, sin ambición. Y esa declaración institucional es una señal grave de desinterés por la memoria educativa de Cantabria.

Se creó el CRIEME con un propósito ambicioso, recuperar el patrimonio escolar, documentar la historia de la educación en nuestra comunidad, conservar objetos pedagógicos: archivos, mobiliario; recrear aulas históricas, y fomentar reflexión sobre el presente desde el pasado.

Durante años ha sido un referente nacional en museológico -educativa y patrimonio pedagógico. Proyectos como exposiciones itinerantes, talleres escolares, el cuaderno viajero, el baúl didáctico o aquellas escuelas olvidadas, han conectado el CRIEME, con miles de docentes y estudiantes.

La revista Cabás, editada durante años desde el firme bajo impulso al Gobierno de Cantabria era su buque insignia, una publicación académica premiada y de referencia en el ámbito iberoamericano. En 2024, sin debate público ni informes conocidos, el gobierno permitió su traslado editorial a la Universidad del País Vasco. La dirección y gestión ya no pertenecen al CRIEME. Se perdió así una de las herramientas centrales del centro, su visibilidad nacional y su capacidad de generar red; era un patrimonio cultural neto, netamente cántabro, ahora es imposible consultar, un patrimonio perdido de más de 15 años.



Y esa decisión no es anecdótica, es un síntoma de un proceso más amplio de desmantelamiento institucional, porque lo cierto es que CRIEME ha sido reducido a su mínima expresión, sin presupuesto propio, con plantilla menguada y sin una hoja de ruta pública. Y lo que no tiene estrategia ni medios acaba por extinguirse, aunque las puertas siguen abiertas.

La Casa de Pereda, sede del CRIEME, requiere mantenimiento, conservación preventiva, medidas de accesibilidad y no los tiene. Se han reportado filtraciones problemas de climatización, carencias técnicas. No basta con reparar lo que se rompe, hay que intervenir con previsión, con inversión y con respeto al patrimonio. Tampoco hay personal suficiente; se han perdido perfiles técnicos fundamentales para un centro como este, documentalistas, museólogos, especialistas en historia de la educación... Lo que antes eran proyectos constantes, talleres, visitas, exposiciones, publicaciones hoy son simplemente excepciones. Ya no hay un plan estratégico ni evaluación de impacto ni indicadores públicos. Ya no se presentan memorias de actividad ni se informa sobre objetivos anuales, el CRIEME ha pasado de ser nuevo activo a un recurso latente.

También se ha reducido su presencia institucional, y su capacidad de colaboración. Durante años formó parte de redes nacionales e internacionales de patrimonio educativo. Hoy está ausente y en un centro sin alianzas sin vínculos sin cooperación se convierte en una isla deshabitada. Durante los gobiernos progresistas el CRIEME fue dinamizado con una visión de futuro; se impulsaron convenios con universidades, redes europeas, asociaciones de investigación educativa, y se convirtió en un punto de referencia para la comunidad docente. La memoria no era solo archivo, era herramienta viva. Cada taller escolar, cada exposición itinerante; cada aula del pasado recreada era una oportunidad de conectar generaciones, de enseñar con emoción, de hacer comunidad.

Hoy todo eso ha desaparecido. Lo que nos encontramos ahora es un centro sin propósito y sin protección, y eso nos obliga a interpelar con contundencia, al Gobierno de Cantabria: ¿qué piensa hacer con el CRIEME de Polanco?

La gestión de Cabás; no es una cuestión menor, no se trata solo de una publicación, se trata de un símbolo del liderazgo cántabro de memoria educativa. Era el único medio especializado en historia de la escuela dirigida desde una comunidad autónoma. Su pérdida implica renunciar a una posición de referencia de producción científica y de política cultural. ¿Quién decidió ceder su edición a otra comunidad? ¿dónde está el expediente?, ¿dónde el informe que justifica esa cesión? Porque hasta ahora, hasta ahora lo único que tenemos es silencio opacidad y decisiones tomadas sin transparencia.

Pero es que además el CRIEME no tiene presupuesto propio ¿Cómo puede un centro regional operar sin una asignación clara, sin una estructura de financiación estable?, ¿cómo planificar, contratar, mantener o innovar sin saber si mañana habrá dinero o no? Esto es desprecio por lo público.

¿Cómo se supone que el centro va a cumplir su función? No hay especialistas, no hay proyecto pedagógico, no hay capacidad operativa. Se ha dejado morir la estructura que lo sostenía, y lo peor, sin una sola declaración pública del gobierno que reconozca la gravedad del retroceso.

Señorías, el CRIEME no es un anexo de la consejería, es un centro con historia, con patrimonio, con reconocimiento académico; es un espacio donde los niños y las niñas de Cantabria podían tocar el pasado, entender cómo fue la escuela, descubrir la importancia del acceso al conocimiento, y eso tiene un valor pedagógico incalculable. Pero también tiene valor cívico, señorías, porque el CRIEME representa algo más, representa el compromiso de la escuela pública con la educación como derecho, con la memoria de quienes enseñaron en condiciones duras, cuando la igualdad de oportunidades era solo una aspiración de mucho. Es, en definitiva, un lugar de justicia, de proyección democrática y de memoria también.

Desde aquí preguntamos con claridad, ¿va el gobierno a devolver a Cabás su gestión desde CRIEME, va a garantizar un presupuesto estable y suficiente para el centro?, ¿va a establecer convenios con universidades y centros de investigación?, ¿va a hacer pública una memoria anual de actividad del CRIEME?, ¿Va a intervenir de manera urgente en el edificio de la Casa Pereda?, ¿Va a comprometerse con la defensa de la memoria pedagógica como parte de su política educativa? Porque si no va a hacer nada de todo esto que lo diga. Que tengan el valor de decir aquí en sede parlamentaria que abandona un proyecto de referencia nacional, que prefieren dejarlo morir lentamente.

El CRIEME fue una apuesta política, una apuesta por la escuela pública, por la memoria democrática, por el valor de la educación. Hoy esa apuesta la ha traicionado el gobierno del Partido Popular y nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista no lo vamos a permitir. Vamos a seguir denunciando esta situación, vamos a seguir exigiendo recursos y compromiso porque creemos en lo público, porque creemos en la memoria como herramienta educativa, porque creemos que Cantabria merece un gobierno que cuide sus centros, no que los cierre por abandono.

Defender el CRIEME, es defender a los maestros de ayer y de hoy, es defender la dignidad de la escuela pública, es defender una historia que no puede quedar encerrada en una vitrina, sino que debe ser contada., enseñada y vivida. Es también, -y no lo olvidemos, una forma de resistir frente a quienes quieren que la educación sea solo un negocio, un privilegio o tan solo una mercancía.

Por todo ello, interpelamos hoy al Gobierno de Cantabria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. La verdad es que el Sr. Gutiérrez ha hecho usted aquí una especie de diatriba muy romántica, muy al estilo socialista, pero que no se corresponde para nada con la realidad del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa, del CRIEME. No se corresponde para nada esas afirmaciones que ha dicho usted de dejar caer, de deshabitado... Es totalmente un análisis sesgado, que más que sesgado, yo diría que es totalmente irreal porque el CRIEME está más vivo que nunca, y eso que ha tenido 20 años y ha pasado de distintas etapas, pero verá usted cómo con los datos eh pues avalan esta opinión que yo le estoy dando, que es una realidad. Es un discurso muy vacío al que usted ha hecho aquí.

Voy a hacer una semblanza breve, un minuto, luego les daré una o haré una reflexión personal y luego hablaré de la situación actual del CRIEME. El Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa está en Polanco, como usted ha dicho, es un centro que existe desde el 2005, antigua casa de veraneo de José María Pereda y que está ubicado en un edificio en planta baja más dos y bajo cubierta, y que tiene distintas instalaciones del ámbito educativo, como bien sabe la alcaldesa aquí presente.

Tiene una planta baja con una biblioteca que se utiliza de salón de actos donde se hacen numerosos encuentros y eventos a lo largo del año. Tiene una segunda planta donde se recrean aulas educativas en nuestra comunidad autónoma, del patrimonio histórico educativo desde 1900 hasta 1990, hasta el sistema LOGSE. Tiene una planta nueva dedicada a este curso pasado al juego escolar, que tiene un componente educativo importante, y un bajo cubierta destinado a distintos espacios educativos, construcciones escolares, la enseñanza en femenino, y un sótano con un archivo.

Además de ello cuenta con una jefa, una jefa del CRIEME que se incorporó en el curso 24-25 y dos plazas de coordinadoras, una en el curso 24-25 y otra que se incorpora este año. Por lo tanto, primer dato que le contradigo, hay una mayor estructura de personal de la que había en los últimos tiempos. Trabaja fundamentalmente, además, con un subalterno y una empleada de servicios y trabaja en las cuatro líneas que debe trabajar en la conservación del patrimonio histórico educativo: conservación, catalogación estudios y difusión. Eso en cuanto a la semblanza.

Reflexión personal casi que le hago. Todos estaremos de acuerdo en que es bueno y es importante proteger el patrimonio histórico educativo. Nosotros defendemos y apostamos por el CRIEME como han hecho otras administraciones. Por eso, cualquier ataque, cualquier negligencia en este ámbito debe ser denunciado, y en eso estoy de acuerdo con usted. Pues bien, esto ha ocurrido en el pasado en el CRIEME y aquí nadie ha pedido explicaciones. Ha habido muchos centros, ha habido personas que han confiado y donado materiales al CRIEME y no han sido convenientemente conservados y catalogados; me estoy refiriendo a una labor, esa, la conservación de catalogación, que apenas ha tenido seguimiento en la última etapa del CRIEME, y me estoy refiriendo a la anterior administración, y aquí nadie ha pedido explicaciones.

Es verdad que ha habido una labor importante, loable, lo destaco de la anterior administración, en el ámbito de los estudios y la difusión de estos estudios a través de la revista Cabás, por cierto, Cabás hace referencia a ese pequeño baúl en el que los niños y las niñas llevaban los enseres escolares. Mucho trabajo en ese ámbito, lo reconozco, un buen ejemplo, esa revista Cabás.

Pero quizás a costa de esa labor de conservación y catalogación, para al final acabar de alguna manera delegando indirectamente esa labor de estudios a través de la Sociedad Española de Patrimonio Histórico Educativo, a la que se incorpora el CRIEME y, por lo tanto, la edición de la revista Cabás a la universidad pública del País Vasco, cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo.

Y finalizo, en cuanto a la labor de difusión, muy importante, porque si es un recurso educativo, pero además puesto al servicio de los ciudadanos, estaremos todos de acuerdo en que debe ser difundido. Pues fíjese, usted ha hecho una especie de loa a los grandes avances y las grandes etapas del CRIEME, pues yo le diré que en el curso 21-22, el CRIEME tuvo la friolera de 13 visitas en todo el curso académico y en el 22-23, la friolera de siete visitas en todo el curso académico. Las vamos a poner luego en contraposición con las 23 que ha tenido este curso pasado, que usted dice que está en decadencia. Llegados a esta situación, nueva etapa del CRIEME, nueva directora, Laura Romero desde el curso 24-25, porque antes manteníamos la estructura que había heredada de la administración anterior, estando al frente del CRIEME el señor D. Eduardo García, maestro de profesión a la sazón, alcalde actual, alcalde de Campoo de Yuso por el PRC, junto a dos asesoras que trabajan en el CRIEME.

Pues bien, nosotros hemos dado explicaciones del CRIEME en tres ocasiones contando hoy. En concreto, del 25 de febrero, a preguntas del Partido Socialista, escritas 1360 y 61; el 23 de junio, hace muy poquitín, antes de que acabara el



curso, a preguntas sobre las del PSOE, 1117 y 1118 y hoy. Y estamos trabajando en los tres pilares, como les decía en junio. Cuatro pilares: conservación, catalogación, difusión y estudios.

¿Qué hemos hecho en la conservación? Que dice usted que no hemos hecho nada. Pues bien, atendiendo a la deficitaria situación, hemos solicitado asesoramiento y se ha redactado el Informe de estado de conservación del CRIEME, y un plan de conservación preventivo, que no existía, que nos permite establecer un protocolo de vigilancia, tratamiento, rotación, almacenaje y restauración según las necesidades específicas de los donados, que es mucho, y hay un atasco brutal de más de 10 años.

Catalogación, con la incorporación de una nueva profesional, una nueva coordinadora desde este curso, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria con especialidad en digitalización. Estamos trasladando la base de datos Access, obsoleta y no apropiada para el CRIEME, a la base de datos AbiesWeb, que es una herramienta quizás no profesional pero que usa el Gobierno de España, el Ministerio de Educación y a la que están familiarizados los centros educativos.

En el ámbito de los estudios, ahí le doy la razón, se ha hecho algo con lo que no estamos de acuerdo y es toda esa parte de control de la revista Cabás, se ha ido perdiendo, indirectamente, a través de la Sociedad Española de Patrimonio Histórico Educativo para acabar actualmente en la gestión de la edición de la Universidad Pública del País Vasco. ¿Qué ha ocurrido? Pues mire usted, lo que ha ocurrido es que en el verano del 2025 la actual directora se da cuenta que la página web www.muesca.es, que es la página del CRIEME, conduce a un enlace de la página de Universidad del País Vasco, cosa que nosotros desconocíamos. A finales de junio nos ponemos en contacto con el equipo anterior, que nos refiere, que por las circunstancias de rigor científico y características técnicas se consideró que, una vez incorporados a la Sociedad Española de Patrimonio Histórico Educativo se conseguiría así mejores avances científicos. No hay ningún documento ni convenio ni de la administración anterior ni de esta, en el que se autorice o se refleje documentalmente eso. Eso ha sido una decisión tomada desde el CRIEME, por el CRIEME y por operatividad en el 2023 con la anterior coordinación.

¿Qué podríamos decir? Pues que ha habido tres periodos en la parte de la revista Cabás. Desde el origen, junio del 2009, la primera, el primer número de la revista no es con el inicio del CRIEME en 2005, sino en el 2009, hasta diciembre del 21, donde la revista era editada por CRIEME. Posteriormente, en el año 2020 recibe el Premio Manuel Bartolomé Cossío de la Sociedad Española de Patrimonio Histórico Educativo. De junio del 22 a diciembre del 23, se modifica la descripción y pasa a considerarse una revista internacional de la Sociedad del Patrimonio Histórico Educativo, y desde junio del 2024 hasta la fecha la publicación es editada por la Universidad del País Vasco.

Hay que decir que Cabás; es una revista digital, no en papel, y que se edita en dos números al año. Tienen dos números: enero y junio. Por lo tanto, hablamos de dos, tres números que han sido editados por la Universidad del País Vasco. Insisto, nosotros no estamos de acuerdo, o no estamos contentos con esa situación, y estamos intentando remediarla, y la vamos a remediar. Pero entenderá usted, entenderán ustedes que lo primero es saber lo que ha ocurrido.

Y acabo ya refiriéndome a la difusión, que para nosotros es lo más importante, porque es donde más déficit, junto a la conservación y catalogación, hemos encontrado. No podemos permitir que haya solo siete visitas en un curso académico, a un recurso público como este, y por eso nos hemos puesto manos a la obra. Frente a las siete visitas del curso 22-23 o las 13 de 21-22, este curso, 24-25, el que acabamos de terminar, ha habido 23 visitas de centros escolares, casi 1.000 alumnos de los centros educativos de Cantabria han pasado por el CRIEME.

Se han celebrado dos eventos con alumnado, además de estas visitas, las jornadas de puertas abiertas de lectura, el premio Viaje por las Letras de Cantabria, tres visitas de grupos de profesorado extranjero, entre ellos desde el primer foro de plurilingüismo de Cantabria, docentes de Castilla y León, de Asturias, etcétera, etcétera. Más de trescientas personas que han visitado el CRIEME a lo largo del curso pasado; asociaciones, residencias de mayores, programa Abierto por Vacaciones, etcétera, etcétera, etcétera. En total unas 1.400 personas que han pasado por las instalaciones del CRIEME.

Concluyo ya, resumen, el CRIEME en estos 20 años ha pasado por distintas etapas. Ha habido una última etapa, me refiero a la administración anterior, donde fundamentalmente se ha hecho el esfuerzo en estudios, y la publicación de la revista Cabás ha acabado siendo editada a través de esa Sociedad Española de Patrimonio Histórico Educativo por la Universidad del País Vasco. Nosotros vamos a corregir eso, no estamos de acuerdo con ello, pero es cierto que donde hemos trabajado más, donde más estamos avanzando es en la parte de difusión. Creemos que realmente el patrimonio histórico educativo es un valor en alza, como usted ha dicho, pero que debe ser un valor en alza para unir, Sr. Gutiérrez, no para separar, y en eso nos encontrará en la polémica e inútil y estéril, no, no vamos a trabajar.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias presidente, presidenta. Gracias consejero por sus explicaciones.



Me alegra que en mi intervención de casi 10 minutos haya parecido muy romántica al estilo socialista. Pues sí, los socialistas también sabemos hacer intervenciones románticas, además de contundentes y créame muy serias y a tal al a la cuestión.

Me acusaba de mentir, me acusa el consejero de haber mentido en mi intervención durante 10 minutos sobre la situación del CRIEME, el mismo consejero que pertenece al Partido Popular, del jefe de gabinete de la Sra. Ayuso, que dice que mentir no es, no es ilegal. Parece que hasta para mentir tenemos que encontrar una, una excusa. Dice que está más vivo que nunca, señor consejero. Bueno, yo creo que las fechas que ha dado aquí del 24-25 refleja que más vivo que nunca empezará a estar a partir de ahora. Pero desde que usted toma posesión en junio del 2023, las cosas no estaban como están ahora, ni como nos ha relatado ahora, que espera que estén en el futuro.

Nos alegra al Partido Socialista que cada vez haya más estructura, que no se parezca nada a la estructura del 2024, sino que poco a poco se vayan incorporando nuevo personal a, nuevo personal al centro. Y miren, el Partido Socialista pregunta sobre el CRIEME porque nos interesa, porque nos preocupa, porque usted pertenece a un gobierno que cada vez que había que hablar de memoria ustedes miraban para otro lado; cada vez que había que mirar de memoria, ustedes no apostaban y no aportaban; y nos temíamos y nos tememos que el CRIEME tenga la misma, la misma, el mismo camino. Y si en anteriores legislaturas no se ha debatido en este parlamento sobre el CRIEME, es porque el anterior gobierno en el CRIEME lo está haciendo bien. Y si no, créame que después de todas las intervenciones y todas las iniciativas que el Grupo Parlamentario Popular en anteriores legislaturas han tenido sobre educación aquí, que no haya respondido a ninguna a cómo se estaba trabajando en el CRIEME, es que algo bien se estaría haciendo. Y estoy seguro que usted estaría muy pendiente de todo lo que se traía a este parlamento en materia, en materia educativa.

Señor consejero, le hemos, como usted dice ha habido tres iniciativas al respecto este año 2025, créame que seguirá habiendo un seguimiento por parte del Grupo Parlamentario Socialista a lo que ustedes hagan en el CRIEME, y, sobre todo, algo que nos satisface y que nos alegra es que piensan recuperar la gestión de la revista Cabás, como así me ha parecido entenderle en su intervención. Si no es así seguro que los próximos cinco minutos podrá, podrá aclararlo. Porque miren, el CRIEME no necesita de una defensa nostálgica, a la que puedo hacer yo, o todos aquellos que creamos en educación pública, y todos aquellos que entendamos que la memoria educativa tiene que formar parte de la educación de nuestros niños y niñas en Cantabria. Necesita de una política pública valiente, necesita de presupuesto, necesita alianzas, necesita respeto y sobre todo necesita que quienes gobiernan crean en él, que no lo traten como un adorno cultural, prescindible, sino como un instrumento educativo esencial para los niños y para las niñas de Cantabria.

Este centro fue durante años el corazón, el corazón pedagógico de la memoria escolar de Cantabria. Era un punto de encuentro entre el pasado y el presente, entre la historia y la innovación, entre la emoción del recuerdo y el compromiso con la igualdad. Esto que le digo no solo son palabras románticas que dice el Partido Socialista, sino que realmente aquellos que defendemos una educación pública creemos en ellas. Porque, señorías, lo que está en juego no solo un edificio en Polanco, que la alcaldesa de Polanco estoy seguro que ve todos los días; no estamos hablando solo de un edificio como tal, es una forma de entender la educación, es una forma de entender la democracia y es una forma de entender el respeto que merece la historia de nuestros docentes, de nuestras escuelas y, sobre todo, de nuestra comunidad educativa.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr, Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

Pues, Sr. Gutiérrez, yo le diría a usted que no mezcle temas, y, además, no lo haga de esa manera tan torpe. Perdone que le diga, porque justo hoy que su secretario general dice que no veo polémica acabo de leer en medios de prensa refiriéndose a una práctica, debe ser que, para usted muy ética, de diseñar puestos formativos a medida para luego ocuparlos por la misma persona que los diseña, y si no, hable con su secretario de organización, yo creo que deberían por lo menos tener el decoro de no hablar de eso. O, o por no hablar de su vicesecretaria general, que ha quedado demostrado por vía judicial, que mintió flagrantemente.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Al tema, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, fíjese refiriéndose...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Está, creo que estaba contestándole.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Claro, de la misma manera que usted me ataca a mí.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...a las mentiras.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Fíjense...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ha hablado de las mentiras del Partido Popular...

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Pues dice la contraportada de la última edición del número de Cabás: Cabás es el órgano de expresión científica de la sociedad española para el estudio del patrimonio histórico educativo.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Veo que he dado en la diana, Sr. Gutiérrez.

Hasta diciembre del 2023, editada por el centro de recursos, interpretación y estudios de la escuela. Siendo editada por la sociedad editorial de la UPV/EHU, con el apoyo del Gobierno de Cantabria y de la Sociedad Española del Patrimonio Histórico.

En el número 31, correspondiente a junio del 2024. Como les decía antes, dos números por curso, aparece una editorial que explica el cambio de etapa de Cabás firma el artículo don José Miguel Sainz Gómez, ex coordinador del CRIEME y vocal de esa Sociedad Estatal de Patrimonio Histórico Educativo con su Gobierno, con el Gobierno anterior al que usted se refería.

Mire, yo me he tomado la molestia junto a la jefa de, la directora del CRIEME de leerme no todas, pero muchas de las actas de la Asamblea de la Sociedad Estatal de Patrimonio Histórico Educativo para ver qué había ocurrido y como había ocurrido, porque ni hay convenio, ni hay documento que justifique.

Entonces le voy a leer algunas cosas que parecen interesantes. Acta de la asamblea de 5 de abril del 2022 dice. El Sr. José Miguel Sainz, ex coordinador del CRIEME, dice: "han visto la conveniencia -repito, del 2022- de que la revista Cabás vaya dando pasos hacia una integración de la Sociedad Estatal de Patrimonio Histórico Educativo, algo que beneficiaría a ambas partes, a la sociedad estatal, como la revista, como el propio CRIEME, por la difusión y consolidación y solidez científica de esta sociedad".

13 de junio del 23 -no era yo consejero, todavía- se dice en esa asamblea que la revista pase a ser órgano de comunicación de la Sociedad Estatal de Patrimonio Histórico Educativo. Ese mismo día, en esa misma reunión repito, junio del 23. Un miembro de esa junta directiva Pauli Dávila en concreto dice: "la revista no es de la Universidad del País Vasco, sino de la sociedad a la que pertenece el CRIEME". Otro miembro, Alejandro Mayordomo se felicita por la oportunidad de tener una revista que ya tiene 15 años de historia.

Por lo tanto, antes de que nosotros llegáramos aquí, esta decisión se tomó. Es más, el Sr. Dávila, el Sr. José Miguel Sainz hablan de la posibilidad de firmar un convenio con el Gobierno de Cantabria para trasladar esa edición de la revista.

Asamblea de febrero del 24. Ya éramos, estábamos en el nuevo Gobierno, se producen dos hechos que yo creo que son importantes, Sr. Gutiérrez, atienda por favor que esto es importante, la revista queda traducida a cinco idiomas, además del español; inglés italiano, francés y euskera, y en diciembre de 2023 se recibe la noticia de que Cabás ha sido admitidas por la web Of Science, que es una especie de base de datos internacionales de artículos de investigación y científicos en la que se utiliza la revista Cabás, que hasta ahora no se había utilizado.

Por lo tanto, es verdad, es verdad que ha habido una mayor difusión, un mayor nivel técnico, una traducción a cinco idiomas que antes no tenía, la revista Cabás, pero, al mismo tiempo es verdad que hemos perdido ese control directo del CRIEME a través de la Sociedad Española de Patrimonio Histórico. Educativo. ¿Es malo esto en sí mismo? No. ¿Qué es malo? Pues que esto se haya hecho de la manera que se ha hecho y que de alguna manera renunciaremos -que no lo hacemos- a tener ese control directo. Nosotros aspiramos a tener ese control directo ¿Y qué es lo que estamos haciendo? Y esto me lo he dejado para este segundo turno de intervención. Pues trabajar para ver de qué manera a través de la Sociedad Española de Patrimonio Histórico Educativo, podemos recuperar, quizás para la Universidad de Cantabria, lo que nos gustaría, esa edición y que no sea la Universidad del País Vasco, sin entender que no se haya hecho un buen trabajo, porque, en efecto, se ha hecho un buen trabajo, y esa integración en la web Of Science o esa traducción a cinco idiomas es bueno.

Me alegro que le parezca a usted bien que hayamos -de alguna manera- consolidado la estructura de personal, y eso nos va a permitir emprender proyectos futuros que están en ese Plan de actuación del 24-25 y sobre todo en este Plan de



actuación del 25-26. Casi todo lo que yo les he contado, ustedes, excepto esto de las actas, está en este plan de acción, no es que me lo haya inventado.

Por lo tanto, toda esa trabajo en catalogación, conservación, difusión y estudio está aquí, aquí se explica, incluso que se edita por la Universidad del País Vasco y que eso se ha hecho sin la base de un convenio, y aquí se explica muchas cuestiones relativas a la gestión y al mantenimiento del CRIEME, no solo entonces esos apartados técnicos o científicos, sino también incluso en lo que usted ha hecho referencia, la alcaldesa lo sabe bien, de conservación y mantenimiento del edificio de la finca en la que se está trabajando y obviamente con ese valor que tiene, pues hay cosas por hacer en relación a las ventanas, al muro, a la verja. Pero bueno, créame que se está haciendo y créame que el CRIEME cuenta con un patrimonio, hay un presupuesto, perdón, suficiente para elaborar sus tareas.

Y cuando tenemos alguna necesidad de alguna manera que supera el ordinario, hablamos con el ayuntamiento, que tengo que decir, y le agradezco gentilmente que siempre que hablamos con ellos colabora con nosotros, porque yo creo que es conocedor de que hay un gran recurso del patrimonio histórico, educativo y en general un recurso para la educación es bienvenido para Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor dipu... consejero.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Acabo ya, dando las gracias a todo el equipo del CRIEME, el que ha trabajado en el pasado y, sobre todo el que está trabajando en la actualidad, felicitando a la Laura Romero, que ha asumido de alguna manera un compromiso importante con esta labor de esta nueva etapa en el CRIEME.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 252 relativa a medidas para poner fin al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de nuestra comunidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

De nuevo intervengo en nombre del Grupo Parlamentario VOX para ejercer la ineludible labor que como oposición nos han encomendado los ciudadanos de Cantabria, la fiscalización rigurosa del Gobierno y la defensa a ultranza del buen uso del dinero público. Porque el dinero público, señorías, sabemos que no es del Gobierno, ni de los políticos, ni de las redes de activistas a las que se riegan con él. El dinero público es el fruto del esfuerzo, del trabajo y en muchos casos, del sacrificio de cada uno de los cántabros. Y es a ellos y solo a ellos, a quienes nos debemos.

Traemos hoy a este pleno una interpelación que nace de la preocupación y de la responsabilidad, una interpelación sobre un modelo de gestión que parece que ha decidido dar la espalda a las urgencias en nuestra tierra, para abrazar agendas ideológicas lejanas, financiar estructuras opacas y sostener un sistema de gasto que, bajo la noble apariencia de la solidaridad, esconde un profundo desprecio por las necesidades reales de nuestros compatriotas.

Consejera, mientras usted y su Gobierno se dedican a repartir el dinero de los cántabros por el mundo Cantabria sufre, y no lo digo yo, lo dicen los datos oficiales. Esos datos, esos que se intentan maquillar con comparaciones interesadas.

La última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística es un veredicto inapelable sobre su gestión. La tasa AROPE, que mide el riesgo de pobreza o exclusión social, afecta ya al 22,2 por ciento de nuestra población, más de uno de cada cinco cántabros, personas de carne y hueso, familias que luchan, que luchan cada día por salir adelante. Son esas personas que están pobres o que están afectadas ya por el riesgo de pobreza o exclusión social.

Pero el dato más sangrante es el del riesgo de pobreza monetaria, que se ha disparado hasta el 17,3 por ciento. Mientras en el resto de España este indicador desciende tímidamente, en Cantabria aumenta de forma alarmante; somos objetivamente más pobres que hace un año, y esa pobreza tiene consecuencias tangibles. Un 26 por ciento de los cántabros no puede afrontar un gasto previsto, casi un tercio no puede permitir se una semana de vacaciones y un seis por ciento llegan a final de mes con mucha dificultad.

Frente a esta emergencia social ¿cuál ha sido la respuesta? Convocar y mantener ayudas a la cooperación internacional por valor de más de 1.755.000 euros. No nos parece ético, no nos parece positivo enviar el dinero que necesitan nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestras familias, a nuestros mayores a financiar proyectos en el extranjero alineados con la agenda 20-30.



Para VOX la solidaridad empieza por los de aquí, por los de casa, cada euro que ustedes desvían a agendas globalistas, es un euro que les roban al futuro de un niño cántabro, a la tranquilidad de un pensionista o a la esperanza de un joven que busca trabajo en su tierra.

Y no me contesten con que es falta de solidaridad la que tenemos, los de VOX, estamos hablando de prioridades. Estas ONG deberían funcionar sin subvenciones, recaudando dinero de sus socios o en campañas y lo demás es solidaridad obligada.

Pero no se trata de una cuestión de prioridades éticas, se trata también de un profundo problema de legalidad y de control. La Ley de Cooperación de Cantabria exige en su artículo 31 que las entidades beneficiarias tengan sede social o delegación permanente en nuestra comunidad, un requisito lógico que busca garantizar que los fondos públicos generen algún retorno en Cantabria, sin embargo, la realidad que nos hemos encontrado al analizar las últimas subvenciones concedidas es la de un fraude de ley sistemático, consentido por las consejerías pertinentes.

Hemos comprobado como grandes ONG foránea, con sus sedes centrales en Madrid, País Vasco o Cataluña utilizan meros domicilios postales, esas delegaciones instrumentales, para cumplir formalmente el requisito de hacerse con el dinero de los cántabros. Hablamos, por ejemplo, de la Fundación Mundobat, con CIF de Álava, que declara en una dirección en Guriezo, para recibir casi 46.000 euros; hablamos del Treball Solidari de Baleares y sede en Barcelona, que utiliza una dirección en Santander para llevarse casi 49.000 euros. Hablamos de la Asamblea de Cooperación por la Paz o del Movimiento por la Paz, ambas con sede en Madrid, que replican el mismo modus operandi para obtener más de 52.000 y 5.000 euros respectivamente.

Vamos a ver, el Gobierno lo tiene que saber, no nos pueden decir que no sabe. No nos digan que no se han dado cuenta de que los mayores beneficiarios de las ayudas, las ayudas son entidades que no tienen ninguna vinculación, vinculación real con Cantabria.

La consejería, yo entiendo que no es víctima realmente de un engaño, se podría, se podría considerar como un cómplice necesario. Al aceptar esas delegaciones fantasmas ustedes están pervirtiendo la ley para favorecer a una red nacional de organizaciones ideológicamente afines en detrimento de la auténtica sociedad civil cántabra.

Que ¿se actúa de acuerdo con la ley? Totalmente de acuerdo, ¿pero eso es lo que perseguía la norma cuando se instauró? Yo sinceramente creo que no. Y si el origen de los fondos es opaco, el destino es un auténtico agujero negro, el dinero de los cántabros se envía a miles de kilómetros sin ningún control real y efectivo, la ley de subvenciones de Cantabria, que exige control, eficacia y eficiencia, pero ¿cómo se materializa este control cuando un proyecto se ejecuta en otro continente? La fiscalización se limita a revisar los papeles que presenta la propia ONG, en un sistema de autocontrol, que es una invitación al desvío, y la ineficacia.

El propio Tribunal de Cuentas ha alertado reiteradamente sobre las graves deficiencias de la cooperación descentralizada, un modelo que multiplica el descontrol y la opacidad. Resulta obvio que, por ejemplo, nadie de aquí va a viajar al Sáhara para verificar la ejecución de las ayudas o al menos de todas, pero ¿y qué auditoría se han realizado sobre las facturas de los proveedores locales en Senegal del proyecto de Treball Solidari? ¿Qué investigación se hace sobre la solvencia y la honestidad de los socios locales, a los que se les transfiere el dinero? La respuesta y ya se lo adelanto yo, ninguna.

Su sistema se basa en un acto de fe, una fe ciega que ignora los gravísimos escándalos de corrupción y abusos sexuales, que durante la última década han sacudido a ONG de renombre internacional como Oxfam en Haití o recientemente Aldeas Infantiles SOS en Australia, en Austria, perdón. Al renunciar a un control efectivo su Gobierno se arriesga que el dinero de los cántabros termina financiando la corrupción o la inmoralidad.

Este sistema opaco y descontrolado se sostiene sobre el diseño de una arquitectura que quieren cerrar. En el centro de la misma encontramos a la coordinadora cántabra de ONG, la entidad juega un triple papel, que entendemos desvirtúa el sistema. Es perceptora de fondos públicos como demuestran varias subvenciones recientes, de 50.000 euros por reforzar el tejido asociativo; es el grupo de presión del sector y lo más preocupante es órgano asesor del mismo Gobierno que la financia. Podríamos decir, por tanto, que se trata de una ONG de ONG, sin proyectos concretos, cuyas subvenciones parece que son para su propia estructura o para reparto de mantenimiento de las estructuras de sus socios.

La Ley 4/2007 crea el Consejo Cántabro de Cooperación como órgano consultivo ¿y quién se sienta en ese consejo en representación de las ONG? La propia coordinadora, además de otras ONG. Es decir, la misma entidad que recibe el dinero, participa en la elaboración de los planes estratégicos y en la definición de los criterios que luego le van a beneficiar a ella y a sus asociados. Son juez y parte.



Y así llegamos al último pilar de este despropósito, la ineficiencia y la derivada y la deriva ideológica. No existen criterios de rendimiento, se financian estructuras sin saber qué porcentaje del dinero llegue a los destinatarios y cuánto se queda en sueldos y burocracia.

Hemos visto a nivel nacional como hasta el 92 por ciento de ciertas subvenciones se destinaban a gastos de personal de ONG, yo no sé si ocurre lo mismo aquí, no lo sabemos porque ustedes tampoco no lo controlen y se pueden controlar total.

Se financien organizaciones con escaso o nulo apoyo social, que parecen más agencias de autoempleo que verdaderos motores de Cantabria, de cambio, y todo ello para impulsar una agenda ideológica que los cántabros no han votado la Agenda 20-30, una agenda global lista que, bajo pretextos como el ecologismo radical o la ideología de género, busca imponer un modelo social y económico contrario a nuestros intereses y a nuestra soberanía.

Desde nuestro punto de vista, es inadmisibles que el Gobierno de Cantabria se extralimita en sus competencias ejerciendo una suerte de política exterior propia para financiar con el dinero de nuestra gente un proyecto político supranacional.

Señorías, el modelo está agotado, es un modelo éticamente reprochable, legalmente dudoso, administrativamente opaco y políticamente sesgado. Desde VOX vamos a ser cómplices de este despilfarro, nuestra labor es defender el dinero de los cántabros y exigir que se destine a resolver los problemas de Cantabria.

Por todo ello, en nombre Grupo Parlamentario VOX formulo la pregunta a la señora consejera, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Cantabria para poner fin al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de nuestra comunidad, auditar de forma exhaustiva, el destino final del dinero público, eliminar el sesgo ideológico de las ayudas, dismantlar la red clientelar que se ha consolidado en torno a determinadas subvenciones, como las de cooperación o igualdad, y garantiza la transparencia que garantice la limpieza de los procedimientos administrativos generadores de gasto?

Gracias señora diputada y espero señora consejera que me conteste usted.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Puede que sea la intervención más difícil que tenga que contestar yo hoy aquí porque no me puedo creer lo que he tenido que escuchar hoy aquí de verdad, de verdad, además de dejarme pasmada, como creo que ha dejado usted a todo el hemiciclo incluidos a quienes nos están escuchando, a mí me gustaría, señora diputada, que escribieran en las interpelaciones lo que quieren que le contestemos. Porque, claro, yo he venido aquí a contestar a una interpelación totalmente generalista, en la que nos está acusando de corrupción, nos está acusando de desviar el dinero público y ahora viene y saca habla de algo de igualdad y de cooperación, pero solamente se dedica a poner que no ha puesto ejemplos en materia de cooperación.

Y mire, yo puedo ser más lista o menos lista, depende del día o más avisada o menos avisada, bastante tontuca a veces, Sra. Ceballos bastante; tontuca, pero lo que no puedo es meterme en la cabeza de alguien de VOX para saber lo que piensa alguien de VOX, de VOX, porque eso sí que es algo totalmente difícil.

Pero mire, ha hecho una reflexión y he visto en este periodo de sesiones, en los plenos que hemos tenido, que han aportado ustedes como grupo parlamentario a Cantabria y a los cántabros y a España también ¿cómo es? A los cántabros a Cantabria y España a todos y más allá de no de que esta tierra no tiene oportunidades, que todos somos unos corruptos excepto ustedes, que a los empleados públicos se las cuelan y no hacen sus deberes, excepto eso y hablar permanente, mal de Cantabria y de los cántabros yo no sé qué más han aportado ustedes hoy aquí.

Usted habla en su interpelación y una serie de generalidades y solo concreta en cooperación y en igualdad, pero no dice que dice controlar el dinero público que se destina y se invierte en otros continentes ha dicho, ¿se refiere a lo que damos a las casas de Cantabria que están en América? ¿a eso se refiere? porque ese dinero también va a otro país, también va a otros países de otros sitios y ¿qué redes de activistas ideologizadas, está financiando el Gobierno de Cantabria? porque es genial ellos afirman de todo, pero no cuando suben ¿dígame datos? ¿dígame cuál? ¿dígame por qué?, porque no dice absolutamente ¿dónde están esas estructuras ineficientes, cuyo único fin es su propia supervivencia?, porque los planes, la exposición de motivos, pero luego no dice nada.

Tenga el valor y hacer una intervención aquí una interpelación en la que lo ponga todo con señales negro sobre blanco y escríbalo, y diga qué porque, claro, yo es que tengo la función de fiscalizar, no tiene usted la función de acusar de



todo, porque es lo único que hacen, insidían todo el rato con la calumnia, todo el rato diciendo barbaridades de todos, porque sí, pero a la hora de la verdad no demuestran nada.

Y claro, luego dice, que aquí todo es corrupción, todo este desvío de dinero público y que aquí nadie controla nada. ¿pero a quién se refiere cuando dice esto? porque, claro, a mí se me viene a la cabeza todas aquellas organizaciones y entidades que destinan o que se destinan a prestar una serie de servicios que sería imposible prestar desde la Administración.

No podríamos prestar muchos de los servicios que prestan entidades del tercer sector, y me da igual cuando estamos hablando de igualdad, me da igual cuando estamos hablando de discapacidad o cuando estamos hablando de cooperación al desarrollo, también, porque también hay cooperación del desarrollo invertidas en Cantabria señora diputada, lo que pasa que yo creo que usted no sabe bien lo que es la cooperación al desarrollo.

Claro, me gustaría saber que cuando hablaba antes de redes clientelistas que no están ¿a quién se refiere, a Unicef? ¿le parece a usted Unicef? vale porque Unicef defiende los derechos de los niños y las niñas ¿se refiere a Unicef o se respire a Aspace cual la Fundación Obra San Martín? ¿pero a quién se refiere? o ¿estamos hablando del diálogo social, y está hablando usted de CEOE? ¿Pero de quién habla? Porque no lo dice con nombres y apellidos.

Usted, señora diputada, ¿es de las que pone la cruz en el IRPF para fines sociales? Porque mire este año Cantabria va a invertir 5,7 millones de euros, en entidades del tercer sector para beneficios sociales, para solidaridad a lo que me dice usted que yo no le acuse de *excusatio non petita, accusatio manifesta* para solidaridad con los demás, y eso lo llama usted en esta interpelación corrupción, porque lo ha dejado escrito aquí; dice que eso es corrupción.

O sea, destinar dinero de todos los españoles a fines sociales lo llama usted, corrupción, pero usted que está diciendo de verdad que es que yo estoy totalmente alarmada y luego además ¿en qué ayudas hay corrupción, señora diputada?, ¿en las que tienen el visto bueno de letrados, interventores y oficinas para pagadoras? ¿en las que el Tribunal de Cuentas audita año a año?

Y dicen que está bien en esas hay corrupción, porque usted afirma tajantemente, pero luego se ha escapado, dice el Tribunal de Cuentas dice ¿dónde lo dice? ¿dónde lo dice? ¿dónde hemos tenido que pedir a los demás que devuelvan el dinero? Oiga, igual lo dice el programa electoral de VOX, pero el Tribunal de Cuentas no.

Mire, esta es su política, la de la calumnia, la de la insignia, la verdad, la de enmerdar, la de acusa que algo queda, la de la sospecha permanente, la de la política extremista que solo sabe dividir, romper, enfrentar lanzar insidias contra todos y contra todos para ver si un día hay suerte y usted acierta.

Y así empieza su interpelación dice, qué medidas va a poner el Gobierno para poner fin, ojo al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de esta comunidad autónoma ¿qué desvío? ¿cuánto dinero? ¿cuánta cuantía se ha hecho? y ¿qué norma se incumple? porque desviar el dinero es algo ilegal. ¿Qué normas hemos incumplido?

Oiga y siendo categórica y tan tajante y diciendo las barbaridades que ha dicho usted hoy aquí ¿qué hacen ustedes dos ahí sentadas? echen a correr a las Salesas y pongan una denuncia ahora mismo que están acusando al Gobierno de desviar el dinero público en cosas que no son de interés regional ¿ustedes saben las barbaridades que están diciendo por esa boca y se quedan tan anchos?

Se lo digo yo, ustedes los de VOX han creado un relato que, aunque sean incapaces de demostrar, de acreditar y de sostener con pruebas, les da igual, porque con tal de insidiar y decir que todos aquí somos culpables de la muerte de Manolete da igual, todos vengan de donde vengas, además de que usted tiene un desconocimiento de cómo funcionan las subvenciones tremendas.

Mire, yo le he traído datos y le voy a contar cómo funciona las subvenciones y también voy a responder en general, porque por eso salgo yo salgo yo, porque usted no ha preguntado de cooperación al desarrollo, usted está acusando a todos los consejeros de desviar dinero, usted está acusando a todos los empleados públicos de permitir que se desvíe el dinero, y por eso, salgo yo, porque no hablaba de nada concreto, pero se lo voy a decir.

Las subvenciones en concurrencia competitiva llevan unas bases generales y una convocatoria que es auditada y controlada jurídica y financieramente por los asesores jurídicos, y por la intervención de la Administración.

Todas las subvenciones nominativas han sido aprobadas en este Parlamento y el Gobierno tiene la obligación de cumplir con la ley. También con la Ley de Presupuestos, y ambos casos hay órganos gestores que compraban la justificación de unos y otros beneficiarios presentan, ¿pone usted en duda este trabajo? ¿pone usted en duda el trabajo de los funcionarios, de los empleados públicos? ¿pone usted es dura que los empleados públicos están permitiendo permanentemente que se desvíe el dinero público? ¿les está acusando ustedes a los empleados públicos de esta región, de la corrupción de corrupción? porque eso está escrito aquí eso es lo que está diciendo usted aquí en esta intervención.



Mire, hasta el 9 de octubre de 2025 el Gobierno de Cantabria ha concedido subvenciones de distinto tipo, por un importe global de 732,2 millones de euros ¿todo es corrupción? señora diputada.

Yo vuelvo a defender hoy solo hacía el otro día con su compañera y hoy lo vuelvo a hacer y además lo hago con muchísimo orgullo, la labor que los empleados públicos realizan, desde la lealtad, sirviendo a la Administración que desempeñan sus funciones con la máxima profesionalidad y dedicación, y lo hacen con el objetivo de garantizar el correcto destino de los fondos públicos y de las finalidades para los que fueron destinados y por si no fueran pocos los controles de los gestores, los asesores jurídicos, los interventores después, hay un control financiero permanente y auditorías y hay supervisión y control del Tribunal de Cuentas.

Y mire, dos datos le voy a dar de esos que me pide y no me pide, pero yo hago un poco de que se y entonces el contesto, fíjese si no sabe usted que no saben en la cantidad que destina a este Gobierno en cooperación al desarrollo 2,6 millones de euros desde proyectos ejecutados por 24 entidades para actividades de cooperación al desarrollo, de las que, por cierto, también le digo que las entidades no por, o sea que la Administración no subvenciona de esos proyectos el cien por ciento.

Lo digo por eso de que es que les mantenemos, no, subvencionamos el cien por cien, acciones humanitaria nueve entidades, promoción defensa de los derechos y empoderamiento de las mujeres en países en desarrollo, seis entidades, intervenciones en países en desarrollo relativas a cooperación al desarrollo, nueve entidades y subvenciones para la realización de intervenciones en educación y a mí me gustaría que usted me dijera con qué proyecto no está de acuerdo o con ninguno con cual no está con el de Guatemala con el de Cuba, con el de Haití con el de Kenia, con el del Líbano, con el de Siria con el pueblo saharauí o es que aquí el criterio es cerrar las fronteras para que no venga nadie, pero que tampoco podamos salir los españoles porque yo creo que ese es ese criterio muy vanguardista que tiene VOX.

Y ya para finalizar, decirle que las subvenciones en materia de igualdad la dirección general, porque me pregunta aquí aunque luego no haya dicho nada en la tribuna, ascienden a 3,7 millones de euros que se han subvencionado programas en todos los sentidos, en el plan corresponsable, en la lucha contra la violencia de género y que son también beneficiarios, por ejemplo pues aquí también se ayuda o se ponen en marcha pisos de acogida, se ponen en marcha centros de primera acogida para cuidar a esas víctimas de violencia de género junto con sus hijos, que también son reconocidos como víctimas de violencia, y no sé si lo que usted está pidiendo es que no les cuidemos hasta que dejen de estar entre nosotros.

Dígame la verdad que me deja muy preocupada su intervención señora diputada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejera, tranquilícese, que no es bueno para la salud, no es bueno para la salud ponerse como se pone usted.

Vamos a ver, señora consejera, empezado diciendo que aquí estamos y como oposición nos han encomendado los ciudadanos de Cantabria, la fiscalización rigurosa del Gobierno en la defensa a ultranza del buen uso del dinero público.

No sé lo que usted ha entendido, yo creo que viene usted no ha entendido realmente ni en la pregunta nada, usted ya viene cuando le hablan cree que todo que todo va en contra suya en contra, suya ya se pone nebulosa. Entonces, ya no nos ve usted lo que hay.

Vamos a ver, no nos ha dicho nada sobre los controles, y yo todo lo que creo que le he oído a usted es pura demagogia, pura y dura, porque tampoco me ha dado, me ha dado unas cifras, también ha dado unas cifras y no me ha querido escuchar usted no me ha querido escuchar usted, porque ya usted vendría metida en lo suyo, esto le voy a decir yo ahora y sacó todo aquí toda la artillería posible más procure disparar bien consejera.

Vamos a ver y deje de esconderse también consejera detrás de los empleados públicos. Deje de esconderse detrás de ellos que les he mencionado en absoluto y ustedes todo lo ven y todo en defensa estamos defendiéndolo todos eso es, tenemos un papel en la oposición, tiene un papel también aquí señorita, que yo lo sé perfectamente lo que tenemos que hacer aquí ¿vale? lo que pasa que usted ya viene, viene ya, no le gusta ninguna crítica, pero aguántesela, usted contésteme correctamente, como yo les digo, porque yo le pregunto a usted.

Mire, yo he escuchado su respuesta con la antelación o la atención que la importancia del tema merece, pero también tengo que decirle que con una creciente perplejidad.



Su intervención ha sido un ejercicio previsible, de lo que yo suelo denominar escapismo político, consejera, un intento de manual para desviar la atención con cifras descontextualizadas, falsos, dilemas y una defensa a ultranza de un sistema que hace aguas por todas partes, y eso que solo me he centrado en las subvenciones concedidas al desarrollo desde enero del 24 agosto del 25, y lamento decir le que eso está usted defendiendo un modelo de gasto ineficaz, ideologizado, a costa de los cántabros.

Miren, no se trata solamente de un falso dilema entre la solidaridad con los cántabros y la cooperación internacional, se trata de una lección política, y la suya ha sido clara, priorizar agendas foráneas, mientras la pobreza, la pobreza monetaria se dispara en nuestra región, un 2,1 por ciento en solo un año, afectando ya al 17,3 por ciento de nuestros ciudadanos, y usted intenta diluir, minimizar la gravedad de una relativamente pequeña partida de dinero público.

Pero, mire, aunque fuese solo un euro, ¿usted pondría la mano en el fuego por los controles que están llevando a cabo en materia de igualdad en ideología de género? ¿lo pondría usted?, contésteme también después.

Usted lo llama corrupción, nosotros le llamamos control de dinero público, pero que estamos hablando de desviar dinero de los contribuyentes cántabros a entidades no cántabras para proyectos fuera de Cantabria, cuando nuestra gente tiene necesidades sin cubrir.

Son 1,7 millones que se ha esfumado para fines que nada tienen que ver con nuestra autonomía. Puede parecer poco, comparándolo con su presupuesto, pero las para las familias que llevan con mucha dificultad a fin de mes, que ya son el 6 por ciento, esos 1.700.000 euros no es una cifra anecdótica, es una fortuna que podría destinarse a ayudas directas, a políticas de natalidad, o apoyar a nuestros mayores. Su solidaridad selectiva es la precariedad de los cántabros.

Miren, me indigno consejera que usted se escude en la letra de la ley para justificar también y en los funcionarios para justificar lo injustificable.

Existe el fraude de las delegaciones instrumentales. Bueno, afirma que el sistema tiene sus controles, cómo no. No sé si ustedes van a Palestina, van ustedes a Senegal, no lo sé, o se conforman con un dossier de fotos, o ni eso no lo sé, no lo sé porque ya con todo lo que ha dicho usted, señora consejera, su discurso no nos ha tranquilizado, al contrario, ha confirmado nuestras peores sospechas.

Ha demostrado que su Gobierno no tiene intención de auditar ni de controlar ni de reformar un sistema opaco y clientelar.

Por ello, y ante su falta de respuestas y de compromiso, le anuncio que este grupo parlamentario no se quedará aquí por todo ello, presentaremos una moción en el próximo Pleno para que esta Cámara inste al Gobierno a tomar las medidas que usted hoy se ha negado a considerar y que ha contestado, pues de muy malas formas consejera, ya lo siento.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia. Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hay a veces contando que ni contando hasta 10. Es mejor respirar para dentro, ni datos, ni cifras ni hechos, ni nada.

Lo que le ha pasado usted, Sra. Pérez Salazar es que cuando no la contestan lo que usted piensa, pues entonces una es, como ha dicho, mal educada, no sé lo que ha dicho que he contestado mal.

Mire, ¿usted cree en la libertad, cree en la igualdad y cree en la justicia? ¿de verdad que usted cree que invertir en justicia social es corrupción? porque no me lo ha aclarado bien.

No ha dado ni un solo dato. No ha dado ni una sola cifra. No ha puesto ni un solo ejemplo. Es usted incapaz ¿fiscalización de qué? si yo creo que ni de lo que habla, solamente habla de cosas así a lo grande, que parece que son muy grandilocuente, insidias, calumnia a todo el mundo y le da exactamente igual.

Yo creo personalmente, y es una apreciación personal que ni la interpelación escrita ni lo que usted ha contado aquí ha sido capaz de escribirlo usted. Usted ha venido y ha leído un papel, porque yo creo que usted es incapaz de pensar lo que ha dicho hoy aquí.



Mire, me pregunta a mí si pongo la mano en el fuego, porque los controles, o están haciendo bien, ¿dónde no nos están haciendo, señora diputada? porque es que es alucinante que esto es la presunción de culpabilidad, todo está mal y demuestra que está bien.

Miren, no es mi área, está la que usted ha intentado traer aquí no es mi área, evidentemente, como le he dicho antes, nosotros, cuando repartimos los temas, lo repartimos por áreas, por temas, por competencia, pero es que el suyo no había ni tema ni competencia y hemos dicho, pues a la general, a quien le toca.

Mide pone en duda, claro que pone en duda el trabajo de todos los empleados públicos de todos. Porque usted me está diciendo aquí que si yo pongo la mano en el fuego por quien ha controlado, que yo le puedo asegurar que yo no controlo las justificaciones que hacen las entidades, lo hacen los empleados públicos, le dan el visto bueno y cuando no les dan el visto bueno se requieren las entidades para que devuelvan el dinero. Todos los días se hace y cuando no se gastan el dinero todo porque hay a veces que no se lo gastan todo, también tienen que devolver el dinero, pero eso usted no lo sabe.

Mire, usted les vuelve a decir a los empleados públicos y ya lo siento mucho que les duele, a mí no me está fiscalizando, les está fiscalizando a ellos, que no están haciendo bien su trabajo, porque están permitiendo que el dinero de los cántabros se destine a otra cosa que no es el interés de esta comunidad autónoma y me hace, mire, le decía que estamos leyendo las lo que estamos haciendo como región con esta intervención.

Y decía una comunidad autónoma que es Cantabria, chiquitina del norte de España con apenas 590.000 habitantes y 5.400 kilómetros cuadrados está siendo capaz de invertir dinero en ayudar a niños que lo están pasando muy mal fuera de nuestras fronteras, que son como usted y como yo, señora diputada, pero que no tienen las mismas oportunidades que usted y que yo y les estamos ayudando desde aquí ¿sabe cómo se llama eso? justicia social ¿sabe cómo se llama? Solidaridad, invertir en inclusión, señora diputada, invertir en cooperación, invertir en igualdad, invertir en proteger a las personas que más lo necesitan no es corrupción. No lo es, y lo digo tajantemente lo mismo que usted escribe, que sí, yo digo que no, no lo es.

Y mire, ¿sabe dónde he echado de menos a VOX? Cuando el Estado nos ha recortado en 800.000 euros un 25 por ciento el Plan Corresponsables, que lo hemos tenido que poner con dinero de todos los cántabros para invertir en los ayuntamientos y en los y a las entidades para ayudar en igualdad.

Ahí sí que he echado yo. E igual, también, usted, me dice que no hay que convencer, no hay que destinar dinero, por ejemplo, en la prevención de la violencia de género, protección y el derecho a una vida libre de abusos en niñas, en Colombia, porque se lo estamos haciendo a una red clientelar, una red que tiene una ideología totalmente radical ¿Sabe quién es, quien está haciendo esto? La Fundación Internacional Compañía de María basada en principios cristianos, y lo está haciendo ¿también es corrupción, señora diputada? ¿O me está diciendo que la partida nominativa para poner en marcha con CAVAS la casa de acogida también es corrupción? Porque es igualdad ¿Pero ustedes piensan lo que dicen, o, mejor dicho, dicen los que piensan?

A mí me está dejando alucinada su visión.

Miren, nosotros mismos en un Estado democrático y social, y esto es creer en una democracia, y esto es creer en el futuro, no solo de España, sino fuera también de España. Ser solidarios con los demás. Claro que sí. Porque cuando nosotros lo necesitamos hace muchos años hubo gente que era solidaria con nosotros. Si todos pensaban como usted, lo llevaba claro España, lo llevaba claro España. ¡Qué pena de verdad!

Y solamente le voy a decir una cosa, todos los que no piensan como ustedes, todos los que no piensan como ustedes es corrupción, eso es la conclusión que saco yo aquí. Todo el dinero que se destina a cosas que no se piensan como VOX, que no hablan como VOX y que no hacen las cosas que VOS haría es o corrupción o de desvío de dinero.

Pues mire, pensar, actuar y hablar así es de un clasismo rancio que sí que tiene un sesgo ideológico, y en el que ni este Gobierno, ni el partido que sustenta a este Gobierno va a entrar.

De verdad, dejen la protesta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): y súmense de una vez a la propuesta que es lo que beneficia a todos los cántabros. Todo lo demás, todo lo que ha hecho usted aquí, dividir, romper, la lucha de unos contra otros, hacen mucho daño a Cantabria y con Cantabria a España.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.



Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

Interpelación número 263, relativa a situación actual y perspectivas de futuro de los proyectos industriales y energéticos vinculados a los terrenos de SNIACE en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno. Tengo que recolocarme, porque estoy impactada.

Bien presidenta, señorías buenas tardes.

Esta interpelación es más de toma de tierra, por llamarlo de alguna manera, y es que Europa se ha marcado el objetivo de utilizar el hidrógeno verde para sustituir al hidrógeno gris que se utiliza actualmente en la industria petroquímica como materia prima. Para llevar a cabo su plan de hidrógeno verde es fundamental crear el corredor, un corredor de hidrógeno verde en Europa el H2med.

Por dicho motivo, el Grupo Parlamentario Socialista interpela al Gobierno de Cantabria para conocer cuál es la situación actual y la perspectiva de futuro de los proyectos industriales y energéticos que están vinculados a desarrollar en los terrenos de la antigua SNIACE en Torrelavega.

Y es que, esta interpelación viene por una serie de hitos que se han venido desarrollando o acontecimientos que se han venido desarrollando y anunciando en los últimos tiempos. Y miren, hace un año, señorías, un periodo, un periódico económico nacional el Cinco Días anunciaba que Besaya clave en el corredor del hidrógeno verde europeo. Eso lo anunciaba hace exactamente un año, el 18 de octubre del año pasado.

Pues bien, señor consejero, hace un año, como acabo de decir la prensa económica se, se fijaba en lo que es la comarca del Besaya como un centro clave de transición energética y de la descarbonización en Cantabria, y lo decía porque varios proyectos, redefinían su papel en el marco de la economía verde, impulsando la reindustrialización sostenible y reforzando el posicionamiento en el mercado de las energías renovables. Y uno de los más destacados es el proyecto, es el Besaya H2 centrado en la producción de hidrógeno verde.

Y es que Besaya H2 en un principio, y espero que así sea finalmente, se ubicará en los antiguos terrenos de SNIACE, situados en Torrelavega y Santillana del Mar. En unas 70 hectáreas que fueron adjudicadas, en subasta, las promotoras del proyecto: H2, COPSESA y RIC Energy. Y además es que el emplazamiento elegido es importante porque dispone la futura planta, dispone de agua y una excelente conexión para las principales redes de transporte.

Esto es lo que decía y reconocía el artículo de prensa, y también lo reconocían, y dicen las promotoras, que la planta será una de las mayores proyectadas en España, producirá hidrógeno, verde y productos derivados de alto valor añadido, destinados tanto a la descarbonización de la industria cántabra, como a la exportación, a través del puerto de Santander. Y también destacaba la prensa nacional que este proyecto se llevará en paralelo con otro en el municipio de Polanco, en las cavernas de sal de Solvay.

Y es que para almacenar hidrógeno y garantizar además suministro constante y seguro, y además estaba declarado ese proyecto como de interés común, un PCI, por la propia Unión Europea, que le otorgaba una especial relevancia en la política energética del continente.

Este artículo de prensa muy importante y que tuvo mucha repercusión, dice que ambos proyectos se apoyarán en la integración de Cantabria en las redes europeas del hidrógeno verde a través del corredor, como he dicho antes, H2med que conectará la península ibérica con el noroeste de Europa por un sistema de interconexiones.

Pues, señor consejero, esto es justo de hace un año y a día de hoy, a día de hoy, conocimos el 4 de septiembre, también por la prensa, por un diario local, que Repsol ha salido del proyecto de hidrógeno de Polanco continuando únicamente Enagás y Solvay.

Y es que resulta curioso, pero al mismo tiempo preocupante, señor consejero, que Repsol ya abandonado el proyecto de hidrógeno verde en Polanco, porque una noticia que usted dijo también en esta misma cámara y dijo literalmente en relación a esta salida "hay una cosa que sí es cierta, el mercado no está maduro y esto nadie lo oculta". Pues mire, eso de que no está maduro o no, yo no soy técnica en la materia, lo desconozco, pero debe de ser que para Repsol no es así. ¿Y por qué digo esto? Porque unos días después, exactamente 25 días después de haber anunciado que abandonaba el proyecto de cavernas de sal en Polanco, en otro comunicado, pero esta vez de la propia planta, de la propia Repsol, estaba anunciando que iba a construir su primera gran planta de hidrógeno verde renovable en Cartagena, y que este proyecto, además también es de interés estratégico y de interés común europeo, y la planta iba a estar operativa para el 2029. Yo esto lo he sacado de la noticia oficial de la página de Repsol, que está fechado a 30 de septiembre.



Señor consejero, Repsol abandona el proyecto de Polanco y RIC Energy que va a desarrollar su proyecto en los terrenos de SNIACE, resulta que también nos enteramos por un medio de comunicación, también por un diario local, y nos dice que RIC Energy reduce un 75 por ciento la capacidad de sus bajas, de su fábrica de hidrógeno en SNIACE, en los terrenos de SNIACE y que va a agregar más negocios al plan.

Pero yo me pregunto si, al igual que Repsol ya ha anunciado que en Cartagena su proyecto va a estar para 2029, nos hemos preguntado, bien ¿cuándo se prevé que esta planta esté operativa en Cantabria?

Mire, señor consejero, estas noticias lo que están realmente es generando incertidumbre, rechace, muchos retrasos y son necesarias ciertas garantías para Torrelavega y para la comarca del Besaya. Porque es que el futuro de los terrenos de la antigua, de la antigua SNIACE, sigue siendo una herida abierta para la comarca del Besaya y para toda Cantabria, esto es algo que no podemos discutir.

Han pasado ya casi cuatro años desde la liquidación de la empresa y lejos de tener una alternativa industrial clara y operativa seguimos encadenando anuncios, rectificaciones y retrasos que minan la confianza de la ciudadanía, de los trabajadores y también de los propios inversores.

Insisto, señor consejero, primero fue la salida de empresas como Repsol del Plan de hidrógeno en Polanco, ahora nos encontramos con que RIC Energy reduce en un 75 por ciento, es decir, solo lo va a dejar al 25 por ciento sus proyectos, la capacidad inicialmente anunciada y que presentó estando la presidenta Buruaga en la misma. Y todo ello lo que genera es un mensaje de inseguridad e improvisación que en nuestra región no puede permitirse.

Y a esta incertidumbre también se suma la demolición, en la..., la lentitud, en la demolición y descontaminación de los terrenos de la antigua SNIACE que sigue sin resolverse. Va lento, impide que esta lentitud impide que la comarca disponga de suelo industrial plenamente disponible para nuevos proyectos. Cada mes que se pasa sin resolver este asunto es un mes perdido para la reindustrialización del Besaya.

Pues en este contexto también quiero decir que el Gobierno de Cantabria ha anunciado en la prensa, en el medio de comunicación que el Gobierno de Cantabria ha recibido la solicitud de declarar el proyecto de RIC Energy y COPSESA en los terrenos de..., en los terrenos de la antigua SNIACE como proyecto empresarial estratégico de Cantabria, bajo el paraguas de la Ley de Simplificación Administrativa.

Pero, claro, esto nos plantea interrogantes, no porque no se pueda declarar un proyecto estratégico para Cantabria, sino, por tanta incertidumbre e inseguridad.

Primero era de tal magnitud que ahora se ve reducido, tan solo el 25 por ciento de lo inicialmente previsto. ¿Qué garantías? ¿Qué compromisos reales se van a acompañar, van a acompañar a esa toma en consideración de ser un proyecto empresarial estratégico para Cantabria?

Y es que, señor consejero, la ciudadanía, las empresas y esta Cámara, estos parlamentarios, estas parlamentarias necesitaban y necesitamos respuestas claras y compromisos firmes sobre cuál es el futuro que aguarda los terrenos de la antigua SNIACE, a Torrelavega y a toda la comarca del Bas..., del Besaya.

Porque Cantabria, señor consejero, no puede pedir, seguir perdiendo oportunidades. Las expectativas de grandes proyectos vinculados a la transición energética se anuncian con titulares, pero acaban reduciéndose, ralentizándose o directamente desapareciendo, y me estoy refiriendo al abandono del Repsol que se va a Cartagena o la reducción del 75 por ciento del RIC Energy.

Mire señor consejero, creo que es legítimo vamos, es legítimo preguntarse qué está fallando si es un problema de planificación, de coordinación institucional, de exigencia a las empresas o de falta de liderazgo político.

Y por otra parte también hay que hablar que la posible declaración, declaración de proyecto estratégico no puede convertirse en un simple salvoconducto para acceder, bueno, pues a reducir plazos, a subvenciones, sino hay que tener garantías, compromisos de inversión, empleo estable, y respecto a los objetivos de transición energética.

Mire, yo tengo muchas dudas es me gustaría preguntar que cómo valora el Gobierno de la presidenta Buruaga la sucesión de anuncios y rectificaciones sobre proyectos vinculados al Besaya, que luego desaparecen como el caso de Repsol, o la reducción drástica de la capacidad del proyecto de RIC Energy.

Por qué transcurridos casi cuatro años desde la liquidación de SNIACE, todavía no se ha completado la demolición de las instalaciones y descontaminación de los terrenos.

Qué está fallando en Cantabria, para que proyectos industriales con grandes expectativas acaben reducidos o ralentizados o directamente abandonados.



Y qué medidas piensa adoptar el Gobierno, el Ejecutivo, para evitar esta pérdida de oportunidades.

Qué garantías puede ofrecer el Gobierno de la comarca del Besaya de los terrenos, que los terrenos de SNIACE no acabarán siendo una oportunidad perdida, como ha sucedido en otros suelos industriales.

Qué criterios piensa aplicar el Gobierno antes de declarar el proyecto de RIC Energy como estratégico empresarial dentro de la Ley de Simplificación Administrativa y cómo se garantizará que no se convierta en un simple salvoconducto para acceder, para no tener esos compromisos firmes.

También quiero decir que cuál es el plan estratégico que tiene el Gobierno de Cantabria, para asegurar que Torrelavega, recupere empleo estable y de calidad, más allá de lo que es en esta instalación que tenemos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: y de los anun..., termino ahora mismo presidenta, y de los anuncios de proyectos que estamos hablando.

Muchísimas gracias, espero su respuesta porque son sobre todo dudas ante una transformación de la comarca y reindustrialización de la comarca del Besaya.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Bien, señora diputada, bueno, la pregunta se circunscribía a los proyectos vinculados a los terrenos de SNIACE, y usted, bueno, ha invertido más tiempo, concretamente en el abandono de Repsol, del almacén, de proyecto de almacén de hidrógeno verde.

Este proyecto es un proyecto de interés comunitario, y está patrocinado por Enagás, que es una empresa participada por el Estado. Por lo tanto, bueno, yo creo que podría preguntarle pues al Gobierno de España en lugar de a mí, yo creo que tiene muchísimos más datos que yo al respecto, pero bueno. Nosotros encantados de ayudar todo lo posible en un proyecto que es de interés comunitario y por lo tanto también es de interés de Cantabria.

En cuanto a los proyectos de RIC Energy y COPSESA, bueno, el proyecto contempla la instalación de una planta de electrólisis de alta capacidad para la producción de hidrógeno verde, alimentada exclusivamente con energía renovable, así como una planta de producción de combustibles sintéticos sostenibles para el transporte aéreo, el SAF, todo ello integrado en un ecosistema industrial eficiente y bajo los más altos estándares ambientales.

El proyecto se alinea, por tanto, con las estrategias regionales, nacionales y europeas de descarbonización, reindustrialización y autonomía energética.

La producción de hidrógeno tendrá un acuerdo a largo plazo para la adquisición de energía de origen renovable y contempla además una planta de biomasa y otra de cogeneración para producción de energía eléctrica.

Por tanto, tan pequeñito no es, señora diputada.

Las materias primas principales para producir SAF son el hidrógeno y el dióxido de carbono. El hidrógeno verde será producido mediante electrólisis de agua desmineralizada, utilizando energía eléctrica renovable y el CO₂ será capturado en el proceso de producción de la planta de biomasa, siendo en su totalidad de origen biogénico, es decir no procedentes de combustibles fósiles.

A partir de estas materias primas y con 8.600 horas al año de funcionamiento de la planta, se prevé una producción de cerca de 60.000 toneladas al año de SAF. Tan pequeño nos parece, ¿eh!

La elección del emplazamiento en los terrenos de SNIACE responde, como usted ha dicho, tanto a criterios técnicos como de acceso a infraestructuras, ya que además de la enorme superficie adquirida para el proyecto, más de 36 hectáreas, se trata de suelo industrial, lo que facilitará los futuros permisos, junto a un nudo de autovías y con agua abundante.



Se trata de un proyecto con impacto socioeconómico muy notable. Son, es una inversión de más de 700.000.000 de euros. No sé de dónde se saca, que es un proyecto pequeño; 700.000.000 de euros, sería el segundo mayor proyecto privado de la historia de Cantabria, después del que hemos presentado del proyecto Altamira, o sea, que no nos sucede todos los días ni todos los años ni todos los lustros ni ustedes cuando han gobernado han conocido cosa parecida.

240 empleos directos, indefinidos a tiempo completo, 398 empleos indirectos y 264, empleos inducidos permanentes para tareas de operación y mantenimiento y miles de empleos temporales, entre directos e indirectos, durante la fase de desarrollo, construcción e instalación.

Por lo tanto, es un proyecto que puede jugar un papel clave en la regeneración y reindustrialización de un entorno históricamente productivo, generando empleo estable y cualificado y contribuyendo a la rev..., revitalización económica de la comarca.

La producción de SAF se sustenta en la transición impuesta por Europa al sector de la aviación, uno de los más difíciles de descarbonizar y responsable del dos, tres por ciento de las emisiones globales de CO₂.

La transición de este sector se regula a finales del año 2023 con la aprobación de un reglamento, que entró en vigor en 2024, aunque sus disposiciones prácticas en cuanto a porcentajes mínimos de SAF obligatorios para los operadores de aeronaves, comenzaron a aplicarse el 1 de enero de 2025 y se cifran en la autorización en 2025 de un dos por ciento de SAF en todos los vuelos desde aeropuertos europeos, en 2030 ha aumentado un seis por ciento en 2050 aumenta a un 70 por ciento.

Unos objetivos que generan una demanda forzosa y creciente que el mercado aún no cubre.

En 2024 el SAF cubrió menos del 0,2 por ciento del consumo mundial de combustible de aviación, se estima que la demanda en 2030 será 30-40 veces mayor que la producción actual.

Entre las ventajas del SAF está el hecho de que no requiere adaptación en los aviones, facilitando su utilización inmediata por las aerolíneas.

La evolución del proyecto para integrar el SAF supone, por tanto, aprovechar una oportunidad estratégica forzada por el marco regulatorio para la descarbonización del sector de la aviación.

En cuanto a los avances en el proyecto, bueno, pues el primero es la adquisición del suelo, la compraventa de terrenos se ha formalizado en diciembre de 2024 por un total de 7.000.000 de euros, más impuestos.

En total, la compañía ha invertido de momento en el proyecto entre el terreno, ingeniería y otros gastos un total de 10.000.000 de euros.

Solicitud de declaración del proyecto estratégico con fecha 4 de septiembre se ha solicitado esa declaración prevista en la ley de simplificación administrativa.

La solicitud se encuentra actualmente en tramitación, concretamente en fase de consultas. El plazo previsto para la declaración como proyecto estratégico es de tres meses.

Sí que es cierto, la elevada complejidad del proyecto, la elección del emplazamiento en los terrenos de SNIACE responde, como ya responde, como ya he dicho, tanto a criterios técnicos como de acceso a infraestructuras, sin embargo, esta adicción también añade complejidad y dilación al proyecto fundamentalmente por dos razones interrelacionadas entre sí.

La primera es que el propio procedimiento concursal, que persigue como actuación protegible prioritaria maximizar el patrimonio disponible de los acreedores, aunque esto genere dilaciones en el proceso que se suman a las generadas por las obligaciones formales y de rendición de cuentas de la administración concursal, y sometimiento a sus correspondientes plazos procesales.

En segundo lugar, en coordinación con el procedimiento concursal, se requiere además la restauración ambiental del recinto de SNIACE y la extinción formal de las autorizaciones ambientales integradas en vigor, como paso imperativo e ineludible para poder iniciar una nueva actividad en el recinto.

Hasta que este proceso no concluya no será posible tramitar permisos o implantar un nuevo proyecto en este suelo.

En concreto me refiero a las cinco autorizaciones ambientales en vigor, que son las de SNIACE, Viscocel, SNIACE Biofuels, Celtec y Lignotec.



Otro asunto importante es la potencia eléctrica necesaria. Se han mantenido con los promotores del proyecto innumerables reuniones y se ha avanzado en aquellos asuntos en los que sí podíamos avanzar, entre ellos 1 crucial, que es la potencia eléctrica. Si falta este de nada sirven todos los demás.

El proyecto requiere una potencia eléctrica de unos 300 megavatios, este proyecto ha sido uno de los presentados como estratégicos para Cantabria en la reunión que mantuve con el secretario de Estado de Energía su equipo y Red Eléctrica el pasado mes de septiembre.

Es importante resaltar que el secretario de Estado de Energía se comprometió a incluir los proyectos industriales de Cantabria en la planificación eléctrica 2025 a 2030.

Las peticiones de Cantabria para su incorporación a la planificación eléctrica, con objeto de poder suministrar la energía necesaria a los proyectos industriales del entorno del Besaya, se centraron en una nueva subestación eléctrica en el entorno.

En el documento inicial de la planificación ha sido incluida una subestación en el entorno de Torrelavega, con tres posiciones de consumo directamente conectados a la red de transporte y una posición adicional de apoyo a la red de distribución que estarán operativos operativas para 2029.

La potencia incluida en la red de transportes adecuada para las necesidades energéticas previstas para el desarrollo del proyecto.

Hay que tener en cuenta, además, que cada dos años habrá actualizaciones de la planificación.

Los próximos pasos son los siguientes. Seguir avanzando de forma coordinada con la empresa y con otros organismos implicados en la ejecución del proyecto, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora, pero para poder avanzar en la tramitación, en las tramitaciones legales, es imperativo que previamente se culmine la restauración ambiental del recinto, como he dicho anteriormente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señor consejero.

yo antes, cuando he hablado de los DOS proyectos de hidrógeno verde que uno de ellos es vecino, el de Polanco de los antiguos terrenos de SNIACE, era porque ambos estaban conexonados con esa red de hidrógeno verde europea, simplemente por contextualizar, como usted, igual que ha contextualizado y nos ha hablado del marco regulatorio del sector de la aviación y la utilización del hidrógeno verde para ser menos contaminantes.

No sé por qué me tiene que hablar del hidrógeno verde y qué es el hidrógeno verde y cómo se produce cuando yo le estoy hablando de la ubicación, de qué pasa con los terrenos, y la instalación de los proyectos industriales.

Es decir, que forma parte, señor consejero, de contextualizar, usted, contextualiza de una manera y yo contextualice, pues, de otra manera, la que yo considero que pueda ser la más idónea o la más oportuna.

Cuando usted dice que yo he dicho pequeño, pero no quiero decir pequeño, sino que vamos a decir, si he dicho la palabra pequeño, quería decir que se ha visto reducido, no digo que sea un proyecto pequeño, sino que el proyecto que se iba a llevar a cabo en los terrenos de la antigua SNIACE por RIC Energy era de 500 megavatios en la fase inicial y otros 500 megavatios en la segunda fase

Por lo tanto, 1.000 megavatio ahora solamente se va a quedar en 250 megavatios, es decir, se reduce un proyecto un 75 por ciento, ¿se ha reducido sí o no? porque esa es la noticia de la propia empresa y es en lo que ustedes también han estado hablando.

Por lo tanto, no me diga que yo digo que sea pequeño, sino que se ha visto totalmente reducido al 25 por ciento de lo que anunciaron, ni más ni menos, ¿qué tiene que tener un impacto en Cantabria? ojalá ¿que el expediente de que considere el proyecto empresarial estratégico para Cantabria es importante? pues es importante si realmente se van a cumplir los compromisos de los que habla la empresa, si se va a garantizar que todo esto se lleve a cabo, claro que será importante, cómo no va a serlo.



Por eso le preguntamos qué proyectos como esta, cuál es el cronograma que se está llevando a cabo para los todos los proyectos que yo no he hablado solo, sino la interpelación es todos los proyectos energéticos e industriales en los terrenos de la antigua SNIACE, porque también sé que a día de hoy lo único que está tramitado como solicitud de permiso es por COPSESA es la ampliación de un área comercial de tres naves comerciales, con un presupuesto de 2,8 millones de euros, y es verdad, es una parte de la antigua parcela de SNIACE, era suelo terciario comercial.

Ahora bien, esto ya estaba previsto, pero a día de hoy, por eso le interpelamos para conocer el estado, lo que es el cronograma del proyecto de hidrógeno verde de RIC Energy y de COPSESA, las distintas fases, no solo que, dentro, el 4 de septiembre presentaron tres meses, sé contar, cuando finaliza tres meses, que seguro que nos lo traigan aquí anunciándolo previamente en un medio de comunicación junto con la empresa o en el comunicado del Gobierno de Cantabria y luego vendrán a esta Cámara a cumplir el trámite parlamentario, si eso lo tengo clarísimo, yo le estoy preguntando en las distintas fases. ¿cuándo tiene previsto? y no lo ha dicho, comenzar, igual que Repsol anuncia en Cartagena que la planta estará prevista para el 2029, ¿cuándo tiene previsto RIC Energy y COPSESA iniciar en Torrelavega en los hablando terrenos de las antigua SNIACE?

Y hay muchas más dudas, ¿se ajuste a esa reducción que anuncian a los objetivos que tiene Cantabria marcados de transición energética y autosuficiencia industrial? Porque es que cuando lo anunciaron hace año y pico era una bandera el que se llegara a 1.000 megavatios, es que ahora se reduce a 250. Entonces ¿está alineado con lo que ustedes dijeron exactamente hace más de hace ya casi dos años?

¿Cuándo comenzará, le digo el proyecto constructivo, superficie, presupuesto, plazos? No me ha dicho nada si los suelos contaminados son un problema, porque ¿cómo va el proceso de descontaminación, de reurbanización y puesta en uso de los terrenos? ¿cuál es el futuro de los suelos de la antigua Papelera del Besaya, que se encuentran dentro del recinto fabril?

También la reconversión de los terrenos de SNIACE en un centro de producción, y esto convencida de ello, en un centro de producción de hidrógeno verde es una iniciativa prometedora, pero tenemos que tener certezas y es prometedora para rehabilitar revitalizar la economía, de Torrelavega, del Besaya, de Cantabria y posicionar a la región dentro de los sectores industriales de futuro.

Y voy a finalizar porque lo que queremos es saber datos más concretos, no hablar de lo que ya sé, que si es un proyecto empresarial estratégico de Cantabria se tardan tres meses, 4 de octubre cuándo finaliza, lo sé... algo más ¿no?

¿Cómo va el proceso de descontaminación, cuándo se va a tardar? Porque a día de hoy no ha finalizado, pero no ha dicho nada, y es vital para el desarrollo de las empresas que tengan que instalarse en esos terrenos, es de vital importancia.

Por eso finalizo, y es que cuatro años después la adquisición de la de la adquisición de los terrenos por parte de empresas como COPSESA y RIC ENERGY pues es una oportunidad histórica para reindustrializar el Besaya.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Y eso es lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista, conocer más datos, realidades, certezas y, sobre todo, plazos y fechas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, algo debemos estar haciendo bien cuando un proyecto de 700 millones de inversión le parece pequeño, algo debemos estar haciendo bien.

Pero bueno, si el tamaño importa hay, si el tamaño importa, señora diputada, hay un proyecto como el de Altamira, que es de 3.600 millones de euros lo tiene usted muy bien apóyenlo, apóyenlo, apóyenlo. No, no digo que, si el tamaño importa, esto es bastante más grande, 3.600 millones de euros.

Por lo tanto, oiga, yo creo que se está atrayendo inversión como nunca, y desde luego pues hoy podemos estar hablando de un proyecto como éste que bueno, aunque es pequeño, pues es de 700 millones de euros.

Yo creo que lo no es conveniente sembrar dudas sobre este proyecto, primero por una cuestión, porque los promotores son de una solvencia incuestionable, COPSESA tiene una trayectoria en todo tipo de tipología de obras y en los últimos años se ha acometido un proceso de diversificación, entre otros campos, en el ámbito de las energías sostenibles. Y por parte la madrileña, RIC ENERGY, es decir, es una de las promotoras de proyectos energéticos más activas del país, con presencia en 4 continentes; cuenta con una cartera en desarrollo y construcción que supera los 20.000 megavatios, en



la que hay proyectos de plantas fotovoltaicas, de hidrógeno verde, de almacenamiento de biogás, y parques eólicos, y tiene filiales en Estados Unidos, India y África. Por lo tanto, no sé por qué dudar de los promotores.

Han adquirido suelo, han desembolsado ya 10 millones de euros, bueno, eso son certezas, son datos. Hombre, hay una nueva subestación ya aprobada en el documento inicial de la planificación, es que eso es imprescindible, si no hubiese eso, todo lo demás sobra. Por lo tanto, hombre, es algo muy importante que tenga garantizada algo tan importante como la energía eléctrica que necesite, y además que hayan pedido o hayan solicitado una declaración de proyecto estratégico significa que confían muchísimo en el proyecto.

Nosotros trabajamos con discreción y no somos dados a dar información, que es la propia empresa la que debería darla. Pero, bueno, usted me ha preguntado por horizontes temporales, se prevé una fase de desarrollo y planificación hasta abril de 2027, en la que se llevarán a cabo todas las actividades preliminares necesarias para asegurar la viabilidad técnica y financiera y medioambiental del proyecto. Autorizaciones administrativas, estudios de viabilidad e ingeniería y una fase de construcción y puesta en marcha a llevar a cabo entre mayo de 2027 febrero de 2030, comenzando la explotación se prevé en marzo de 2030.

Esas son las previsiones de la propia empresa ¡hombre vamos a ver! yo creo que dudas no deberíamos tener cuando el Plan nacional integrado de la energía y el clima PENIEC, que recogió inicialmente un total de cuatro gigavatios de potencia en 2030 para electrolizadores, pues se ha actualizado en septiembre de 2024 y lo ha elevado a 12 gigavatios, que es una cantidad muy importante, muy importante, comparable a toda la potencia instalada en energía nuclear, que son unos 7 gigavatios, y una buena parte de la potencia hidroeléctrica.

Por lo tanto, yo creo que todos esos datos que le he dado van en la buena dirección, todos los datos indican que el proyecto bueno pues está progresando adecuadamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 266 relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en relación con proyectos de otras comunidades autónomas con afección en Cantabria y en particular del proyecto eólico Briesa, en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

¿Ve usted Sr. Liz cómo el tamaño no importa? Lo ha dicho el consejero.

Hoy vamos a hablar del parque eólico Briesa de 90 megavatios, grande, de potencia instalada en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y la merindad de Montilla en Burgos y sobre todo de la infraestructura de evacuación, que recorre los términos municipales de Espinosa de los Monteros, las merindades de Sotos Cueva, Vega de Pas, Villacarriedo, Saro, Cayón, Penagos, Villaescusa y Astillero.

La zona pasiega ha sido una de las más afectadas por intereses eólicos en los últimos años, todos recordamos los parques eólicos de Garma Blanca, de Ribota, de Amaranta, todos con informe negativo en el año 2021; del Acebo, con informe negativo en enero del 23; de Bustafrades, con informe negativo en marzo del 23. Todo esto en la pasada legislatura, no, no se apunten cuestiones que nada tienen que ver.

Y miren tengo que reconocerlo, que en aquel momento con una importantísima presión vecinal que pretendía conservar su paisaje, su territorio, el modo de vida rural, la salud y el interés económico de los habitantes de la pasieguería. Y ahora ocurre que nos encontramos ante una nueva oleada de proyectos eólicos, al albur de las declaraciones de los consejeros del Gobierno de Sáez de Buruaga que nada más tomar posesión, noviembre de 2023, se reunieron con la Asociación Eólica de Cantabria y dijeron que iban a revertir el inmovilismo de los Gobiernos anteriores en materia eólica.

¿Sabe cuál fue la realidad de los gobiernos anteriores? Pues que hicieron su trabajo con responsabilidad, con criterio político y con el respeto evidente a los informes que mucho de los casos escogían y recogían las alegaciones de miles de ciudadanos.



La realidad es que hoy Cantabria solo tiene en funcionamiento el Parque Eólico de Cañoneras, que inauguró el presidente Revilla, y solo está en marcha. El Parque Eólico del Escudo al que el Partido Popular se opuso en el territorio afectado y que fue tramitado íntegramente por el gobierno regionalista en la pasada legislatura.

No hay nada más, y la verdad es que los regionalistas nos alegramos, nos alegramos de ellos porque, como hemos tenido oportunidad de analizar en esta cámara, ni Corus, ni Piruquito, ni Sierra del Sel ni Moncubo, ni Fuente del Pico, ni Las Mazas han salido adelante, y gracias, fundamentalmente, a la movilización ciudadana y el impacto ambiental y territorial de los mismos. Y en las últimas fechas, ni Benavieja, ni Ventura, han avanzado en su tramitación, lo mismo que espero ocurra con América 3 y Américas 16. Casualmente todos estos últimos, en el arco de la bahía y en el entorno de Cabárceno, muy cerca de la ubicación de ese proyecto de 3.600 millones de euros.

Mire Sr. Arasti, toca otra vez poner el punto político en este proceso y por eso le vuelvo a interpelar en relación con un parque eólico. Pero en este caso la afrenta al territorio es aún mayor, porque el Parque Eólico de Yesa está en Burgos y Cantabria no va a tener ningún molino. En Cantabria vamos a tener las líneas de evacuación: 55 torres de 50 metros de altura que van a recorrer todo nuestro paisaje junto con dos subestaciones de tratamiento vinculadas al mismo, lo que va a generar enormes condicionantes territoriales.

Este fin de semana hemos asistido al plazo de la finalización del plazo de alegaciones, más de 5.200 alegaciones de muchos colectivos coordinados algunos en la plataforma "Son Gigantes", y otros muchos colectivos e instituciones de la comarca, entre ellos los Ayuntamientos de Villaescusa, de Penagos, de Villacarriedo o muchas entidades locales menores, muchas juntas vecinales afectadas, y todas en la misma dirección, que se emita una declaración ambiental desfavorable a dicho parque por razones objetivas que ahora paso a desarrollar. Pero también pretendemos, como hemos hecho en otro momento, que el PP nos muestre cuál es su planteamiento real sobre el desarrollo eólico de Cantabria, si todo se fía a los técnicos del gobierno, ¿qué es lo que hacen ustedes?, ¿usted, Sr. Arasti no tiene un modelo?, ¿la Sra. Buruaga no tiene un modelo?, ¿o es el modelo de los técnicos? Eso es un poco lo que necesitamos saber.

Miren, el Parque Eólico de Briesa resulta contrario a, en primer lugar, a los valores criterios y carácter de los de los suelos rústicos, fundamentalmente porque en este tipo de suelos hay que establecer unas restricciones bastante severas, ya que la una línea de evacuación no es un uso característico de suelo ordinario y requería las correspondientes autorizaciones, tramitaciones ambientales, etcétera, etcétera. Y yo creo que en este sentido no se ha valorado adecuadamente el impacto acumulativo de otras infraestructuras similares planteadas en la zona. Estoy hablando del proyecto presentado por la propia empresa. Hay un hecho esencial, y es que hace de la instalación de este parque que resulta, en nuestra opinión, en opinión de miles de las personas que han presentado alegaciones, contrario a derecho; y es que no sea valorado suficientemente bien que haya más parques eólicos en tramitación en el ámbito de 50 kilómetros, que esto exigiría, exigiría, que se hiciera una tramitación ambiental conjunta, lo que llama bastante la atención también en relación con el Parque, América 3 y 16, que casualmente han bajado, han sido divididos en partes para que tengan 49,9 megavatios, es decir, para que sean sometidos a autorización por el Gobierno de Cantabria y no por el MITECO.

Hay más cuestiones. Hay cuestiones fundamentales que tienen que ver con el paisaje, con instalaciones de gran altura como esas torres de evacuación, que supondrán transformar la naturaleza y el destino de esos suelos, pero también cuestiones de especial importancia en el ámbito ambiental, como su situación en la ZEC de los Ríos Pas y Miera, la colindancia con los espacios de la Red Natura 2000 y la necesidad de que las actuaciones de protección se extiendan a los espacios colindantes.

Miren, en el informe que, que se presenta por parte de la empresa, halcones, milanos, todo tipo de especies, de aves, pero también quirópteros, diez cuevas de quirópteros. La alcaldesa de comillas es una experta en eso, porque por unos quirópteros cuya, cuya cueva nunca apareció separó ambientalmente la variante comillas. Y hasta la cigüeña blanca, yo espero que usted ahí sea responsable y no ponga en peligro a cigüeñas ya que están llevando a cabo actuaciones para el fomento de la natalidad y a ver si se va a cargar al pájaro de buen agüero.

Miren, lo más importante es que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos. Este parque mire, en Saro 29 viviendas en Cayón 12, en Vega de Pas 62; en Villacarriedo 19, en Astillero 170, en Villaescusa o en Penagos, 85, 181 viviendas en Villaescusa se ven afectadas por el entorno de estas líneas de evacuación o de la subestación eléctrica de tratamiento de Saguales.

Realmente esto es un problema como concepto y yo espero que usted hoy venga aquí y nos diga que el modelo eólico del Partido Popular no incluye este tipo de proyectos eólicos. Y venga y nos lo cuente, nos cuente que no hayan valorado la alternativa cero es realmente un error por parte de la compañía que lo presenta o que no incluyan documentación sobre el riesgo de incendios asociados a la infraestructura o las carencias en relación con la hidrología, la erosión y las tierras o problemas relativos a la falta de informes sobre el ruido y la salud pública. Yo creo que usted hoy tiene la oportunidad de dejar tranquilos a los ciudadanos de Penagos, de Villaescusa, de Astillero, de Villacarriedo, de Saro, de Vega de Pas, de Santa María de Cayón, y que se queden con la tranquilidad de que este gobierno va a informar negativamente el Parque Eólico de Briesa, en concreto, las líneas de evacuación que es lo que nos afecta.

Muchas gracias. Gracias presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, el Sr. Arasti.

EL SR CONSEJERO (Arasti Barca): La verdad señor diputado que ya es un clásico en usted que me pregunte mi opinión personal. Sí sí, cuál es su opinión ha dicho, cuál es su opinión sobre este parque y, sobre otros...

Claro que yo tengo claro, claro que yo tengo opinión, claro que tengo opinión, pero no es de ahora, no es de ahora. La opinión mía ya la dejé plasmada, fíjese usted en el año 2010, en un artículo de opinión y decía: "energía eólica sí pero no así "No, así como lo estaban haciendo ustedes.

Mire usted, el parque eólico de Briesa tiene 18 aerogeneradores, 90 megavatios de potencia, y está como ha dicho usted, situado en Burgos y sus infraestructuras de evacuación atraviesan los municipios cántabros de Vega de Pas, Villacarriedo, Saro, Santa María de Cayón, Penagos, Villaescusa y El Astillero.

Y el parque eólico de Ventura tiene nueve aerogeneradores, 57,2 megavatios de potencia y también está situado en Burgos y además comparte sus infraestructuras de evacuación con el Briesa.

Ambos parques están promovidos por Tesera Energía 8 sociedad limitada unipersonal, al ser parques de tramitación estatal os expedientes de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los anteproyectos de ambos parques están siendo tramitados por el área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Los permisos de acceso y conexión al nudo de la subestación de Astillero de la red de transporte de Red Eléctrica fueron concedidos en enero y febrero de 2024, respectivamente.

El proceso de información pública del anteproyecto y estudio de impacto ambiental del parque eólico de Ventura ha finalizado el pasado 26 de abril y el de Briesa ha finalizado concretamente hoy.

Para que vean en qué fase de tramitación nos encontramos, le voy a describir someramente todo lo que queda de tramitación.

Una vez finalizado el trámite de información pública, el área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, remitirá al promotor las alegaciones presentadas en la información pública y los informes realizados por los organismos consultados.

En base a esas alegaciones e informes, el promotor elaborará su proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental.

Con el proyecto inicial adaptado al resultado de la información pública o no, y el estudio de impacto ambiental se iniciará el siguiente paso, que es la solicitud de la declaración de impacto ambiental.

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transición Ecológica, remitirá el proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Medio Ambiente del ministerio, para que emita la resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental, que es un informe preceptivo y determinante para el órgano sustantivo.

La declaración de impacto ambiental puede ser favorable, condicionada o negativa. Si la declaración de impacto ambiental es favorable, la tramitación culmina con la autorización administrativa previa.

La tramitación de la autorización administrativa de construcción, comienza con la solicitud de la aprobación del proyecto de construcción de la instalación. En esta fase los organismos afectados vuelven a ser consultados, emitiendo sus informes con los condicionados técnicos correspondientes. Si todo va bien, el proyecto tendría la autorización administrativa de construcción.

Y además queda la tramitación urbanística, donde nuevamente se reitera la información pública y los organismos afectados vuelven a ser consultados.

Una vez ejecutado el proyecto, se presentará la correspondiente solicitud de acta de puesta en servicio ante el área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Es decir, usted vuelve a preguntar por unos parques eólicos en una fase tan incipiente que uno de ellos, Briesa, apenas ha terminado la fase de alegaciones de la información pública, concretamente, hoy.



Se encuentran en fase de estudio las alegaciones presentadas por ciudadanos y asociaciones y los informes de los organismos locales, autonómicos y estatales afectados. Ni siquiera hay un proyecto iniciado, tan solo un anteproyecto, susceptible de ser modificado.

Dicho esto, no obstante, voy a contestar a su pregunta concreta. Nuestro único criterio es que se cumpla escrupulosamente la ley. Somos partidarios de que se instale energía eólica sí, sin duda, pero solo en aquellos lugares que cumplan escrupulosamente el marco legal en materia medioambiental de biodiversidad y patrimonio cultural.

De todos es conocido que recientemente se ha consultado a las distintas direcciones generales del Gobierno de Cantabria, en los procedimientos de información pública, de los siguientes parques de tramitación estatal: CORUS, Piruquito, Ventura y Benavieja, con el resultado de informes, claramente desfavorables de las direcciones generales de Montes y Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria.

Los informes de los Gobiernos regionales, a pesar de no ser vinculantes por ley, suelen ser consideradas como tales por los órganos ambientales del Gobierno de España. De hecho, el parque eólico de CORUS ha recibido una evaluación ambiental desfavorable, por lo que finaliza su tramitación y se anula sus permisos de acceso y conexión a la red de transporte.

Le voy a datos de la tramitación global de los parques eólicos de nuestra región. Actualmente, en el territorio de Cantabria hay un parque en construcción, El Escudo, seis parques eólicos con autorización administrativa de construcción, cinco de tramitación autonómica y uno de tramitación estatal.

También hay uno de tramitación autonómica con autorización administrativa previa, Sierra de Zalama, cinco de tramitación autonómica en proceso de evaluación ambiental; total, 448,23 megavatios. Y recuerdo que el plan de sostenibilidad energética de Cantabria solo permite 700.

Por lo tanto, en el caso de que todos los parques citados obtengan la autorización de construcción, lo cual parece probable, quedarían poco más de 250 megavatios. Sin embargo, a día de hoy para esos 250 megavatios restantes se han solicitado hasta un total de 967 megavatios.

Quiere esto decir que prácticamente el 74 por ciento de la potencia solicitada no se va a instalar. Parece razonable, por tanto, que se instalen los mejores parques eólicos, tanto desde el punto de vista del recurso eólico, el viento, como del impacto ambiental en la biodiversidad o en el patrimonio cultural.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias por la lección de procedimientos, señor consejero, no era la..., el objeto de la, de la interpelación, pero el saber nunca ocupa lugar.

Realmente, yo a usted no le pido una opinión personal, a mí la opinión personal de D. Eduardo Arasti me da lo mismo. Yo le pido su opinión como consejero de este Gobierno, porque usted no viene a este estrado a dar la opinión personal, como yo tampoco vengo a dar la opinión personal de Pedro José Hernando García, yo vengo aquí a ejercer mi labor como diputado de este Parlamento y usted debe venir aquí a ejercer la labor como miembro del Gobierno, y yo lo que le pido a usted es que me explique y que diga a ver si después de esta reiteración, claro que se viene convirtiendo en habitual y reconozco que con éxito, porque de momento todos los parques por los que le he preguntado y en los que además ha habido una movilización vecinal y en lo que además ha habido un trabajo de los ayuntamientos y un trabajo de las juntas vecinales, no han salido adelante. Esa es la realidad, Sr. Arasti.

Pero yo le pido cuál es su planteamiento, esto, porque a este paso no va a salir adelante ninguno, a este paso no va a salir adelante ninguno.

Pero claro, nos ha contado todos estos que tienen autorización, tal, pero nos ha contado que tienen problemas para solucionar o no, ya veremos. Pero ya que he sido tan generoso en sus datos, no nos ha explicado.

Pero lo que yo le pido es que aquí exprese el criterio del Gobierno, ¡eh!, a los vecinos de Penagos, o el señor consejero de Fomento ¡eh!, les exprese el criterio, si el Gobierno apoya como criterio general un parque eólico como el de Briesa. Un parque eólico que para Cantabria no tiene ningún beneficio directo, porque los, la producción eólica estará en Burgos y nosotros solo recibiremos las líneas de evacuación que cruzan el territorio pasiego por completo. Es que yo no sé si ustedes son conscientes de ese paso de torre de alta tensión tras torre de alta tensión para que alguien obtenga un beneficio económico, doy por hecho que empresarial, evidentemente, y nosotros nos llevamos los perjuicios de todo ese proceso.



Si es muy fácil, señor consejero, usted tiene que venir aquí y decirnos el Gobierno de Cantabria no apoya que en Vega de Pas se produzca una situación de perjuicio territorial económico, de salud de sus vecinos.

El Gobierno no apoya que en Saro se produzca una situación similar, ni en Villacarriedo ni en Cayón, ni en Villaescusa, ni en Astillero, ni en Penagos, para el señor consejero, tampoco sufra esas esas condicionantes ¿sabe? eso es lo que realmente yo le pido.

Y eso es lo que realmente, si usted no nos lo dice, que no nos lo va a decir porque es su táctica habitual funciona así, la semana que viene, nosotros presentaremos la correspondiente moción y lo votaremos en este Parlamento, pero yo sí que espero que la próxima semana los diputados del Partido Popular, puesto que este ya afecta directísimamente a municipios gobernados por el Partido Popular y con intereses concretos en este sentido de preservar los territorios y los intereses de los vecinos de esas zonas, el Partido Popular apoye y no como en anteriores ocasiones, la moción en la que se inste al Gobierno, a, dentro de las previsiones legales específicas, establecer como criterio que el parque eólico de Briesa no tenga la correspondiente autorización ambiental, respetando siempre la declaración legal y la opinión de los expertos en la materia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, ¿de verdad usted piensa lógico que yo le dé la opinión del Gobierno antes de haberse estudiado las alegaciones antes de haberse realizado los informes sectoriales preceptivos? ¿de verdad usted pide eso? ¿quiere eso?

Mire, el criterio de este Gobierno de Cantabria siempre es informar primero nos informamos, primeros estudiarán las alegaciones primeras elaborarán los informes técnicos, por los servicios técnicos, que para eso están, y una vez con todo eso evidentemente tendremos formado y claro una opinión, es que yo no sé ¿ustedes no han aprendido nada del pasado?, ¿ustedes no han aprendido nada de una sentencia del tribunal superior de justicia de Cantabria anulando su propia política, ni del Tribunal Supremo no han aprendido nada?

Mire usted, pregunta mi opinión, pero si no es mi opinión, si es que es la opinión desde los medios de comunicación, irresponsabilidad y negligencia, y ustedes, que han sido irresponsables y negligentes, nos piden a nosotros que seamos también irresponsables y negligentes, no, no, nuestra opinión va a ser informada como Dios manda, después de haber estudiado las alegaciones y después de que los servicios técnicos y jurídicos hayan hecho los informes sectoriales preceptivos, como no puede ser de otra manera.

Es decir, nuestro criterio es cumplir la ley, así de sencillo, pero claro, como ustedes no la cumplieron, pues quizás no lo entiendan.

Además de cumplir la ley, en estos 20 meses hemos bueno más de 20 meses, hemos desatascado la paralización eólica existente hasta ahora gracias a una planificación energética, la nuestra 2014-20 que ha dado seguridad jurídica a los inversores y gracias a una agilización decidida de la tramitación administrativa.

Creo, por tanto, que la mayor parte de los siete parques eólicos con autorización administrativa de construcción estarán en obras o produciendo energía eólica en esta legislatura.

Por todo lo anterior, Sr. Hernando, creo que estamos haciendo las cosas bien, con prudencia, con equilibrio, con sensibilidad a la necesidad de generación de energía, para que los proyectos empresariales de España se puedan llevar a cabo y crear empleo, si proyectos empresariales de España, porque el sistema eléctrico es español y abastece a toda España, pero también con sensibilidad a nuestro medio ambiente, biodiversidad y patrimonio cultural, creemos que es conciliable y lo estamos demostrando con hechos, no con palabras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1201, relativa a personal que está realizando en la actualidad la lectura de las mamografías procedentes del cribado de programa de detección precoz de cáncer de mama y otros extremos.

Pregunta número 1202 relativa a alternativas o soluciones que se han explorado para atajar los retrasos en la lectura de resultados de las mamografías procedentes del cribado del programa de detección precoz del cáncer de mama.



Y pregunta 1203, relativa a medidas que se han adoptado o se piensan adoptar para la externalización parcial del programa de detección precoz del cáncer de mama no se convierta en una solución definitiva. Presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Consejero, hacemos un histórico y contextualizamos estas preguntas, y espero que coincida conmigo.

En el año 97, el programa de detección precoz del cáncer de mama se puso en marcha en Cantabria, un programa que durante mucho tiempo ha sido pionero en España y un referente para todas las comunidades autónomas.

No nos cabe ninguna duda de que este programa se ve resentido durante la pandemia como todos los programas y además se jubiló la persona que coordinaba este programa durante muchos años la radióloga responsable de la unidad de lectura del programa, somos conscientes de que se ha perdido una persona con experiencia y con un trabajo excepcional.

Pero, mire, frente a ello, el actual programa carece de una cabeza que coordine, que integre las distintas fases del proceso. Se han dispensado las responsabilidades en distintas áreas concretas, por lo que ha desaparecido esa visión de conjunto del programa, que es tan necesaria por lo que está ocurriendo y además que es fundamental para precisamente coordinar todas las fases del programa.

Pero, mire, consejero, las preguntas que le hacemos es porque usted lleva gobernando más de dos años y porque para los regionalistas a lo largo de este tiempo, el programa está sufriendo un deterioro que es palpable ya en una gran parte de las mujeres de nuestra comunidad autónoma.

Por eso queremos que nos diga ¿con qué intervalo actual se están haciendo las mamografías? ¿cada cuánto tiempo? ¿dos años?, ¿dos años y ocho meses? ¿tres años? ¿cuánto tiempo espera la mamografía para ser leída? ¿Qué sucede, cuánto tiempo desde que, leída la mamografía, se le comunica el resultado, en caso de lesiones sospechosas de cáncer y en los casos en que no sea capaz de sentir un diagnóstico, si se necesitan pruebas complementarias, cuánto se está tardando? ¿Cuál es la realidad que tenemos, las mejores radiológicas expertas en el diagnóstico del cáncer de mama, que tenemos los profesionales más con potentes, que tenemos el aparataje más competente?

Pero la realidad y son palabras suyas es que tenemos 4.000 mujeres que están esperando el resultado de sus pruebas, es decir, no estamos hablando de un atasco puntual, sino de un fallo estructural y crónico en el sistema, al que hay que responder con agilidad y que lleva tiempo sucediendo en nuestra comunidad autónoma.

Para intentar paliar el problema ¿cuál es la realidad de su consejería? Ha optado por externalizar la lectura de las mamografías a empresas privadas.

Por eso le hacemos hoy estas preguntas y esperamos claridad en sus respuestas, porque derivar parte de estas pruebas al sector privado no es una solución real, consejero, es un parche, y la primera piedra de la privatización de este servicio que los regionalistas, ya adelanto que rechazamos rotundamente le pedimos claridad que nos conteste, por favor, en su primera intervención a las preguntas que le hacemos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me pregunta usted acerca del personal y las soluciones que estamos adoptando para agilizar el Programa de Cribado de Cáncer de Mama. Lo primero que le tengo que decir es que hemos incorporado un hospital público al programa, el Hospital de Sierrallana, que nunca estuvo.

Algunos lo llaman privatizar, bueno, nosotros lo que hemos incorporado es al Hospital de Sierrallana, que nunca estuvo incluido en el programa de cribado. Pero luego hemos reforzado con un radiólogo más Valdecilla, que es verdad, que está comenzando su periodo en la unidad de mama, y, por tanto, necesita alcanzar el expertise que tienen los otros radiólogos, que no va al mismo ritmo y está en un periodo, digamos de formación.

Pero, además, vamos a renovar la unidad móvil, incluyendo la realización no solo de mamografías, sino también su lectura, para que agilice el programa.



Y estamos en proceso de diseño de incorporar nueva tecnología con el uso de inteligencia artificial, y hemos reordenado la actividad para dar respuesta a las mujeres pendientes de cita, la famosa categoría 0, que son aquellas de resultados dudosos. Le puedo decir que a día de hoy todas están citadas.

Todas están citadas a día de hoy. Otra cosa es que están citadas en el plazo de aquí a un mes y medio en el programa, pero están citadas. Alguien ha dicho por ahí que no estaban citadas, y esto son hechos, no relatos.

Por tanto, sí que hemos puesto en marcha, como le he dicho, la lectura en Sierrallana, sí que hemos reforzado Laredo, además también y hemos contratado 1.000 lecturas para desatascar el atasco que estaba ahí; y se lo digo con las que hagan falta, las que hagan falta, porque por encima de todo está la lectura de las mamografías.

Y, por tanto, mientras nuestro sistema público vaya avanzando a un ritmo cada vez mejor, y si hay que apoyar con la externalización de 1.000 mamografías, sí; ¿por qué no?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández, por el Grupo Regionalista.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Mire, señor consejero, de verdad que pensaba que usted iba a subir a esta tribuna y lo primero que iba a hacer es pedir disculpas, pedir disculpas por lo que ha ocurrido en Cantabria.

De verdad, de verdad, pedir disculpas, porque de verdad usted es consciente y lo sabe, que ahora mismo se está llamando a mujeres a las que les han hecho la prueba a principios de junio, y las están llamando a lo largo de octubre porque necesitan pruebas complementarias, consejero, porque necesitan biopsias, porque se están dando casos de mujeres, y no estoy haciendo demagogia, estoy diciendo la verdad, no le voy a permitir que diga que estoy haciendo demagogia de verdad, porque yo esperaba unas disculpas consejero.

Ahora mismo están llamando a mujeres en octubre y el mismo día la están haciendo una mamografía complementaria y la biopsia. Y tengo casos concretos, y mujeres con antecedentes de cáncer, que han tardado un mes y medio en decirles que tenían que volver.

Con antecedentes de haber tenido ya cáncer de mama; mes y medio, y eso está pasando desde junio hasta ahora que estamos en octubre. Consejero, esa es la realidad, esa es la realidad, y no me puede decir que estamos haciendo, pero de verdad, ¿ustedes ya han hecho esa externalización parcial a Santa Clotilde?, ¿y hay un concierto?, ¿en qué consiste ese concierto?, ¿qué condiciones tiene?, ¿cuánto vamos a pagar por ello?, ¿dónde van a estar los radiólogos, consejero? Porque en Santa Clotilde no les hay. ¿Quién va a hacer esa lectura?, ¿desde dónde lo van a hacer en toda la geografía española? Díganos la verdad de lo que está pasando.

La realidad de esta bola, que cada vez se ha hecho más grande y le ha vuelto a explotar. Otra más, y no está la presidenta, y lo siento muchísimo. Lo siento mucho porque no le va a cesar ni muerta y, verdaderamente ella tenía que estar al frente de esta crisis, como han hecho muchos homólogos suyos en otras comunidades autónomas, porque aquí hay 3.900, y lo ha dicho usted, retrasos. Y no me diga usted que están al día porque no es cierto, porque no es cierto, porque hasta existen sanitarias que están esperando una biopsia cinco meses y medio, consejero, y es cierto lo que les estoy diciendo.

Y esto no ha sido casualidad, y esto no ha sido mala suerte. Esto ha sido una, una falta de planificación hasta que la bola se ha hecho grande y de voluntad política, porque usted ha olvidado el Programa de detección precoz del cáncer de mama, lo ha olvidado, sin una coordinadora de todas las fases y de toda la planificación. Y no me diga lo de la externalización.

¿Ya está hecho eso?, ¿una externalización puntual durante un tiempo temporal?, ¿va a ser para siempre?, ¿cómo va a ser?, ¿cómo se va a hacer? Díganoslo en su segunda intervención. Yo le pedí que lo hiciera en la primera, no lo ha hecho, no lo ha hecho. Usted sabe mejor que yo, usted es médico. Cada mes, que se retrasan diagnóstico, cada semana que se pierde una lectura de una mamografía aumenta un riesgo de que un cáncer que se podía haber detectado en una frase temprana, llegue y ya esté avanzado, y se está poniendo en juego la vida de las mujeres en muchas ocasiones.

De verdad, consejero, y esto lo dicen los profesionales sanitarios, lo dicen las asociaciones de pacientes y lo dicen los datos, y los datos de Cantabria, porque son así. Además del impacto médico, hay otro impacto que no se puede negar, y ese es el emocional, ¿vale?

A mí me hicieron la mamografía a los 50, y luego no me lo hicieron hasta los 53 y medio, un año y medio de retraso. Eso es emocional y eso es esperar, ¿vale? Y no se puede excusar en falta de recursos cuando ha tenido tiempo y herramientas para prever esta situación, y lo único que hacía falta es una capacidad de gestionar y de mirar hacia este programa.



Mire, resolver a tiempo los problemas, ayudar a las radiólogas a optimizar su tiempo de trabajo, invertir en el sistema informático, contar con un único sistema de almacenamiento de imágenes, financiar programas especiales adaptados a las circunstancias de los profesionales, garantizar un seguimiento escrupuloso de todos los procesos del programa. No lo ha hecho.

Liberarles de tareas administrativas a los mejores radiólogos que hay en esta comunidad autónoma, hacer más atractiva la dedicación de su trabajo, facilitar que todos los radiólogos y radiólogas que se dedican a esta patología mamaria en Valdecilla, como en Laredo, participen en los programas especiales de lectura.

Señor, señorías, Santa Clotilde no dispone de personal propio para leer las mamografías. Y otra cosa, la falta de transparencia en todo esto, pero si no está en la página web y no se sabe cuál ha sido la vuelta 13, los resultados que ha dado desde finales de 2024 que se ha hecho la vuelta a 13, no está colocada ni en la página web de la consejería. Es falta de transparencia, señorías, de verdad consejero, de verdad, no, de verdad no entiendo cómo no afrontamos este tema desde el inicio. Son más de los años de gobierno y se han olvidado de este tema.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta. Les ha estallado y la presidenta no va a tener más remedio que tomar cartas en el asunto ella, porque ya no se puede aguantar más.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta en el turno de dúplica del consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hay que tener muy poca vergüenza, o la cara muy dura, o las dos cosas, para subir a esta tribuna y decir lo que ha dicho. Si hasta la ha traicionado el subconsciente, por las fechas, a ver quién gobernaba. En el histórico que ha contado antes se le ha olvidado una cosa. ¿Por qué será? Se le ha olvidado decir que usted formó parte de un Gobierno que ralentizó el Programa de cribado del cáncer de mama, peor aún, un Gobierno que paralizó el Programa de cáncer de colon, peor aún, un gobierno que no puso en marcha el Programa de cáncer de cervix. ¡Y sube usted aquí a rasgarse las vestiduras! ¡Es que hace falta tener caradura!, ¡hace falta tener cara dura!

Porque además ustedes que vienen de defensores de lo público, jamás pusieron a un hospital público como Sierrallana a trabajar, jamás, jamás. Y se le llena la boca con defender lo público, muy ejemplarizante.

Mire, estamos tomando las medidas, la unidad de mama se han ido jubilando radiólogos y estamos cubriendo, le he dicho que han entrado nuevos profesionales a la unidad de mama; hemos ampliado a Sierrallana para que Sierrallana haga lecturas, no la segunda opinión que se ha seguido haciendo en la unidad de mama, pero la primera lectura la pueden hacer perfectamente.

Y, por tanto, estamos generando los recursos necesarios y, mire, insisto, hemos hecho una externalización de 1.050 mamografías, y mire, yo prefiero escuchar la crítica fácil por un contrato menor, antes que el silencio de quienes esperan un resultado.

Y, por tanto, usted puede criticar lo que quiera, pero lo digo y, ya que insiste, le voy a responder con la misma contundencia con que usted miente, porque usted habla de colapso, que no hay ningún colapso, que no hay ningún colapso, que hemos pasado fueron dos radiólogos y hemos tenido una temporada con solo tres radiólogos en Valdecilla y dice usted ponga usted actividad extraordinaria si la hacen todas las tardes, si no sabe de lo que habla si los radiólogos hacen una actividad extraordinaria por las tardes.

Me está usted proponiendo medidas que ya las tenemos en marcha. Le digo que vamos a aumentar la tecnología porque tenemos un compromiso de la siguiente vuelta a aumentar ya rangos de edades, pero no porque lo haya dicho el Parlamento, sino porque es un compromiso de la cartera de servicios nacional que en el plazo de seis años aumentemos todos, o sea que no hace falta que el Parlamento me diga nada, ya tenemos ese compromiso y, por tanto, mire, decir que hay un riesgo para la salud, hombre, a mí me parece que es una afirmación grave, lo voy a dejar ahí lo voy a etiquetar ahí y lo voy a dejar, porque usted además no ha aportado ninguna evidencia, dice que hay están que bueno, ni uno solo palabrería.

Y mire, Sra. Fernández, esto que ha hecho hoy aquí no es oposición, no es oposición, es un cutre oportunismo sanitario como el de la izquierda, por cierto, y le advierto, banalizar el cáncer para dañar titulares, es cruzar una línea de ningún político debiera haber cruzado, porque mientras ustedes gritan colapso, caos y los equipos están trabajando, y cada día más, he incorporaremos a más cuando incorporemos en la ampliación del rango de edades incorporaremos está previsto



incorporar un radiólogo más para que siga haciendo y pretendemos que algún radiólogo más en Sierrallana también haga lecturas, pero también dependemos de la voluntad, también dependemos de la voluntad de los radiólogos, en Laredo, ¿no hay actividad extraordinaria?, no porque no quieren, yo no puedo obligar a los radiólogos a hacer activas, extraordinaria, lo hacen voluntariamente.

Entonces los radiólogos de Laredo, por las circunstancias que sean, que yo respeto, por respeto a los profesionales, no hacen actividad extraordinaria, solo se hace en Sierrallana y solo se hace en Valdecilla, y es cómo vamos asumiendo, por tanto, y no sé por qué le extraña que cuando he dicho por activa y por pasiva que hemos hecho una externalización puntual de apoyo al programa no se va a externalizar el programa. En ningún momento hemos dicho que vayamos a externalizar el programa, además solo hemos externalizado la lectura, no las mamografías que seguiremos haciéndolo nosotros, no la segunda opinión que seguiremos haciendo a nosotros, no la derivación de los casos de pruebas nove dosa, que seguiremos haciéndolo, simplemente, 1.050 lecturas, para apoyar a los equipos profesionales.

No sé usted ha dicho aquí ha referido a su caso personal, pues preguntase y asimismo por qué.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto 21 del orden del día, puesto que los puntos 14 a 19 y 20 han sido aplazados.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 232 relativa a si se cumplieran los compromisos en materia retributiva adquiridos con el sector médico para 2026 en caso de no salir adelante el presupuesto de Cantabria para 2026. Presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Me imagino que después de su intervención, señor consejero, si una sola persona en Cantabria demuestra que se ha producido ese retraso, usted presentará la dimisión automáticamente porque ha sido inadmisibile.

Pero yo voy al tema. El 3 de junio de 2024 se firmó un acuerdo con el sindicato médico y mi pregunta es, ¿en caso de que no saliera adelante el presupuesto de Cantabria para 2026, se cumplieran íntegramente con los compromisos adquiridos en materia retributiva con el sector médico para ese año?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tenga usted la absoluta garantía de que sí, por supuesto, como ya estamos cumpliendo, como ya estamos cumpliendo y no para los médicos, para todo el personal sanitario, el Servicio Cántabro de Salud.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señor consejero.

Sé que lo están haciendo, no solo con respecto a los médicos, aquí está el acuerdo que ustedes firmaron el presidente del Colegio de Médicos, secretario general del sindicato, y la presidenta del Gobierno de Cantabria, con unas cantidades concretas.

Entonces, mi pregunta es ¿si ustedes van a seguir cumpliendo, haya o no haya presupuesto cuál es la diferencia entre los funcionarios públicos del sector de la salud y los funcionarios públicos del sector de la educación? porque es que ustedes han dicho que van a firmar un acuerdo con el sector de la educación, pero que no lo pueden cumplir si no hay presupuesto.

Y yo digo, y yo digo porque sería bueno que lo supieran los año? profesores por qué la cláusula Silva la ha puesto el nombre el, no sirve para los médicos ni todo el personal sanitario, que a mí me parece una incongruencia la cláusula Silva pero la realidad está en que ustedes han firmado una cosa, a los médicos no hay ningún problema, y al personal sanitario, que me parece muy bien, que me parece muy bien, pero otros funcionarios públicos que, que yo sepa, cobran del mismo y



que tienen unas funciones en un sector distinto, pero igualmente reconocibles ustedes, no les van a pagar porque si no hubiera presupuesto no podría afrontarse su subida salarial.

Creo que es importante esto es una pregunta sin mayor trasfondo, más allá de que los médicos lo escuché como yo esperaba que fuera así, es decir, que usted, señor consejero, les diga a los médicos que evidentemente un Gobierno cumple con sus compromisos, pero también para que la escuchen los docentes en las que ellos no van a ver cumplido sus compromisos de no producirse la aprobación del presupuesto.

Y ¿por qué? pues tendrá que explicarlo el Sr. Silva o no, miren casi mejor que no, mejor que lo explique la presidenta del Gobierno, que es verdaderamente la que diferencia entre distintos funcionarios públicos y les dice a los docentes que ellos no, que a ellos no se les va a cumplir si se firma el acuerdo, porque aquí no parece que tenga que haber presupuesto y ustedes van a cumplir, como no parece que tenga que haber presupuesto en la subida de sueldo de los empleados públicos, porque ustedes llevan con un incremento salarial como empleados públicos de manera permanente, aunque el presupuesto se haya prorrogado.

Esa es la realidad, esa es la realidad y entonces eso es lo que vamos a ver en las próximas fechas. Tenga usted cuidado con lo que dice señora Urrutia porque corre el riesgo de encontrarse con la misma que ha hecho el Gobierno del Estado, pero en el Parlamento de Cantabria, así que, señores docentes, siento decirles a ustedes no se les va a pagar, pero a los médicos, el señor consejero ha afirmado su compromiso, así que igual la solución es que cambien de consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Acabáramos, ya sabemos para qué era la pregunta. Ya lo sabemos, claro, claro. No hacía falta de molesto para averiguarlo, pero ha quedado claro. Ha quedado claro.

Mire el papelito que ha sacado aquí que me parece muy bien., tiene su valor porque es un pacto firmado, pero donde se aprobó la subida a todo el personal del servicio cántabro de salud fue en la junta de personal, fue en la junta de personal y se subió a todo el mundo, no porque usted aquí está venga a tratar de presentar como un privilegio corporativo lo que en realidad es un pacto estructural y todo el mundo se ha dado cuenta y los médicos en especial se han dado cuenta de la agresión que usted ha manifestado aquí como que tienen un trato de favor por encima de otros funcionarios y que es un privilegio corporativo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Que además todo lo que usted ha dicho es absolutamente y profundamente desmotivador para quienes llevan años sosteniendo la sanidad pública de Cantabria, para quien todavía no han recuperado bajadas salariales que no fueron lineales, que no fueron lineales y que gracias a determinados gobiernos socialistas de sus socios que, por cierto, los funcionarios no han subido este año el sueldo, no le han subido porque, señor Sánchez, no lo ha aprobado porque el Sr. Sánchez no lo ha aprobado y usted ha dicho aquí hay que decir no, no, este año no ha habido subida de sueldos porque el Sr. Sánchez no tiene presupuestos y tampoco aprobó el decreto ley para subir, como todos.

Por tanto, usted está hablando ha venido aquí a lo que ha venido, ha venido aquí a intentar agitar la bandera de la confusión entre consejerías para abrir una grieta, porque claro olvidando claro quien sube aquí representa a un partido que estaba en un Gobierno que firmaba acuerdos que luego se dejaron sin presupuestar, solo se dejaron sin presupuestar, es que en los acuerdos que firmamos con la junta de personal estoy cumpliendo acuerdo de 2019 que habían firmado, pero no solo acuerdos son sindicatos, no, no, es que era un gobierno muy especial, hacía programas de todo tipo; Cohorte Cantabria, ni un euro, cero euros; Teraval, ni un euro, a vender tienen, vamos a hacer un programa de dos millones de euros, luego vas a buscar la partida presupuestaria, en ningún sitio habiados 2 millones de euros, lo tuvo que poner este Gobierno. Cohorte Cantabria también lo vamos a financiar, vas a la partida presupuestaria en ningún sitio lo tuvo que poner este Gobierno.

Acuerdos con sindicatos 2019, de 2020 y de 2021, sin previsión presupuestaria, que cuando yo llegué los médicos no hacían actividad extraordinaria porque no llegaron a un acuerdo para pagar nada ¿y un representante de ese gobierno va a venir a darnos aquí lecciones? Nosotros firmamos un pacto sanitario en un contexto determinado presupuestario en el que -permítame que le diga, a pesar de que usted no lo reconoce- no se daban las circunstancias que se dan ahora, la regla de gasto en aquel entonces no se exigía como se exige en este momento. Entonces, nosotros lo incluimos y ya está y lo seguimos.



Porque, mire, en ese historial curioso que tienen ustedes es que con esa creatividad presupuestaria que tenían tan interesante, pues nosotros realmente si firmamos, cumplimos, no firmamos para la foto y luego miramos para otro lado, firmamos y cumplimos.

Así que, sinceramente, se ha venido aquí a intentar abrir grietas entre las consejerías para sembrar dudas, que suena más yo qué sé suena más a estrategia de oposición nerviosa, que ha debate riguroso, usted aquí de debate riguroso no ha traído nada. Me hace una pregunta, por un lado, para luego intentar colar lo suyo.

Y le adelanto, mire, yo creo que ha quedado patente a todo el mundo que nos está siguiendo por streaming, ha quedado patente que por este camino poco rédito político va a sacar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero dé lectura de los puntos 20, 22 a 24, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1235, relativa a planes que se tiene para el calendario escolar del próximo curso escolar.

Pregunta número 1236, relativa a si se planea realizar algún cambio del calendario escolar para el próximo curso.

Y pregunta número 1237, relativa a sentirse, entiende adecuado el actual calendario escolar para el sistema escolar presentadas por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Miren que yo como diputado nuevo de esta legislatura escucho muy bien lo que en esta tribuna se dice a lo largo de todo de todo el Pleno, y ya siento decirle, Sr. Pascual, que ni confusión, ni grietas, simplemente sectarismo de la Presidenta Buruaga, sí y no a los docentes de la educación pública, y eso que era la consejera sanitaria. Ojalá hubiésemos escuchado que también fuera la consejera de los docentes, de la educación pública, pero no ha sido así.

Y qué injusta son las cosas a veces, llamar esa cláusula cláusulas Silva, cuando todos sabemos que realmente es una cláusula sectaria a la que podríamos llamar la cláusula Buruaga.

Pero, bueno, como les decía, hoy traemos al Pleno tres preguntas que nacen de una preocupación compartida por docentes, familias y equipos directivos. Queremos saber cuáles son los planes del Gobierno respecto al calendario escolar, si tienen previsto introducir cambios y sobre todo si consideran que el calendario actual es realmente el más adecuado para nuestro sistema educativo.

El curso escolar 2025 a 2026 ha comenzado con la aplicación de la Orden de EDU11 de 2025, que modifica fechas de inicio y periodos de descanso, diluyendo de alguna forma el calendario bimestral. Sin embargo, hasta el día de hoy nos ha hecho pública ninguna evaluación pedagógica o social que explique los motivos de esas decisiones, y eso, señor consejero, genera incertidumbre. Las familias y el profesorado tienen derecho a saber en qué se basan los cambios que afectan a la organización del curso y al tiempo de aprendizaje de miles de alumnos y de alumnas.

Nos gustaría conocer qué estudios o informes ha utilizado la consejería para tomar estas decisiones, qué criterios pedagógicos la sustentan, porque no basta con cambiar fechas, hay que explicar el por qué el para qué y el cómo.

También queremos saber qué papel se ha dado a la comunidad educativa en este proceso, los sindicatos, el consejo escolar, las asociaciones de familias, todos ellos han reclamado más diálogo y participación. El calendario escolar es una herramienta de equilibrio entre enseñanza, descanso y conciliación y no puede aprobarse sin consenso.

La educación no puede gestionarse de espaldas a quienes la hacen posible cada día. Mientras tanto, se anuncian mejoras retributivas para el profesorado en los presupuestos de 2026, pero en paralelo hay un conflicto laboral abierto y una huelga educativa convocada para las próximas semanas.

Señor consejero ¿cree que ésta es la mejor manera de construir estabilidad y confianza en el sistema educativo de Cantabria? Por eso le pregunto con claridad. ¿Piensa el Gobierno revisar el calendario de cara al curso 2026-2027? ¿Se compromete a abrir un proceso de diálogo real con todos los sectores implicados, con base pedagógica y con datos que lo respalden? ¿Está dispuesto a escuchar, a rectificar si es necesario, algo que ha demostrado en estos dos últimos años que le cuesta, y a construir un modelo compartido?



Porque lo que pedimos hoy no es más que sentido común, transparencia, participación y planificación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias presidenta, buenas tardes de nuevo.

Sectarismo dice usted Sr. Gutiérrez, sectarismo mejor dicho cinismo es no hacer nada en los 8 años anteriores y salir aquí y pretender dar lecciones ustedes o poderse, lo que es peor, al frente de las manifestaciones o hacer reuniones en las sedes de los partidos para dar lecciones de esto cuando no les preocupa absolutamente nada.

Aquí hay un Gobierno que se ha sentado, ha tenido 10 meses de negociación y hay propuestas encima de la mesa.

Mire del calendario escolar, empezaré por lo que no vamos a hacer y yo creo que he dado buena muestra en estos dos años, no vamos a poner en jaque la estructura o la estabilidad del sistema educativo con decisiones tomadas unilateralmente. No lo vamos a hacer porque no lo hemos hecho hasta ahora, y porque ponemos por encima de todo la estabilidad, como le digo, como un valor en sí mismo.

Y también le diré lo que no vamos a hacer, lo que ustedes hicieron hace 10 años, cuando en el curso 2016 -17 prácticamente a puerta cerrada, 10 o 12 personas en la sede de la consejería en la Calle Vargas decidieron cambiar un calendario, que llevaba décadas implantado, el modelo trimestral, por un calendario bimestral. No hemos encontrado los informes, los estudios, sesudos estudios, para esta propuesta de calendario; hagan ustedes alegaciones, las hemos estudiado, las hemos contestado y hemos decidido, como es nuestra obligación el calendario, que no hemos puesto en jaque, como usted dice, sino que lo que hemos hecho es cumplir nuestra obligación.

Por lo tanto, lo que vamos a hacer para el curso siguiente para el calendario del curso 26-27 es exactamente lo que hemos hecho hasta ahora, hablar con la comunidad educativa proponer, estudiar y decidir, como es nuestra obligación.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias presidenta.

Gracias consejero por sus respuestas, de verdad que no le preocupe lo que hace el Partido Socialista, de verdad le veo muy preocupado cada vez que sube a esta tribuna de que es lo que hacemos o dejamos de hacer. Nosotros hacemos nuestro trabajo, estar con la gente está con los docentes, y claro que nos reunimos con la junta de personal docente, y claro que nos reunimos con los representantes de los docentes ¿sabes por qué? Porque usted no les escucha, porque usted no les atiende, porque tenemos una huelga en puertas la semana que viene, porque sigue sin atender sus reclamaciones.

Pues claro que escuchamos a todos aquellos que son muchos, que entienden que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno, la Sra. Buruaga, no les atiende, que se encuentran con una puerta cerrada, pero es que estuvieron días y días y días encerrados, seis plantas por debajo del despacho de la presidenta, y ni siquiera se pasó a saludarles a verles o a decirles que querían, que es que estuvieron días y días encerrados, y la presidenta les ignoró, como lleva ignorando les durante tanto tiempo.

Señor consejero, no se preocupe tanto en lo que hace el Partido Socialista y atienda más a cuáles son sus obligaciones, porque mire, aquí yo no le he escuchado y no ha quedado nada claro lo que no va a hacer lo tenemos claro, pero díganos también lo que va a hacer claro que queremos saber el planteamiento que tiene el Gobierno de Cantabria y usted como consejero de educación para el calendario escolar del 2026-2027.

Entendemos que existe una preocupación que ha generado usted, que existe una preocupación entre las familias y los de los docentes y créame cómo el Partido Socialista conoce perfectamente cómo ha actuado usted, porque lleva si durante dos años nos preocupa que acabe imponiendo y sin consenso, como viene haciendo cada vez que hay una cuestión que tiene que ver con la educación pública, porque es lo que nos llevamos encontrando durante dos años con el consejero Silva y a las pruebas nos remitimos, anuncia una mejora salarial para los presupuestos de 2026 y tiene una huelga de docentes a las puertas.



Pues claro que no nos fiamos de usted, Sr. Silva, por eso le preguntamos en este Parlamento cuáles son sus planes para el calendario escolar 2026 y 2027, con la tranquilidad que tiene y que le ofrecemos desde el Grupo Socialista de que tranquilice a familias, docentes y alumnos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernandez): Bien, buenas de nuevo.

Ya sabemos que ustedes defienden los encierros, ya sabemos que ustedes defienden el uso privativo de lo público, están dando buena cuenta de ello. Ya sabemos que ustedes defienden a los que alimentan un conflicto simplemente por el sumo interés o por el mero interés de desgastar políticamente a un Gobierno. Lo han hecho con el conflicto salarial, y lo quiere hacer usted ahora con el tema del calendario escolar.

Mire, yo le dije o les dije a todos ustedes en la apertura de este periodo de sesiones, que vengo aquí a cumplir mi función de control, su función de control al Gobierno, y lo vengo a hacer, pero no a caer en polémicas estériles ni en preguntas que lo único que buscan es polemizar, y le voy a explicar cómo nosotros trabajamos. Si usted no lo entiende, pues oiga, hágaselo ver, porque es bastante sencillo entender.

Mire el marco legal, el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de educación de Cantabria y el acuerdo por la educación del 2017, que dice así, la Ley Orgánica de Educación del calendario escolar lo fija anualmente las administraciones educativas con un mínimo de 175 días lectivos. Las administraciones educativas es el Gobierno de Cantabria.

El artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, que dice serán objeto de negociación en su ámbito respectivo, las cuestiones referidas al calendario laboral, por lo tanto, hablaremos con los sindicatos.

Disposición adicional segunda de la ley de educación de Cantabria, del 2008, el calendario escolar que fija anualmente la consejería de educación, oído previamente el consejo escolar de Cantabria comprenderá 175 días y por último, apartado 4, punto 2 punto 1, letra e) del acuerdo por la educación de Cantabria, aprobado en mayo del 2017, después del cambio de modelo trimestral, o bimestral, dice el calendario escolar deberá ser acordado con la comunidad educativa y organizarse bajo criterios pedagógicos y de mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con equilibrio, duración entre los periodos de descanso y los periodos lectivos.

¿Que hemos hecho nosotros? Año o calendario 24/25, ocho reuniones entre enero y marzo de 2024 para aprobar el calendario del curso 24/25, publicado en boletín oficial de Cantabria, un 15 de marzo de 2024, después de reuniones un 30 de enero, 6 de febrero, 20 de febrero, 20 de febrero por la tarde de 22 de febrero, 23 de febrero y 26 de febrero, con la junta de personal docente.

El calendario escolar de este año 8 reuniones con directores de primaria y secundaria, directores de concertada, mesa de familia, mesa de la concertada, junta de personal docente en 2 ocasiones y consejo escolar de Cantabria calendario publicado el boletín oficial de Cantabria, un 28 de marzo, que es el calendario que rige actualmente por Orden EDU11/2025.

Por lo tanto, lo que nosotros hacemos es hablar con todos, no solo con una parte y decir que luego hablan con todos, porque ustedes no lo hicieron así y lo que hacemos es tener en cuenta las alegaciones de todos y siendo pregunte y se lo dirán cómo hemos cambiado nuestras posiciones iniciales, tanto en el 24/ 25 como en el 25/26 para atender esas alegaciones y no vamos a hacer lo que usted quiere que hagamos, que es decidir unilateralmente y buscar una polémica estéril.

Mire, nosotros somos diferentes en muchas cosas a ustedes en esto en esto del calendario es una de ellas y estoy bueno, estoy de acuerdo.

El sentido común dice que después de 10 años tendrá que haber estudios que avalen el modelo de implantación, eso lo dice la lógica, pero ustedes no han dejado hecho ningún estudio a ese respecto porque no se ha hecho, y nosotros lo tendremos que hacer.

Somos diferentes, como le digo, muchas cosas en el calendario escolar, pero también en otras cosas. Hoy es un ejemplo de ello. Hoy dice el Sr. Casares que no ve polémica en el diseño de un proceso selectivo a medida para que ocupen lo que el que hoy es secretario de organización. Oiga, pues si esa es la ética que nos espera para cuando el Sr. Casares, gobierne pues mire, mejor casi que nos ahorra esa responsable del Gobierno y no solo no nos somete a todos a esa ética más que dudosa.



Pero al mismo tiempo, somos diferentes en que no mentimos de manera constante cómo hacen ustedes y como he dicho su vicesecretaria de organización, en apenas un año el 20 por ciento de su junta directiva está en entredicho oiga, pregúntele a su secretario de organización que le parece esto, aunque yo entiendo que ustedes, como tienen buenas fuentes de las que beber, buenos ejemplos de los que aprender pues esto no les extraña, porque ustedes tienen un presidente del Gobierno, a la sazón de todos los españoles que llegó a la Presidencia del Gobierno con el discurso de un tal Sr. Ábalos, que les sonará a usted, que hoy precisamente está encausado por cuestiones vinculadas al uso privativo, en prostitutas y viajes privados del dinero público.

Acabo ya y vuelvo al calendario escolar. No vamos a poner en riesgo la estabilidad del sistema educativo de Cantabria, con decisiones unilaterales eso es fácil de entender, solo tomaremos decisiones que alteren la estructura del calendario o, en general, el sistema educativo en Cantabria, si hay consenso, si hay informes que lo avalen y además un consenso de la comunidad educativa. Mientras eso no es así no habrá cambio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 25 a 29 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número, 1238, relativa a actuaciones que se están adoptando y responsabilidades políticas que se asumirán si los tribunales proceden a las autorizaciones por defectos en la tramitación de los proyectos de energía eólica.

Pregunta número 1239, relativa a motivo por el que se desprecia a la opinión de los cántabros que viven en el territorio ante la falta de consenso sobre determinados proyectos eólicos priorizando los intereses de grandes empresas eólicas.

Pregunta número 1240, relativa a si se dispone de un informe que evalúe el impacto acumulativo y sinérgica de todos los parques eólicos o se evalúa cada proyecto de forma aislada.

Pregunta número 1241, relativa a si se sigue pensando que es realista calificar como alcanzable el objetivo PLENERCAN de instalar 700 megavatios de energía eólica terrestre antes de 2030.

Y pregunta número 1242 relativa a medidas políticas y jurídicas a adoptar, para que se respete la voluntad de Cantabria y la protección de su patrimonio tras los informes desfavorables contra los macroproyectos de tramitación estatal como Piruquito, Benavieja y Ventura, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Señor consejero cinco preguntas, cinco preguntas menos mal que usted no es de los que grita, nos contesta siempre, pero no grita o no nos grita, vale, vamos a hacer, vamos con el turno de las preguntas.

De hecho, usted hablaba antes de parques eólicos y las mismas preguntas una relación de parques eólicos y mundo rural, que tiene que ver mucho con los parques eólicos, las preguntas que le estoy haciendo, pero también con el mundo rural.

Usted sabe, consejero, que el tema de los eólicos concita la preocupación de numerosos ciudadanos, que ven cómo su tierra se coloniza por cientos de molinos de viento, que destrozan el paisaje y comprometen la actividad rural, un asunto de importancia para el futuro de Cantabria que se está caracterizando por un despliegue caótico, y me atrevería a decir que improvisada consecuencia última de la Agenda 20-30, y quiero ser muy clara desde el principio, no estamos ante un debate técnico sobre megavatios ni ante una discusión entre ecologismo y desarrollo estamos ante las consecuencias de la agenda 20-30 los adoradores de esa rosquilla de colores, que a veces suelen, pues suelen-portar en la solapa de las chaquetas, algunos de los diputados.

Pero vayamos desgranando las preguntas concretas, señor consejero. Usted mismo ha afirmado que la confianza y la seguridad jurídica son indicadores positivos para la inversión.

Sin embargo, su Gobierno ya lleva más de dos años de legislatura sin un plan regional de ordenación del territorio, un PROT un documento que su propio consejo, el propio consejero de Fomento, ha calificado de vital para la planificación de Cantabria.



Con ese vacío en mayo, han dado un primer paso en el camino para la aprobación de un plan de sostenibilidad energética el PSEC, antes conocido como PLENERCAN.

Un plan que nace jurídicamente viciado, invirtiendo la jerarquía normativa, un plan sectorial que condicionará el territorio en lugar de un plan territorial que ordena el sector.

Tan grave es esta irresponsabilidad que el PSEC, que ya ha sido recurrido ante los tribunales, solicitando su nulidad, precisamente por la ausencia de un PROT y por una reiterada falta de participación ciudadana.

Por cierto, y para que tengan claro los cántabros que nos escuchan, el PSEC emana y sigue las directrices marcadas por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 a 2030 de España.

Este vínculo jerárquico demuestra una clara cascada de políticas de arriba hacia abajo, donde Cantabria asume la responsabilidad de traducir los mandatos nacionales en un plan de acción regional concreto, pero es que yo esto es lo más grave el PNIEC a su vez responde a las directrices y reglamentos de la Unión Europea sobre la gobernanza de la unión de la energía y en la acción por el clima, es decir, volvemos a la Agenda 20-30.

Un plan que exige unos niveles de energía eólica desorbitados alejados del mix energético racional equilibrado, contando con la energía nuclear, que es lo que propone VOX.

Esta planificación y de exigencia desmedida de parques eólicos al que nos referimos es el caldo de cultivo para la segunda gran amenaza, la sospecha fundada de fraccionamiento fraudulento de proyectos, y no hablamos de una mera suposición, hablamos de que el Gobierno está ignorando sus propios precedentes y sus propias normas, bien es cierto que derivadas del último PLENERCAN ya caducado, donde se establecía textualmente que el elemento definidor de que dos parques eólicos realmente forman parte de un mismo proyecto será que se realice una autorización común de infraestructuras por lo que era válido, entonces, yo le pregunto ¿ya no solo ahora?

La reciente doctrina del Tribunal Supremo no les da carta blanca, al contrario, le exige una diligencia exquisita para demostrar caso por caso que no existe una división artificial, y ustedes me temo que no lo están haciendo.

Aunque lo más preocupante es lo que parece el abandono del mundo rural, porque mientras cientos de vecinos como él han dicho también anteriormente, presentan alegaciones, mientras plataformas ciudadanas se organizan para defender su tierra y mientras alcaldes de distintos signos políticos alzan la voz, su Gobierno no mira hacia ellos, prioriza los intereses de multinacionales de capital estatal y extranjero, como la noruega Statkraft.

La semana pasada discutimos una moción sobre la planta de biogás en Hazas de cesto perteneciente a otra multinacional, y en este caso norteamericana no sé si habrá similitudes o no, consejero, yo le pregunto también.

Todo este despropósito no puede conducir al fracaso de su propia planificación, el PESEC que ahora tiene el aval de una declaración ambiental estratégica, fija un objetivo de 700 megavatios de energía eólica, sin embargo, en Cantabria parece ser que están en tramitación, actualmente más de 1.500 megavatios, más del doble de lo que su propio plan considera sostenible será planificación, consejero, pero no es la hoja de ruta para ordenar el territorio.

Finalmente, llegamos al culmen de la incoherencia y debilidad política. Sus propias consejerías emiten informes unánimemente desfavorables contra proyectos de tramitación estatal, como Piruquito, Benavieja y Ventura que antes ustedes la están mencionando, hablando de ello alertando de impactos críticos severos.

Pero ese informe, señor consejero, no son vinculantes, también usted lo ha dicho antes, la decisión final se toma en Madrid.

Entonces, ¿de qué sirve la opinión de los técnicos de Cantabria si su Gobierno carece del peso político ante el Gobierno de Pedro Sánchez?

Por todo lo expuesto, y por la grave inseguridad jurídica, por el desprecio a nuestro mundo rural, por el fracaso de su planificación y por debilidad política, este grupo parlamentario exige respuestas y por ello le formulo las siguientes preguntas ¿Qué actuaciones está adoptando el Gobierno de Cantabria al respecto y qué responsabilidad política asumirá este Gobierno del Partido Popular, si los tribunales proceden a anular autorizaciones por estos graves defectos de tramitación? ¿Por qué su Gobierno desprecia sistemáticamente a la opinión de los cántabros que viven en el territorio ignorando el clamor popular y priorizando los intereses de grandes empresas energéticas?, ¿dispone el Gobierno de un informe riguroso que evalúe el impacto acumulativo y sinérgico de todos los parques proyectados sobre nuestro campo o se limite a evaluar cada proyecto de forma aislada? ¿dispone el Gobierno de un informe riguroso que evalúe el impacto acumulativo y sinérgico de todos los parques proyectados, sobre nuestro campo, o se limite a evaluar cada proyecto de forma aislada? y finalmente, dado que sus informes técnicos contra macroproyectos como Piruquito o Benavieja no son vinculantes ¿qué medidas políticas y



jurídicas piensa adoptar el Gobierno para asegurar que se respete la voluntad de Cantabria, la protección de su patrimonio, si el Gobierno central decide autorizarlos?

Muchas Gracias. Espero que me responda.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, pregunta usted una serie de preguntas, aderezadas con una serie de adjetivos como fraude, inseguridad jurídica, causa alarmante, amenaza, contestación social no se parece como que le han hecho una plantilla y vale para cualquier pregunta, para cualquier interpelación, la podría usted compartir.

Bueno, en cuanto a la pregunta, 1238, habla usted de fragmentación en Cantabria en estos momentos, sumando competencia estatal y autonómica, se está tramitando 34 parques eólicos, evidentemente, muchos de ellos están en ubicaciones cercanas, otros comparten línea de evacuación e incluso algunos de ellos coinciden en la misma ubicación física, concretamente son ocho de los 34, pero normalmente se trata de promotores diferentes.

Esta situación no se traduce en una ventaja en la tramitación de los mismos ni a nivel administrativo ni a nivel ambiental.

En cuanto a la tramitación estatal y autonómica, tienen el mismo procedimiento de tramitación y la misma normativa legal. Solo cambia el órgano sustantivo y el órgano que realiza la evaluación ambiental, pero la legislación aplicada y los informes de partida son los mismos y me atrevería a decir que la conclusión del procedimiento por ambos caminos sería similar.

En cuanto a qué actuaciones está adoptando el Gobierno de Cantabria al respecto a nuestras actuaciones están caracterizadas por un procedimiento garantista, la transparencia, el rigor y la confianza en los servicios competentes en la materia.

En cuanto a la pregunta 1239, decir le que no nos consta que la empresa StatKraft esté detrás de ningún expediente. Tampoco es nuestra competencia investigar la participación societaria de las empresas y, por otra parte, qué hay de malo en que una empresa propiedad del Estado más rico de Europa quiera invertir en Cantabria, en todo caso, es obligación de la Administración autonómica o estatal tramitar todos los expedientes que cumplan con los requisitos adecuados, sin ningún tipo de discriminación y menos aún por el origen de las sociedades que los promueven.

En cuanto al desprecio de la opinión de los cántabros, he descrito hoy y también en plenos anteriores, la tramitación que siguen los parques eólicos.

Fíjese usted si escuchamos a los ciudadanos que al menos dos veces y habitualmente tres un proyecto de este tipo se somete a información pública de ciudadanos interesados y organismos competentes.

Y finalmente los informes del Gobierno de Cantabria son realizados por los técnicos de los servicios competentes de cada organismo de acuerdo con la normativa vigente.

Evidentemente, ni todos son favorables ni todos son rechazados, como han contestado en anteriores interpelaciones.

En cuanto a la pregunta, 1240 se aplican las directrices técnicas y ambientales para la regulación del desarrollo de los parques eólicos derivados del Plan, incluidas en el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria, plan que se ha demostrado capaz de solucionar los enormes problemas derivados de la anulación del concurso eólico del Gobierno PRC PSOE.

En cuanto a la pregunta, 1241, habla usted de falta de planificación. La planificación, señora diputada, se llama Plan de sostenibilidad energética de Cantabria, donde está fijado el objetivo de 700 megavatios; plan al que su compañera en VOX la señora Díaz, no puso pega alguna cuando era consejera de Presidencia. Y sí, a mí igual que a ella me parece muy realista, como he explicado en mi anterior intervención, el límite fijado de 700 megavatios. En todo caso es un límite, como usted sabe, superior.

En cuanto a la falta de rigor, caos, solo existe en su relato que quiere colocar a toda costa. Nuestra previsión es que en esta legislatura estarán en construcción cinco parques eólicos y uno en explotación.

En cuanto a la última pregunta, las 1242; preguntas por medidas jurídicas, bueno, la ley es clara y cada Administración tiene sus competencias. Ahora bien, el parque eólico de Corus ha recibido una evaluación ambiental desfavorable por ambas administraciones, por lo que finaliza su tramitación, anulándose su permiso de acceso y construcción a la red de transporte.



Curiosamente, entra usted en contradicción con usted misma, ya que en su primera pregunta manifestaba su contrariedad por la elusión por parte de los promotores de controles estatales, que, a su juicio, proporcionan seguridad jurídica, y en esta pregunta manifiesta lo contrario, que se respete la voluntad de Cantabria, por lo tanto, me gustaría que se aclarase, y desde luego se lo agradecería.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta y gracias consejero por sus explicaciones.

Pero, bueno la plantilla, y dicen ustedes que aquí tenemos la plantilla, yo tengo la plantilla, yo creo que la plantilla la tienen ustedes, sobre todo los miembros del Gobierno, porque han venido, hoy, vamos, no se puede hacer una crítica, no se puede llevar un control de fiscalización, no se puede hacer nada hoy, todos, y no solamente al Grupo VOX, es que, al Grupo Socialista, a toda la oposición, al Grupo Regionalista

No sé la (...) la tienen ustedes hoy verdaderamente. Y todavía falta, falta otro consejero, pero lo que nos va a decir ese consejero, después también, que ya veremos. Entonces toda la plantilla la tenemos todos hoy.

Vale, bien. Bueno, a ver consejero, me contesta como es habitual en usted. Pues usted nos habla de su libro, que está muy bien, está muy bien.

También es cierto que ha dado antes unas, unas explicaciones, bastante prudentes y vamos, y además extensas sobre parques eólicos.

Pero bueno, a lo que nosotros le hemos preguntado no me responde sobre la inseguridad jurídica, usted me dice, pero no, porque no puede, no puede justificar porque tramitan proyectos más, masivamente sin sí la tramitación y sin el paraguas de un Plan regional de ordenación territorial.

Bueno, tampoco responde, porque desprecian al mundo rural, ustedes solamente con decir que, bueno, pues sí; cómo no vamos a, a, a descontar, por qué nos dice que desprecien. Y me dicen a mí porque ya le digo yo que desprecian ustedes al mundo rural, si ustedes nos están explicando, nos está explicando todo y que mi compañera, van y no nos da unas cifras concretas de megavatios, yo se lo he dicho anteriormente, su plan de sostenibilidad energética, el PSEC aprobado parcialmente con una declaración ambiental estratégica, que ya ha sido recurrido ante los tribunales y fija un objetivo 700 megavatios. Pero la realidad es que tramitan más de 1.500 megavatios. Eso es así y entonces...

Bueno, consejero, haremos preguntas las preguntas pertinentes, o presentaremos igual una interpelación, no se preocupe usted y así nos contestará.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, señor Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca):

Señora diputada, qué más da que se tramite lo que sea. Es decir, hay un límite superior. Por lo tanto, de ahí no se pasa y ya está, es decir, pero nosotros tenemos la obligación de tramitar todos los parques eólicos que se soliciten, como no puede ser de otra manera, porque así lo dice la ley.

Dice que no le respondo, pero ¿cómo le voy a responder a lo que usted llama fraude, a inseguridad jurídica?

¿Qué respuesta le voy a dar antes adjetivos como caos, como alarmante, desprecio al mundo rural, amenaza, contestación social? Es que, desde luego, le he dicho antes que tienen ustedes una plantilla con esos objetivos y se la, bueno, pues la rellenan de cualquier manera, con cualquier pregunta o con cualquier interpelación lo hicieron ya, por ejemplo. Bueno, lo han hecho hoy la pregunta o la interpelación sobre fondos europeos, lo hicieron el otro día en materia de empleo, que era un desastre o un caos, un monumento al fracaso, decían; pero claro, claro es que ese relato con los mejores datos de empleo que se recuerdan, pues es imposible de mantener.

Pero también la misma plantilla, la aplicaron a las inversiones; pero claro, con los mejores datos de captación de inversiones de la historia de Cantabria, pues es que tampoco se puede mantener. Y ahora también esa misma plantilla la



han metido a todo lo relacionado con la energía eólica y bueno, pues es difícil porque la verdad es que somos un Gobierno, pues que está demostrando ser prudente y efectivamente, partidarios de la energía eólica, como otros tipos de energía, pero lógicamente no en cualquier sitio, ni a cualquier precio.

Y en cuanto al mix energético, pues hombre, somos partidarios, somos eclécticos y somos partidarios de que lo integren, pues varias energías: la nuclear, la hidráulica, los ciclos combinados, la eólica, la fotovoltaica, fotovoltaica no somos sectarios en el sentido, unas y otras no. ¿Por qué? Pues porque esa variedad es buena para la independencia energética, para la seguridad de suministro y también, lógicamente, las renovables son importantes para bajar el precio de la energía.

Por todas estas razones, yo creo que, bueno, he respondido, yo creo que bastante convenientemente a su pregunta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero dé lectura de los puntos 30 a 32 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1243, relativa a motivo técnico-administrativo contractual por el que no se han ordenado ejecutado las labores mínimas de mantenimiento y limpieza de las horas de la carretera autonómica hacia CA-500 que conecta el Alto de Laredo y Seña.

Pregunta número, 1244, relativa a si se puede comprometer, a ofrecer una fecha concreta y definitiva para la renovación de las obras y confirmar el mantenimiento del plazo de ejecución de 18 meses de la carretera autonómica CA-500, que conecta el Alto de Laredo y Seña.

Y pregunta, número 1245, relativa a medidas inmediatas y concretas para garantizar la seguridad vial de todos los vecinos que transitan por la carretera autonómica CA-500, que conecta el Alto de Laredo y Seña y otros extremos, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tres preguntas. Ya las he visto usted, ya sabe lo que son y bueno ¿y por qué están hechas estas preguntas?

Bueno, son las preguntas sobre la paralización de las obras de la carretera autonómica CA-500, que conecta el Alto de Laredo con Seña.

Hace 15 días la diputada del Partido Socialista, interpelló, le interpelló usted sobre los motivos de la paralización, el coste final del proyecto y la falta de mantenimiento.

¿Y qué pasó? Por eso le pregunto yo ahora ¿y qué pasó?

Bueno, pues se usted lo que adoptó aquí fue una estrategia de ataque al anterior Gobierno, acusándoles ya de haber anunciado la obra en múltiples ocasiones, y será cierto, y yo lo he comprobado y efectivamente es cierto, pero yo le voy a decir lo que pasó y por qué le hago las preguntas. Muestra documentos y planos, para quizás desacreditar la gestión anterior. Y se presenta asimismo y el actual Gobierno del PP como los que pasan de las palabras a los hechos. Y tiene usted razón en cuanto que usted, efectivamente ustedes, el Gobierno actual, ha sido el que se ha puesto en marcha esta carretera, vale.

Yo que ahora subo a esta tribuna, consejero, para ser la voz de sus vecinos, de Seña, de Laredo y de Limpias, bueno Seña pertenece a Limpias, para hablar en nombre, pues de las personas que todas las mañanas toman esa carretera con miedo para llevar a sus hijos al colegio, para hablar también en nombre de aquel trabajador que ve cómo la gravilla suelta daña su vehículo, su herramienta, que es la herramienta de trabajo; para hablar, en definitiva, del abandono, la incertidumbre y el peligro real que sienten los vecinos por la inacción y parálisis de la carretera.

Miren, hace más de un año, en agosto del 2024, Sr. Media, usted ha acudido a la zona para escenificar el inicio de las obras. Vimos la foto, la primera piedra y escuchamos sus promesas, y nos dijo, y cito textualmente: "que su Gobierno pasaba de las palabras a los hechos", vale, "y que tenía la costumbre de cumplir con lo que prometía".

Está muy bien y, efectivamente cumplieron. Pero los hechos también son tozudos. Los hechos son que desde el mes de julio esa carretera es un páramo peligroso, una obra abandonada sin una máquina, sin un obrero que usted ya nos dijo que estaba una máquina, pero no era cierto, no sé si le han dicho a usted le han informado mal. Yo ayer he estado, tengo estas fotos de ayer, ayer mismo por la tarde a las seis y media de la tarde, yo paso por allí muchas veces ¿vale?, bueno.



La realidad es que a día de hoy es el silencio absoluto el que parece haber dado un poco la espalda a los vecinos y a sus representantes locales. Llevan meses pidiéndoles las explicaciones y claro, el otro día que usted las podía haber dado, que por eso le hago yo las preguntas no las dio usted, bueno.

Entonces aplaudiría los que además estaríamos encantados por los vecinos, que por allí circulan todos los días que las obras se reanuden en unas semanas, incluso un mes. No sé a ver si usted ahora mismo, pues nos puede dar, nos puede dar algo, nos puede dar información. Déjenles tranquilos a esos vecinos, dígales una fecha, la semana que viene, en 15 días, el mes que viene, dígales algo, solamente para eso, por eso son las preguntas, consejero.

Y vale, consejero, tenga en cuenta que toda la artillería, también, que usted, con la que usted me va a disparar, tenga presente que va a ir dirigido a los vecinos del alto de Laredo y a los vecinos de Seña ¿vale?

Gracias, espero su respuesta consejero y no por mí, por los vecinos. Venga.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Ver para creer, pensaba yo cuando la he visto salir, Sra. Pérez Salazar, una portavoz de VOX saliendo a pedir explicaciones porque no dejé contenta a una portavoz socialista. Pero bueno, la verdad es que, por desgracia, es lo que vemos todos los días aquí, en Madrid y en el resto de España. Son partidos complementarios, que se necesitan unos a otros y cuando las explicaciones no son oportunas para el Partido Socialista, rápidamente sale la portavoz de VOX a pedir esas explicaciones que no se dieron.

Tiene razón el Sra. Arasti cuando dice: Tienen una plantilla y la repiten. No venían las preguntas, pero cuando ha salido abandono, incertidumbre, parálisis, carretera peligrosa. ¿Sabe lo que le digo yo Sra. Pérez Salazar?, que peligroso era no haber arrancado las obras a pesar de haberlas prometido mil veces.

Peligroso es no acabar esas obras, porque las he tenido que empezar yo. Eso es una realidad como la copa de un pino. Y mire que allí había alcaldes socialistas por muchos años, tanto en Laredo como en Limpias. Pero tuvo que venir un alcalde, unos alcaldes del Partido Popular, y una presidenta del Partido Popular para que esas obras sean una realidad.

Mire, allí estamos invirtiendo hasta la fecha 3.228.775 euros, licitamos el proyecto en enero del 24, le adjudicamos en julio del 24, los trabajos se iniciaron el 30 de agosto del 24, y está prevista su finalización para el 28 de febrero del 26.

Como pasa con muchos proyectos y, sobre todo, cuando hablamos en el ámbito de las obras públicas, durante la ejecución de las obras la empresa adjudicataria se ha encontrado con que había una variación de mediciones que estaban, de las misiones que estaban recogidas y era necesario definir algunas unidades que no estaban consideradas en el proyecto constructivo.

Por eso, durante este tiempo hemos estado en contacto permanente con la empresa para redefinir las necesidades que tenía la obra y que era necesario cambiar e implementar.

El 21 de julio se firmó el contrato para la redacción de ese proyecto modificado, que estima un incremento del coste de la obra al menos de un 20 por ciento.

Los trabajos que nos han obligado a hacer el modificado y que suponen la mayoría del incremento del presupuesto son los correspondientes a los muros de escollera y excavación que han aumentado en medición considerablemente.

El proyecto contemplaba unas escolleras de menor tamaño, pero, al iniciarse los trabajos los técnicos vieron que el terreno era más inestable de lo que estaba previsto inicialmente y, por tanto, ha habido que hacer una actuación mucho más importante y mucho más costosa al haber tenido que poner muchas más toneladas de piedra que las que estaban inicialmente previstas.

Se ha certificado ya un importe de 1.417.000 euros, frente a los 2.300 correspondientes a la adjudicación. Esto supone un 61,6 de obra certificada en términos económicos, pero ya se ha ejecutado físicamente el 80 por ciento de la obra.

Me dicen los técnicos que a fecha de hoy se mantiene el plazo inicial de los 18 meses de ejecución. Es lo que me dicen los técnicos. Y en el caso de que fuera por ese modificado necesario ampliarlo un poco, estaríamos como mucho hablando de uno o dos meses. Eso es lo que me dicen los técnicos y eso es lo único que yo hoy le puedo trasladar a usted.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

A ver consejero si nos ponemos de acuerdo. Vamos a ver, yo también lo digo en lo que tengo que oír, lo que tenemos que oír el Grupo VOX de este PSOE-azul, consejero del PSOE azul que ahora ustedes vienen, ustedes ¡eh!, PSOE azul, lo que tenemos que oír, los de VOX.

Mire, le voy a decir algo, consejero...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor, que ya terminamos.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: ...esas ensoñaciones que le hacen fabular las razones por las que le pregunto, le han llevado a un error. Yo pregunto, porque estoy en contacto con los vecinos, porque paso casi todos los días, consejero, por ahí también ¿de acuerdo? Porque he visto la carretera y he pasado ayer mismo otra vez por la tarde para traerle estas fotos, y es verdad que los vecinos, usted sabe que han tenido una reunión la semana pasada, el viernes ¿de acuerdo?, y están preocupados, y es normal porque no está en la carretera, con..., vamos a estar a la carretera con peligro, la verdad, consejero, y usted lo sabe bien, porque también habrá ido por ahí alguna vez, y si no, yo le recomiendo que vaya.

Y los vecinos solamente..., nosotros aquí estamos, estamos respetando y estamos en contacto con los vecinos, y por eso le preguntamos a usted. No le preguntamos por la razón, aquí se enfadan porque les preguntemos y porque estemos preocupados por los vecinos, consejero, es que estamos todos aquí hoy así.

Vamos a ver...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): A ver si estamos un poquito en silencio.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Vamos a ver sí. Miren, mi opinión y su opinión además sobre mi Grupo Parlamentario, con toda esa plantilla, con las palabras, mire, es completamente irrelevante para los vecinos de Seña, es totalmente irrelevante.

Y no es eso lo que le he preguntado. Le pregunto en nombre de la gente que utiliza la carretera 500 cada día, por qué ha abandonado una obra dejando el resto de peligro e incertidumbre. Si yo no le digo que no, que usted ha empezado la obra, que tiene razón. Si yo eso no se lo puedo discutir y le puedo llamar... Lo único que le pregunto es qué van a hacer ustedes. Denle una razón, o denles solamente una explicación a los vecinos. ¿Cuándo van a empezar? Usted me dice. Pues ya está. Eso, se lo pasaremos, se lo trasladaremos a los vecinos, que lo están escuchando también, le van a escuchar a usted.

Si le puede dar una fecha se lo da, y, si no, un mantenimiento, que es lo que piden los vecinos hasta que empiecen la obra para poder estar, para poder circular y para que no sufran accidentes como lo ha habido y usted lo sabe también. Entonces si solamente le preguntamos eso, consejero, díganos, deje a los vecinos tranquilos y bueno y eso es. Dígaselo, dígaselo, dan..., dennos usted aparte de lo que nos ha dicho, se van a acabar a tiempo, lo ha dicho usted en la anterior vez y ahora también que van a acabar a tiempo, pero dígame cuándo van a empezar muy poco les queda ya ¡eh! No lo sé. cuatro meses escasos les queda ya para acabar.

Entonces, mire. Yo le digo, y le recuerdo que los vecinos de Seña no van a poder esperar a una próxima foto que vayan ustedes, necesitan certezas, y dígaselas que usted lo puede decir ¿de acuerdo, consejero? A ver qué explicaciones, le están escuchando. Créaselo, que todo lo que usted diga no va dirigido a mí, créaselo, que va dirigido a los vecinos de Seña que le están escuchando a usted las explicaciones que le van a dar, que le va a dar.

Gracias y espero su respuesta consejero y en sentido positivo.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Un día medio en bromas en esta tribuna dije que es un chollo ser consejero de este Gobierno con la oposición que tenemos, y hay veces que medio en broma, medio en serio, lo sigo pensando.



Dice la Sra. Pérez Salazar que somos el PSOE azul, pero la realidad es que quien vota siempre con el PSOE son los de verde, quien hace iniciativas con el PSOE son los de verde, y quien más se opone al Partido Popular y a su Gobierno son los de verde. Y eso es un hecho, guste más o guste menos.

Por lo tanto, Sra. Pérez Salazar, usted viene aquí en ayuda del Partido Socialista, semana sí y semana también, y eso es su problema y sus votantes algún día tendrán que preocuparse de eso. Y veremos a ver cómo lo van haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Gutiérrez la semana que viene hace una interpelación....

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Mire, Sra. Pérez Salazar, yo he visitado las obras en varias ocasiones, fijo, fijo, fijo que bastantes más de las que ha ido usted, no tengo que llevar ni prensa, ni nada, pero he ido en varias ocasiones, porque me preocupa, me preocupa, sin tener que avisar a los vecinos, sin tener que avisar a la prensa, sin tener que sacarlo en redes sociales. Voy, lo veo, e intentó resolverlo.

La obra, se va a acabar en plazo. Pues más fácil no se lo puedo poner. Si al día siguiente de que se acabe el plazo no está, pues viene usted aquí y me vuelve a interpelar.

¿Cuándo van a continuar las obras a un ritmo adecuado? Porque el mantenimiento de esa carretera se sigue produciendo, porque yo he visto vídeos igual es que usted no ha ido las suficientes veces. Yo, sí. Me mandan los videos de esas actuaciones de mantenimiento de la carretera y se los puedo enseñar cuando usted quiera. Porque lógicamente están obligados a hacerlo, Sra. Pérez Salazar.

Yo espero que la obra comience, como le acabo de decir, para terminarse ya de forma definitiva en las próximas semanas, posiblemente la semana que viene, porque ya está firmado desde hace dos semanas los servicios afectados que también era otra cuestión que faltaba por resolver y ya está resuelto. Por lo tanto, tendrán que iniciarlo en breve porque tiene unas garantías que tienen que cumplir y tienen que acabar en plazo.

Pero sí se lo digo. No meta miedo a la gente de forma innecesaria. Aquella carretera está mejor y va a estar mucho mejor en cuanto se acabe gracias a este Gobierno, y gracias al que ha tramitado los papeles, y gracias al que, el que fue la primera vez a presentar la primera piedra llevaba la máquina allí, no como habían ido los anteriores con un cartelito, y un año, y otro, y otro, y se quedó sin hacer y tuvimos que venir nosotros. ¿Pero sabe quiénes eran esos que lo dejaban sin hacerlo con el cartelito? Los que usted intenta ayudar. Esos, señora Pérez Salazar, los de rojo que los deberes intentan ayudar.

Entonces sé que no le gusta mucho estas cuestiones, pero las realidades son tozudas, y hay partidos que, aunque parezca que son muy diferentes, se retroalimentan; uno al, otro y uno necesita del otro, y, en este caso el rojo, y el verde está mucho más cerca de lo que todos nos podemos suponer.

Es una realidad. Como otra cualquiera...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Y hoy ha quedado claro para qué puede servir en Cantabria el Partido Político VOX, para intentar resolver las cosas que no se le resuelven al Partido Socialista.

Muchas gracias, Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos)